



Universidad de A Coruña

# Tesis doctoral

Departamento de Construcciones Arquitectónicas  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

**ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y TURISMO.  
Talasogalicia®, UNA PROPUESTA DE SÍNTESIS.**

# TOMO II



Juan Mario Crecente Maseda

2011



Autor:

Juan Mario Crecente Maseda  
Arquitecto

Tesis doctoral:

**ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y TURISMO.  
Talasogalicia ® UNA PROPUESTA DE SÍNTESIS.**

Centro:

Departamento de Construcciones Arquitectónicas  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña  
Universidade de A Coruña

Tutores:

Joaquín Fernández-Madrid  
Doctor Arquitecto

Cesar Portela Fernández Jardón  
Doctor Arquitecto

Fecha:

2011



**TOMO II**  
**ANEXOS**  
**De los Capítulos 1,2, y 3**



# TOMO II. Anexos

## INDICE

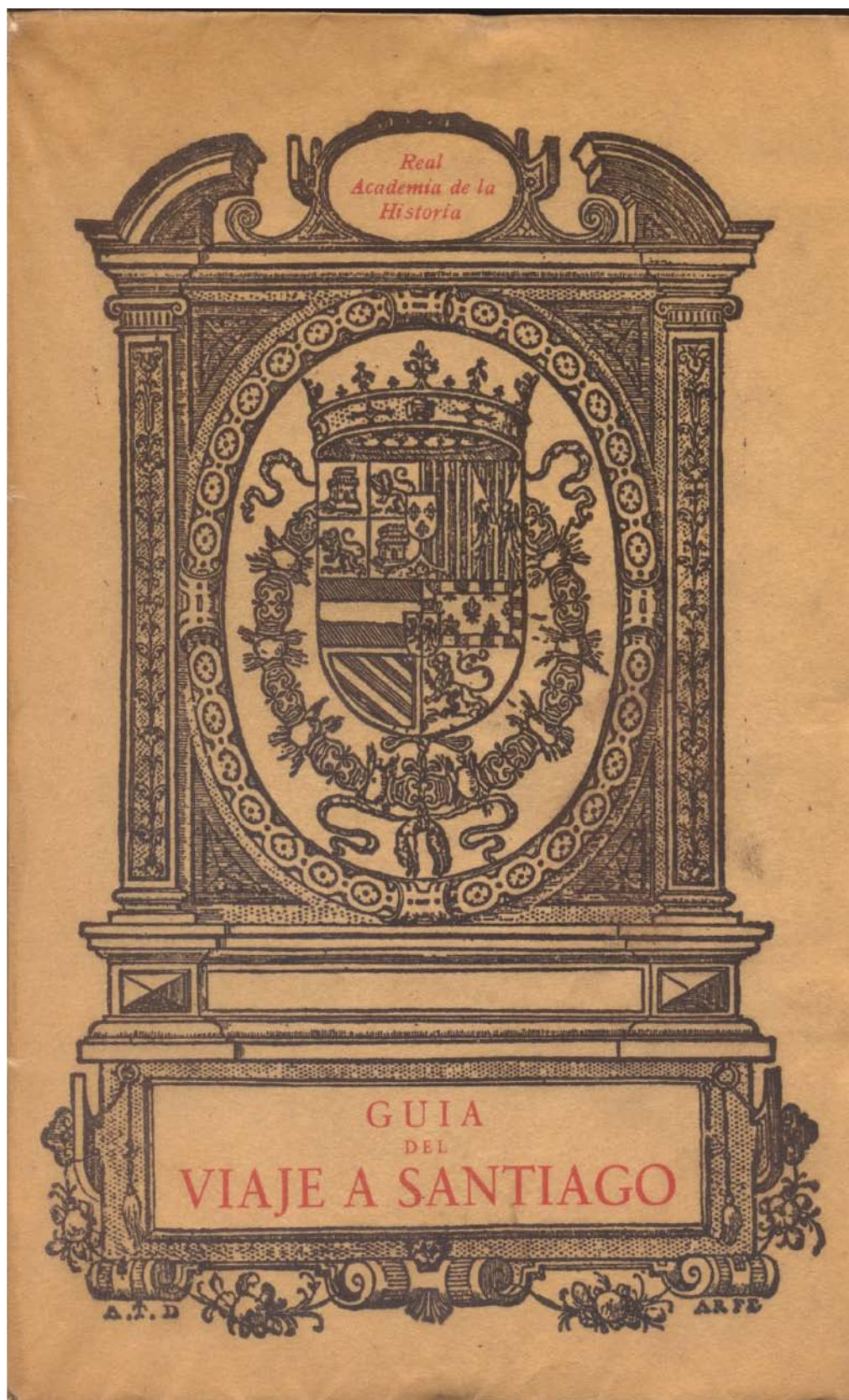
<b>Anexos capítulo 1. Comisaria Regia de Turismo</b> .....	<b>01</b>
A.1.1    Discurso del Marques de la Vega Inclán de ingreso en la Real Academia de la Historia .....	01
<b>Anexos capítulo 2. Turismo y Patrimonio</b> .....	<b>37</b>
A.2.1    Delimitacións de entornos dos bens de interese cultural publicadas en Galicia .....	38
A.2.2    Plan de gestión de la catedral de Mondoñedo .....	41
A.2.3    Plan director casa da Estrela. Santiago de Compostela .....	56
<b>Anexos capítulo 3. Itinerario Cultural Europeo</b> .....	<b>63</b>
A.3.1    Definición de spa de la enciclopedia británica .....	64
A.3.2    Actas Termatalia. encuentro de ciudades termales 2007 .....	66
A.3.3    Criterios ruta termal europea borrador 2008 .....	70
A.3.4    Criterios Ehtta Etr (Crecente & Simons) .....	74
A.3.5    Estatutos de Ehtta .....	76
A.3.6    Criterios Ehtta .....	85
A.3.7    Acta consejo de Europa .....	87
A.3.8    Conclusiones del Congreso Internacional de Turismo Termal de Ourense 2011 .....	88
A.3.9    Thermae bath spa. visitor survey 2010. Final report. ....	90
A.3.10    Ficha modelo villas termales .....	105
A.3.11    Informe villas termales Vit's .....	109

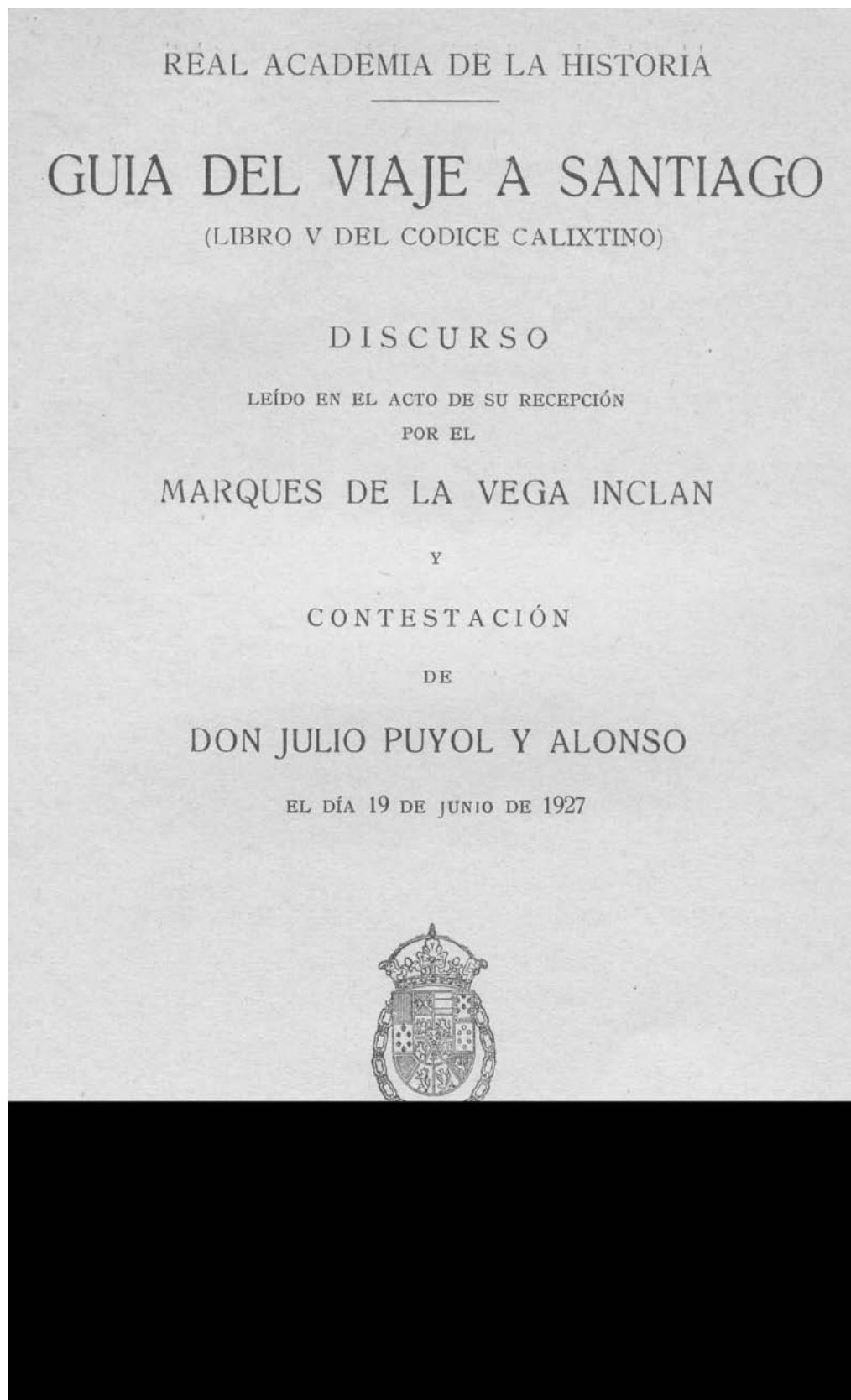




## **A.1.- ANEXOS CAPITULO 1**

A.1.1 DISCURSO DEL MARQUES DE LA VEGA INCLAN DE INGRESO EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA





DISCURSO  
DEL  
MARQUES DE LA VEGA INCLAN

SEÑORES ACADÉMICOS:

La ley de los contrastes, que rige la vida corriente, se cumple también en Corporaciones como ésta, donde parece que toda uniformidad y toda armonía tienen propio asiento; con las diferencias palmarias que separan al sucesor de quien le precedió, se hacen más patentes dos cosas: la dificultad de reemplazar al que se fué para no volver, y la necesidad de renovación, esencial en la vida.

Así, para suceder a un varón insigne que consagró su existencia a la tranquila especulación filosófica y a la investigación científica paciente y sosegada, habéis elegido a un vertiginoso obrero de la evocación artística e histórica de la vieja España; creo que este dictado es mi único título para vuestro generoso llamamiento, que corona los esfuerzos de largos años de lucha con lauro tan honroso cual nunca hubiera osado codiciar; pre-

... que es decir mi palabra honrada, no habré de

pero justo es, ya que así me honráis, contrarie por una vez mi natural y, recordando los tiempos idos de la mocedad, intente cumplir los preceptos de esta ilustre Academia.

Mas, antes, permitidme dedicar unas frases en honor del que durante trece años fué vuestro eximio compañero y desde su primera juventud uno de los más claros ornamentos de la erudición española. Juntáronse en D. Adolfo Bonilla y San Martín las cualidades del pensador, del erudito y del literato, que no suelen andar aparejadas. Su actividad pasmosa y la admirable elasticidad de su espíritu lleváronle a cultivar los estudios más dispares; a todos aportó novedades, ya estudiase la Historia de la Filosofía española, ya escudriñase los orígenes del Teatro, ya editase Libros de Caballerías o comentase códigos de comercio, ya dilucidase problemas de fueros o de lingüística, siempre su talento y su ingenio iluminaban aspectos nunca observados, y su juicio claro y penetrante buscaba puntos de mira originales. Cuando, por su edad, prometía las más pingües

tratando un aspecto del capítulo más importante de la historia de los viajes en España:

La GUÍA DEL VIAJE A SANTIAGO, contenida en el Códice calixtino.

El tema surge naturalmente y sin esfuerzo del motivo de vuestra amable llamada. Se ha señalado como nota característica de nuestro tiempo el afán por hallar a todo origen ilustre y remoto; nunca se han esforzado más las gentes en buscar abuelos rancios y famosos; no extrañéis, pues, que este Comisario del Turismo se enorgullezca de considerar antecesor suyo en el cargo, nada menos que a D. Diego Gelmirez, primer Arzobispo de Santiago allá en los comienzos del siglo XII; declarémosle *egregio* primer Comisario del Turismo en España, pues el adjetivo *regio* no le cuadra por sus desarmonías circunstanciales con la madre de Alfonso VII.

Fuera de la parte milagrosa, que no es de este lugar, nadie hizo más por la peregrinación compostelana que Gelmirez. Y ¿qué fué la peregrinación sino la más formidable organización turística medieval conocida? Y ¿qué fué la peregrinación

marcha histórica; son estos focos: Córdoba, Santiago y Toledo. Veo en Córdoba el hogar vivísimo de la cultura oriental hispanizada; veo en Compostela la estación de llegada de todo lo europeo, y en Toledo, en la Toledo de Alfonso VI, el sincretismo armónico, en mala hora fracasado. Sin el Califato, sin la peregrinación y sin la corte del Rey de las tres religiones, la historia de la España medieval carecería de toda originalidad y de toda trascendencia. En el complejo estudio conjunto de la misión cultural de las tres ciudades, pienso que han de hallarse resueltos numerosos problemas de nuestro pasado.

En lo que atañe a Compostela, a la importancia que no sólo para España sino para el mundo occidental tuvo la peregrinación, se va reconociendo por muchos extranjeros algo que hace pocos años se juzgaría exageración del patriotismo. La deducción lógica de que si la peregrinación fué cauce por donde vinieron de Europa ideas y formas, también fué vía por la que marcharon al mundo formas e ideas nuestras, cuenta hoy con sustentadores notables, singularmente el norte-



plazo de las conclusiones de vuestros sabios compañeros D. Julián Ribera y D. Manuel Gómez Moreno sobre la música medieval y sobre los orígenes de los elementos vitales de la arquitectura gótica (1); pero, sin querer, he ido entrando en campo vedado; volvamos a la organización viajera de la peregrinación compostelana. Un documento singular nos la da a conocer puntualmente. Es un texto que muchos citan, aunque muy pocos han leído: el *Libro V* del famoso Códice Calixtino, manuscrito que posee la Iglesia Metropolitana de Santiago.

Una carta del Papa Inocencio II, que Delisle tildó de falsa—editada por el P. Fita y D. Aureliano Fernández-Guerra en sus *Recuerdos de un viaje a Santiago* (Madrid, 1880) (2)—, nos da noticia del autor y de la historia del Códice (3); tenían por objeto las letras apostólicas excomulgar a

(1) No se crea, a pesar de lo dicho, que no abundan las impugnaciones. El ilustre M. E. Mâle, aunque forzado por la evidencia admita ya el valor de nuestros *Beatos* en la iconografía medieval, no puede por menos de rechazar las argumentaciones de Mr. Portier sin citarlas (véase la segunda edición

cuantos osasen inquietar a los portadores del manuscrito «cuya primera edición—dice— se ha hecho por el Señor Papa Calixto y que van a ofrecer en don a Santiago de Galicia Aimerico Picaud, natural de Parthenai-le-Vieux, en el Poitou, llamado por otro nombre Oliver de Iscan, predio de Santa María Magdalena de Vezelay y su compañera Gerberga, natural de Flandes». La fecha del manuscrito compostelano fué fijada por las suscripciones, según los autores citados, entre 1138 y 1140 (1). Prueba lo difundido del *Libro de Santiago* lo que se lee en el folio 139 vuelto: «La Iglesia romana favorece y procura con diligencia la edición de este Códice... que... se escribe en muchos parajes... en Roma, en las partes de Jerusalem, en Francia, en Italia, en Alemania, en Frisia y, sobre todo, en el Monasterio de Cluny.» Hemos ya ante la declaración paladina de la misión práctica desempeñada, ya en 1140, por esta verdadera «guía de viajeros»: multiplicábase sus copias en gran parte de Europa y en Tierra Santa, y notemos, al paso, cómo la oficina de donde ma-

nasterio de Cluny. Mr. Porter ha señalado que los monjes cluniacenses tuvieron en la peregrinación el papel de una gran agencia de viajes (1). ¡Tiempos felices aquellos en que había allende el Pirineo una agencia universal que fomentaba la venida a España, bien diferente de éstos en que tantas organizaciones nacionales romeras y palmeras olvidando a Compostela, a Guadalupe y al Pilar sacan anualmente de nuestra patria miles de peregrinos con los grandes desplazamientos económicos que ello supone y, lo que es más triste, con desdén para nuestras seculares y gloriosas advocaciones!

La redacción del libro hízola en su juventud el que había de ser el Papa Calixto II, que era hermano de Raimundo de Borgoña, Conde de Galicia por yerno de Alfonso VI: decláralo en la epístola, fechada en 13 de enero, y que habrá de ser de uno de los años que median entre 1120 y 1125, en la que encarga de la revisión del Códice a la casa de Cluny, al Patriarca de Jerusalén y a Gelmirez. El padre Fita y el Sr. Fernáncez Guerra creen que la edición definitiva se hizo en el primer Concilio

Tal vez suscite dudas la afirmación del Papa de ser autor del *Libro de Santiago*, pues no suele pecar de reverente la crítica histórica; la cuestión de paternidad no hace a nuestro caso, pero es duro trance desconfiar de lo que afirman, tanto Calixto II en su epístola como Aimerico en los epígrafes de varios capítulos. Confieso que prefiero ser tachado de crédulo a que me motejen de irrespetuoso con la memoria de un Pontífice y de un varón tan devoto como Aimerico. Mas el interés histórico del Códice Calixtino no mengua porque sea obra de más humilde pluma.

No voy a describir el Manuscrito; hicieronlo ya insuperablemente los eruditos académicos mencionados. Sus tratados más notables refieren los Milagros de Santiago, su traslación de Jerusalén a Galicia, y tiene importancia capital para la historia literaria el libro que trata de la expedición a España de Carlomagno (1): la fronda de los poemas épicos y de los libros de caballerías reconoce en este texto su precedente más autorizado; como se sabe, atribúyese en el Códice su redacción a Turpin, Arzobispo de Reims y compañero del Emperador.

siglo xvi, hecha por Fray Juan Azcona (1); de las posteriores no hay para qué hablar. En la Biblioteca Nacional se conserva un Códice de comienzos del siglo xv donde figura la traducción gallega del Calixtino, aunque en rigor no es versión puntual, sino en mucha parte arreglo reducido.

Códice tan singular permanece inédito; esperamos que habrá de tardar poco en publicarse, pues en ello trabaja un docto y entusiasta catedrático: D. Pascual Galindo. A nosotros tan sólo nos interesa hoy el libro que contiene la Guía (2), y ese sí está en gran parte impreso; el que fué vuestro inolvidable Director, Rvdo. P. Fidel Fita, y M. Julien Vinson publicaron varios capítulos en 1882 en *La Revue de linguistique et de litteratures comparées*, e hicieron de su trabajo tirada aparte con el título *Le Codex de Saint Jacques de Compos-*

(1) Fray Juan de Azcona lo transcribió en 1538. Biblioteca Nacional. M 5-4305.

(2) Podría escribirse largo sobre el número que en el Códice lleva el «Libro del viaje». En el Manuscrito, tanto en el folio 163, donde comienza, como en el 184 vuelto, en que acaba, se lee, sin dejar lugar a duda, que es el *Libro IV*. Sin embargo, el Padre Fita, desde sus *Recuerdos de un viaje a Santiago*, le llamó siempre Libro V; fundábase en la carta del monje de Ripoll Arnaldo del Monte, que en 1173 describió el Códice, y en considerar que el IV era el de la expedición de Carlomagno,

*telle*. Recordado esto, tal vez os sorprenderá que os diga que quien desee leer en Madrid el *Libro V* del Calixtino tiene que recurrir a la copia que se guarda en la Biblioteca Real o a la que del siglo XVI se custodia en la Nacional (1). En ninguna de las bibliotecas usuales hay ejemplar de la tirada aparte, ni del volumen de 1882 de la citada *Revue*, ya que, aunque figura en el índice del Ateneo, no aparece en sus estantes. Juzgo, pues, que realizo una obra útil publicando en apéndice la traducción al castellano, hecha sobre reproducción fotográfica del Códice santiagoés, trabajo con el que me auxilió eficazmente mi joven y ya antiguo amigo D. Francisco Javier Sánchez Cantón.

Comienza el *Libro V* del Códice con unos renglones del Papa Calixto, en los que advierte que su contenido es creíble porque las cosas que en él se escriben pueden comprobarlas muchos vivientes: discreta advertencia y muy en su lugar después del relato de las hazañas carolingias; pero este consejo, como habrá de verse, a pesar de su origen pontifical, no se seguirá sin riesgo. Constituyen el libro once capítulos de muy desigual tamaño. Nómbrase el primero *De los caminos de*

se dirige a España por Saint-Gilles, Montpellier, Tolosa y Somport; la segunda por Nôtre Dâme de Puy, Santa Fe de Conques y San Pedro de Moissac; otra por Vezelay, Limoges y Perigueux, y la cuarta por Tours, Poitiers, St. Jean d'Angely, Saintes y Burdeos. Estas tres últimas vías, reuniéndose en Ostabat, al pie de los montes, pasaban los Pirineos por el puerto de Cize, sobre Roncesvalles, y la primera por el puerto de Aspe, cerca de Canfranc. Las cuatro, mejor dicho, las dos resultantes, se juntaban en Puente la Reina.

*Las jornadas del Camino de Santiago* es el título del segundo capítulo, señalándose tres desde Somport a Puente la Reina (Borce, Jaca, Monreal), y trece desde el puerto de Cize hasta Santiago (St. Michel, Viscarret, Pamplona, Estella, Nájera, Burgos, Frómista, Sahagún, León, Rabanal del Camino, Villafranca, Triacastela, Palaz de Rey, Santiago). El capítulo III es más extenso y trata *De los nombres de los pueblos del Camino de Santiago*; menciona las hospederías de Santa Cristina (Canfranc) y de Roldán (Ibañeta); pondera la feracidad de la tierra de Estella y de la de Carrión; alude en Sahagún al poético prodigio de haber prendido y echado frondosas

brevísimo capítulo IV titulado *De las tres hospederías del mundo*; es en realidad la enumeración de los tres más importantes *hoteles*—perdonad la palabra—: son los del Monte de Iocci, Jerusalén y Santa Cristina, del puerto de Aspe; en un párrafo elocuente se cantan los beneficios que reportan a los peregrinos y se asegura el cielo a sus fundadores: estamos, como se ve, ante una escrupulosa y completa «guía de viajeros»; pero llega a más, y en el siguiente capítulo se immortalizan *Los nombres de los que rehicieron la vía de Santiago*, desde Rabanal del Camino a Puente Miña, antes de 1120, y del que reconstruyó el mismo puente, destruído por Doña Urraca.

Ameno, aunque poco de fiar, es el *De los ríos buenos y malos que hay en el camino*; su autor, para prevenir a los peregrinos sobre la potabilidad de las aguas de España, incurre en donositas exageraciones; júzguese si no: pasando por cerca de Lorca, en Navarra, vieron a la orilla del río Salado a dos hombres; preguntáronles si era buena aquella agua, y al afirmárselo dieron de beber a los caballos, que al punto murieron, y los pérfidos navarros, *in continenti* los desollaron con



clara buenas las aguas de los ríos Runa (?), Éga, Ebro, Pisuerga, Carrión, Porma, Torío, Bernesga, Sil, Burbia, Carcel, Miño, Sar, y con un «se dice», afirma que es potable el agua del humilde Sarela.

Es de antiguo citado con frecuencia el capítulo VII, que se ocupa *de los nombres de las tierras y de las cualidades de las gentes que hay en el camino de Santiago*; el motivo es obvio; en él se encuentran las tremendas semblanzas de gascones, vascos y navarros. Punto abordado tantas veces por doctos especialistas no ha de tratarse aquí. Inherente al que viaja es la afición, el vicio, si se quiere, de referir nunca vistas extrañezas: de la aspereza de las tierras y de los peligros del trato con los naturales se deducen gloria para el ánimo y valentía del viajero, y la aventura seduce a muchos espíritus forzándoles a la mentira. Por ello aprovechemos las preciosas noticias que el Códice nos suministra, y expliquémonos humanamente las palmarias inexactitudes de su pintoresca visión de Navarra y las Vascongadas. Son notas de interés turístico en este capítulo: el paso

dor, y arrodillados, mirando hacia Santiago, dirían al Apóstol la primera oración. Pondera después la fertilidad de Castilla, aunque advierte está desolada de árboles, y la frondosidad de Galicia: sus soberbios pomares, sus clarísimas fuentes; pero señala que es pobre en trigo y en vino, en ciudades y en villas, si bien abundante en ganados y leche, y miel y pescados, y en oro y plata; encuentra que sus gentes, por sus costumbres cultas, concuerdan mejor con las francesas que las demás de España, y como desfavor—con que el autor siempre contrapesa el elogio—dice que los gallegos son iracundos y muy amigos de pleitos.

La similitud completa entre el libro *De los peregrinos* y los itinerarios al uso se confirma en el capítulo VIII, que versa acerca *de los cuerpos de los Santos que descansan en el camino de Santiago y que han de ser visitados por sus peregrinos*. Es el indicador de cómo aprovechar bien el viaje; es la distribución conveniente a varios centros de población de los beneficios que del viajero se obtienen: manejando los motivos devotos como hoy los artísticos; mas ni entonces se despreciaban éstos ni ahora se desdeñan aquéllos.

ses, y en muchos casos les dedica gran espacio. A tres, especialmente, consagra particular atención: San Gil, San Leonardo y San Eutropio. Interés excepcional ofrece la minuciosa descripción de la urna del primero en su abadía: magna obra de la orfebrería románica que no he visto citada en las obras corrientes; por el número de los temas y por su desarrollo, merece ser estudiada en relación con los pórticos provenzales y españoles; tal vez hubo de influir en el altar de la catedral de Santiago, de tiempo de Gelmirez, del que se hace la descripción en el Calixtino, y por tanto, en el Pórtico de la Gloria. De otro orden es el interés que despierta la extensa referencia a San Leonardo de Limoges: eran tales las ofrendas y legados que los peregrinos hacían a San Leonardo, que unos monjes de Corbie, para hacer derivar hacia ellos parte de aquella caudalosa corriente de devoción y de bienes, hallando el cuerpo de un siervo del Señor, llamado Leotardo, difundieron que las reliquias que guardaban eran las del verdadero San Leonardo; el picaresco episodio indigna al autor, que con patéticas imprecaciones condena a los falsarios. Al leer este capítulo no puede uno por menos de admirar que entre los cuerpos santos se mencionen los de Roldán, Oliveros, Ganelón y otros caballeros del séquito de Carlomagno. ¡Con qué fruición hubiese leído Don Quijote el Libro V del Códice Calixtino!... ¡Qué poderosas razones hallaría para su sin razón!...

Los tres últimos capítulos tratan: *De la calidad de la ciudad e iglesia de Santiago; De la diferen-*

*cia de las ofrendas del altar de Santiago, y De cómo han de ser recibidos dignamente los peregrinos de Santiago* (1). La descripción de la ciudad de Compostela es brevísima; se limita a situarla y a enumerar sus siete puertas y sus diez templos. Por el contrario, es puntual y metódica la pintura de la Catedral; tan inútil como encarecer su importancia sería extractarla; léase el original, que no tiene desperdicio.

El último capítulo viene a ser la exhortación al buen trato y a la hospitalidad; dar posada al peregrino pasó, y se conserva, a las obras de Misericordia. Y aquí vuelve otra vez el paralelo del turismo del XII con el actual. Los engaños, la explotación al forastero con alzas injustificadas, el fraude en el cambio de la moneda, etc., etc., son ardides y malicias de todos los tiempos. En el mismo Códice, aunque no en el Libro V, se lee un sermón al cual pertenecen estos párrafos llenos de color y de realidad, que vienen a completar el diseño del aspecto viajero de la peregrinación:

---

(1) Publicó gran parte de estos capítulos D. J. M. Zepedano, en su *Historia y descripción arqueológica de la Basílica Compostelana*, Lugo, 1870, pág. 327-49, traduciendo largos fragmentos con escasa puntualidad.

Integro salió el texto de los capítulos IX, X y XI, en el to-

«Los malos posaderos la primera comida la dan de balde a sus huéspedes y se esfuerzan para que les compren velas o cera. ¡Oh, fingida caridad!... ¡Oh, largueza encubridora de toda clase de fraudes!... La cera que podrían comprar por cuatro dineros se la venden en seis. Y por la comida en que empleó ocho dineros les exigen dos sueldos, o sean veinticuatro dineros... Algunos hay que hacen salir hasta Puerto Marín al encuentro de los peregrinos a algún criado, el cual, así que los ve: —Hermanos y amigos míos—les dice—, yo soy vecino de Santiago; pero no me hallo aquí por causa de buscar huéspedes, sino porque estoy cuidando de una mula que mi amo tiene aquí enferma; haréis el favor de decirle que pronto se pondrá buena, y si queréis parar en mi casa, aunque no sea más que por agradecimiento de la noticia que lleváis, os han de tratar bien. Así lo hacen los peregrinos, pero reciben un trato pésimo.»

«Otros le salen al encuentro en Barbadelo o en Triacastela y, después de saludarlos, traban conversación con ellos. —...Yo tengo la dicha—les dicen—de ser ciudadano de Santiago; pero vine aquí a ver a un hermano... y justamente podéis

después de la comida, una vela que sólo vale cuatro dineros, la mujer se la vende en ocho o diez.»

«Y qué diré de aquellas mujeres que cuando ven llegar una gran muchedumbre de peregrinos venden el pan, el vino, la avena, el trigo, el queso, la carne o las aves más caro que de costumbre. ¿Qué reservaré para muchos... cambiadores? Si doce dineros del peregrino valen dieciséis del cambiador... no le dará más que trece o catorce; si valen veinte, sólo le dará dieciséis, o menos si puede. El cambiador inicuo tiene diversos pesos... con unos compra la plata, con otros la vende. Pues, de los falsos especieros o drogueros, ¿qué diré? Algunos hay que venden hierbas podridas; otros mezclan drogas con cosas extrañas; otros humedecen la pimienta para que pese más; otros la mezclan con granos de enebro tostado o de arena oscura; otros agregan al alumbre pedazos de greda; otros mezclan con el incienso resina de pino o de abeto; otros echan en las pinturas tierra de color parecido, y así venden por griego a los ignorantes el verde del país, por bermellón el minio o la mezcla de ambos; otros rocían el azul con agua para que pese más. Y ¿qué podré añadir respecto

La cita es larga, pero cuando se encuentran documentos de tiempos remotos rebosantes de vida y realidad, el ánimo no sabe si disfrutar con el goce de la evocación, vibrante de naturalismo, o si entristecerse al comprobar que en ochocientos años la Humanidad no ha mejorado.

He aquí cómo al lado de lo devoto y de lo poético crece la mala hierba, y cómo los duendes del interés y del dolo se mezclan en la trama santa del negocio del alma; la historia, implacable niveladora, iguala a la Compostela del siglo XII con el Lourdes del XX.

No regateó esfuerzos Gelmirez para evitar los desafueros infligidos a los peregrinos; pero es difícil cortar de raíz los abusos, y Alfonso IX de León tuvo que dictar, hacia 1226, una prohibición a los albergueros para que no atrajesen con malos modos a los peregrinos a sus casas (1). Ningún alquilador de caballerías engañará a los peregrinos al indicarles las distancias, ni les obligará a desmontarse antes de llegar al punto convenido. Se deja con libertad de testar a los peregrinos en trance de muerte, pero se ordena que el mejor vestido sea para su hostelero. De lo que el pere-

neros galaicos—vieja lírica de toda la Península— se guardan memorias del piadoso viaje; ello es natural, ya que por el camino francés vinieron a España las rimas provenzales. Vemos al almirante-poeta Payo Gómez Charino poner en boca de una moza el ruego a Santiago para que lo traiga con bien a su amigo, que llega por el mar «con flores de amor» (1). Vemos al sevillano Pedro Amigo cómo nos cuenta en gallego su encuentro en romería, camino de Compostela, con una pastora «que pois nado nunca vi tan bela» (2). A otra pastora corteja en el camino francés el lusitano Juan de Aboym (3). El clérigo de Santiago Airas Núñez canta la alegría de los compostelanos al saber que el monarca de Portugal llega peregrino:

A Santiago en romería ven  
el Rey, madre, prazme de corazón. (4)

A veces, dentro del subjetivismo lírico se deslizan algunas preciosas referencias pintorescas, concretas, golosas para el gusto moderno; así, por una cantiga del mismo Airas Núñez pasa la visión fugaz del tropel de viajeros entrando en la ciudad apostólica:

En Santiago sendo albergado



¿Para qué seguir? Sobre el viaje a Compostela hay una verdadera literatura; mas no ha sido mi designio el estudiarla aquí.

Mi empeño, más modesto, se redujo a escribir como un prólogo a la difusión de uno de los primeros itinerarios para viajeros que en el mundo se elaboraron, y poner de manifiesto con noticias y textos nada recónditos, algo de la animación constante, de la vida intensa del viejo camino europeoizador de España, y, si me lo permitís, hispanizador de la Europa occidental.

OBRA REALIZADA POR EL MARQUÉS DE LA VEGA INCLAN, COMISARIO REGIO DEL TURISMO, PARA LA CREACIÓN DE MUSEOS, EXPOSICIONES DE ARTE Y TURISMO, CONSOLIDACIÓN DE RUINAS Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS, FUNDACIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, FOMENTO DEL ALPINISMO, CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS Y JARDINES ESPAÑOLES, Y PUBLICACIÓN DE OBRAS DE CULTURA PATRIA

I

CREACION DE MUSEOS

Museo y Casa del Greco, en Toledo, inaugurados en junio de 1910.

Institución Cervantina, en Valladolid, inaugurada en abril de 1916.

Museo Romántico, en Madrid, inaugurado en 1.º de junio de 1924.

Residencia de América (de propiedad particular), inaugurada en Sevilla en 14 de junio de 1925.

II

EXPOSICIONES

Exposición en los salones de la Real Academia de San Fernando de los cuadros del Greco (salvados de inminente ruina).

Exposición de fotografías y libros de Monumentos de España en el VIII Congreso de Arquitectos, celebrado en Zaragoza. 1919.

Exposición de fotografías y libros de Monumentos de España en el Congreso de Aproximación Hispano Francesa, celebrado en San Sebastián. 1921.

Exposición de fotografías y libros de Monumentos de España en el Congreso de la Ruta, celebrado en Sevilla, en el Pabellón de Arte del Comité de la Exposición Ibero Americana. Primavera de 1923.

Exposición de fotografías y libros de Monumentos de España en el Congreso del Comercio Español en Ultramar, celebrado en Sevilla en id. id. Verano de 1923.

Exposición de Turismo y Cultura celebrada en el Central Palace de Nueva York en los años 1922 y 1923.

Exposición de obras de Turismo en España celebrada en Filadelfia en 1926.

### III

#### CONSOLIDACIÓN DE RUINAS Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

Consolidación, conservación y exhibición de la ex Sinagoga del Tránsito. Toledo, 1912.

Descubrimiento, consolidación y ornato del Patio del Yeso en el Alcázar de Sevilla. 1914.

Traslado de la Puerta de Marchena y su instalación en los jardines nuevos de los Reales Alcázares. Sevilla, 1915.

Urbanización y apertura de una nueva calle en la Judería de Sevilla. Barrio de Santa Cruz. 1916.

Exploraciones en el patio de la Iglesia del Salvador, de Sevilla, y descubrimiento y exhibición de magníficos capiteles romanos y visigóticos. 1917.

Adquisición, traslado y colocación en el Parador de Navarredonda (Gredos) de dos portadas de siheria de los siglos xv y xvi.

#### IV

### CREACIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Biblioteca de obras de arte de España y de la región toledana, y Archivo de documentos referentes a Toledo, en el Museo del Greco. 1912.

Biblioteca para facilitar los estudios hebraicos en la ex Sinagoga del Tránsito. Toledo, 1913.

Bibliotecas Cervantina y de Obras modernas, en la Casa de Cervantes, en Valladolid. Abril, 1916.

Biblioteca del Museo Romántico, con obras de su época. Madrid, junio, 1924.

Archivo Militar, con papeles de las guerras de la Independencia y sucesivas. Madrid, junio, 1924.

#### V

### OBRAS DE ALPINISMO Y APERTURA DE CAMINOS DE MONTAÑA

*Enero de 1921.*—Auxilio al Sindicato de Turismo y Alpinismo de Barco de Avila, para arreglo de caminos de montaña en Gredos.

*Idem.*—Auxilio a la Sociedad «El Excursionista de Gredos», de Bohoyo (Avila), para id. id. id.

*Idem.*—Auxilio a la Sociedad «Gredos Tormes», de Hoyos del

*Enero de 1921.*—Auxilio al Distrito forestal de Huesca, para arreglo de caminos en el Valle de Ordesa.

*Enero de 1922.*—Al Club Alpino Español, de Madrid. Arreglo del camino que conduce desde el Puerto de Navacerrada al Refugio de Siete Picos.

*Idem.*—Al Sindicato de Turismo y Alpinismo, de Barco de Avila (Avila). Recomposición de caminos desde Aliseda de Tormes a los Refugios de Gredos.

*Idem.*—A la Sociedad «Sierra Nevada», de Granada. Construcción de una vereda que, partiendo de los Peñones de San Francisco, en Sierra Nevada, conduce a la Laguna de las Yeguas.

*Idem.*—A la Sociedad «Picos de Europa», de Potes (Santander). Rompimiento de los neveros en la senda que conduce a Peña Vieja. Reparación de la senda que conduce desde Aliva a Andara y desde Andara al Pico de San Carlos, en Picos de Europa.

*Idem.*—A la Real Sociedad «Peñalara», Madrid. Arreglo de los senderos que conducen al emplazamiento del Refugio de Goriz, en el Pirineo Aragonés.

*Idem.*—A la Sociedad «El Excurisionista de Gredos», Bohoyo (Avila), para la limpia anual y reparación de las trochas de Bohoyo a la Fuente de los Serranos.

*Idem.*—A la Sociedad «Arenas Gredos», de Arenas de San Pedro (Avila). Construcción del camino que desde la villa de Guisando conduce al Refugio de los Galayos.

*Idem.*—A la Sociedad «Gredos Tormes», de Hoyos del Espino (Avila), para arreglo de los trozos de caminos en la Sierra de Gredos denominados Escaleruelas y Barrera de las Pozas.

*Diciembre de 1922* —A la Federación Española de Alpinismo. Construcción de un Refugio de Montaña en el macizo de las Peñas Santas, en los Picos de Europa.

*Febrero de 1923.*—A la Federación Española de Alpinismo. Arreglo de la senda de los cazadores en el Parque Nacional de Ordesa.

*Idem.*—Al Ayuntamiento de Tiermas (Zaragoza). Arreglo provisional del camino desde la carretera de la Canal de Berdún

y puentes para facilitar el acceso a la Pedriza del Manzanares.

*Julio de 1924.*—Al Club Alpino Español. Arreglo del Refugio del Puerto de los Cotos y Siete Picos.

*Idem.*—A la Sociedad «Peñalara». Arreglo de una senda que conduce desde la Pradera del Cerro del Telégrafo hasta el Collado Ventoso, en las inmediaciones del Puerto de Navacerrada.

*Idem.*—A la Sociedad «Gredos Tormes», de Hoyos del Espino (Avila). Reparación del camino a Gredos y sitios conocidos por El Lagar, de las Gargantas a Pradozas, y de Pradozas a la Cañada de las Yeguas.

*Idem.*—A la Sociedad «Arenas Gredos», de Arenas de San Pedro (Avila). Arreglo del camino desde el Nogal del Barranco al Refugio de la Sociedad, en el sitio de la Mira.

*Agosto de 1924.*—A la Sociedad «El Excursionista de Gredos», de Bohoyo (Avila). Arreglo del Refugio de Gredos (Fuente de los Serranos) y reparación de la Trocha de la Sierra.

*Septiembre de 1924.*—Al Centro Excursionista de Cataluña. Auxilio para la construcción y habilitación del chalet Refugio de La Molina.

*Idem.*—A la Sociedad «Sierra Nevada», de Granada. Arreglo del camino que enlaza la estación final del tranvía de Sierra Nevada con el albergue de la Sociedad.

*Octubre de 1924.*—Al Sindicato de Turismo y Alpinismo de Barco de Avila (Avila). Arreglo del Refugio construido en el término municipal de Aliseda de Tormes.

*Idem.*—Al Ayuntamiento de Toledo, para contribuir a la explanación de la Antigua Ronda o Carretera de Circunvalación.

*Febrero de 1925.*—A la Federación Española de Alpinismo. Terminación de las obras del Refugio en Vega Redonda, Picos de Europa.

*1926-27.*—Construcción de un alojamiento, Parador, de lujo, ensayo para los que han de construirse en las carreteras en favor del automovilismo nacional.

## VI

### CONSTRUCCION DE CASAS BARATAS

Obra del Real Patronato de Casas Baratas, en Sevilla, realizada por el Marqués de la Vega Inclán, hasta la inauguración por Sus Majestades, marzo de 1915, en que se hizo cargo de esta fundación el Real Patronato.

VII

JARDINES ESPAÑOLES

Jardines altos y bajos de la Casa del Greco, en Toledo. 1910.

Jardines nuevos del Alcázar de Sevilla, desde 1911 hasta su terminación y entrega, en 1922.

Jardines del Monumento a Cervantes, en Valladolid, compás y patio-jardín interior para los lectores. 1916.

Jardín del Museo Romántico, dedicado a los lectores de la Biblioteca y Archivo, y reconstrucción de un antiguo patio madrileño. Madrid, 1924.

PUBLICACIONES, NO AGOTADAS, DE LA COMISARIA  
REGIA DEL TURISMO Y CULTURA ARTISTICA

---

SECCIÓN DE MUSEOS

1. Catálogo del Museo del Greco (con dos planos y 35 fotogra-  
bados).
2. Ampliación al Catálogo del Museo del Greco.
3. Tres Salas del Museo Romántico (con 65 fotograbados).
4. Nueva Sala del Museo del Greco (con 20 fotograbados).
5. Catálogo de la Biblioteca popular de la Casa de Cervantes.
6. La Casa de Cervantes (con un plano y 22 fototipias).
7. Noticia del Museo Romántico y su Archivo Militar (con ocho  
fotograbados y una planta).

BIBLIOTECA DE «EL ARTE EN ESPAÑA»

21. Veintiún volúmenes publicados en español, inglés y fran-  
cés, con profusión de fotograbados. (*Hijos de J. Thomas*).—  
Catedral de Burgos.—Guadalajara-Alcalá.—La Casa del  
Greco —Palacio Real de Madrid.—Alhambra, I.—Veláz-  
quez.—Sevilla.—Escorial, I.—Guadalupe.—El Greco.—  
Aranjuez.—Poblet.—Ciudad Rodrigo.—Goya.—Catedral  
de León.—Palencia.—Alhambra, II.—Valladolid.—Museo  
de Pinturas de Sevilla.—La Catedral de Sigüenza.—Ribe-  
ra en el Museo del Prado.

PROPAGANDA Y DEFENSA DE LA ESPAÑA MONUMENTAL

1. La Comisaría Regia en la Alhambra de Granada (con 18 fo-  
tograbados).
2. El Barrio de Santa Cruz de Sevilla, por D. José Andrés Váz-  
quez (con un plano y 20 fotograbados), texto español, inglés  
y francés. (2.<sup>a</sup> edición.)
3. Noticias e indicaciones sometidas al Patronato de El Gene-  
ralife.
4. Noticia del VII Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado  
en Sevilla.
5. Noticia del VIII Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado  
en Zaragoza.



PROPAGANDA DE VIAJES POR ESPAÑA

1. Conferencia dedicada a la Semana Española de París.
2. Ponencia para los Congresos de San Sebastián y Sevilla.
3. Notas sobre Turismo Hispano-Americano.
4. Contestación a la Federación Hotelera.
5. España. Itinerarios de Arte. De Madrid a Sevilla por Extremadura (con un itinerario y 12 fotograbados).
6. *Itinerarios populares*: Excursión a Toledo.—Excursión a al Guadalajara-Alcalá.—Excursión a Gredos.—Excursión a 12. Avila.—Excursión a Segovia.—Excursión a El Escorial.—Itinerarios de las carreteras de Sevilla.
13. Excursión a Toledo, por D. Manuel B. Cossío. (Edición francesa.)
14. Excursión a Toledo. (Novísima edición española, corregida por D. Manuel B. Cossío).
15. España. (Divulgación y propaganda, por D. Francisco J. Sánchez Cantón. Copiosas ediciones en español, inglés, alemán y esperanto.)
16. Toledo. La Antigua Ronda y La Nueva Ronda o Carretera de Circunvalación, por D. Santiago Camarasa.
17. Patria. Revista de Arte.
18. España, por D. F. J. Sánchez Cantón. (Novísima edición en francés dedicada a las Exposiciones de Burdeos. 1927.)

HIDROLOGÍA MÉDICA Y ESTACIONES DE ALTURA

1. Desarrollo y propaganda de Balnearios, Estaciones de Altura y Sanatorios.

PUBLICACIONES DE CARÁCTER OFICIAL

1. Noticia de algunas instancias elevadas por la Comisaría Regia del Turismo al Gobierno de S. M.
2. Obra encomendada a la Comisaría Regia del Turismo y recursos para realizarla.
3. Índice de la obra realizada por la Comisaría Regia del Turismo y de su situación económica.
4. España, Residencia y Tránsito Internacional.
5. Nueve impresos con informaciones, instancias y noticias.
- al 13. Viajes, monumentos, etc.

---

Copiosas colecciones de postales, ampliaciones y fotografías de varios tamaños, de poblaciones, monumentos y museos de España.

- 6 Doce volúmenes publicados en inglés, con fotograbados intercalados en el texto.—Avila y Segovia.—Barcelona y su provincia.—Cáceres y Badajoz.—Canarias.—Córdoba y Jaén.—Granada, Málaga y Almería.—León y su provincia.—Madrid y su provincia.—Salamanca y Zamora.—Tarragona y Lérida.—Toledo y su provincia.—Valencia y Murcia.
17. Un volumen en español, Jerez Cartuja.
18. Un recuerdo a Wáshington Irving y el Barrio de Santa Cruz. (Edición española.)
19. Un recuerdo a Wáshington Irving y el Barrio de Santa Cruz. (Edición inglesa.)
20. Monumentos Romanos de España, por D. José Ramón Méli-da (con 42 fotograbados).

#### SECCIÓN DE MONTAÑA

1. Yuste y la Sierra de Gredos (con cinco itinerarios y 27 fotograbados).
2. La Pedriza del Real de Manzanares (con un itinerario).
3. Sierra Nevada (con una acuarela, vista panorámica, y 14 fotograbados).
4. Memoria presentada al Congreso de Alpinismo de Pau.
5. *Folleto de divulgación*, con fotograbados intercalados en el texto.—Gredos.—Sierra Nevada.—Picos de Europa.

#### BIBLIOTECA DE CULTURA PATRIA

1. Reimpresión de El Celoso Extremeño. (Cotejo de D. Narciso Alonso Cortés.)
2. Idem de El Juez de los Divorcios y El Vizcaíno Fingido. (Id.)

EN PRENSA

«Huesca», «Burgos». Las Catedrales de Sevilla, Toledo y «Museo Romántico», de la *Biblioteca «El Arte en España»*.

EN PREPARACIÓN

Nueve volúmenes del Arte Monumental Hispano, en los que colaboran los Sres. Cossío, Gómez Moreno, Loredo, Sánchez Cantón, Tormo, Torres Balbás, etc.

La industria del tejido en España, siglo XVIII, por D. Luis Pérez Bueno.

*Itinerarios de arte*: La Mala de Francia. - De Madrid a La Coruña.—La Canal de Berdún.—De Madrid a Gredos por San Martín de Valdeiglesias y por Avila.

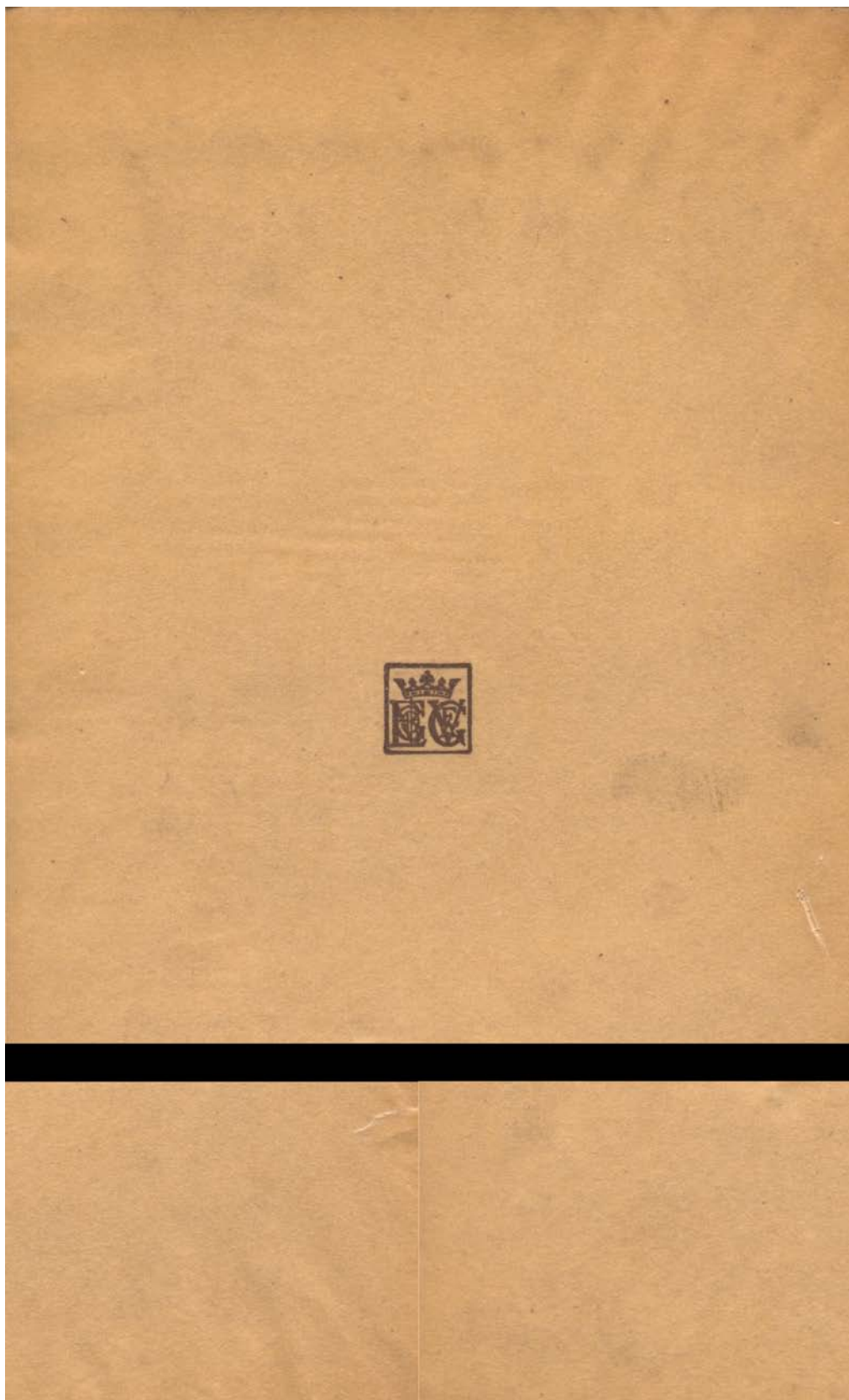
Bocetos de Semana Santa y Guía de Sevilla.

---

Las Revistas de arte regionales «Toledo», «Don Lope de Sosa», «Granada Gráfica», «Andalucía», «Archivo de Arte Español», y «Gaceta del Viajero», así como «El Noticiero-Guía de Madrid» y «Novísima Guía de España y Portugal», han sido o son subvencionadas por la Comisaría Regia del Turismo, que adquiere ejemplares para repartirlos en España y América, así como también de publicaciones de arte, viajes y cultura en general.

---

Por el conocimiento y difusión de esta obra nacional en el Extranjero, el Comisario Regio del Turismo ha recibido por conducto de los Embajadores de S. M. en París, Bruselas y Wáshington: una placa de plata



## **A.2.- ANEXOS CAPITULO 2**

A.2.1 DELIMITACIÓN DE ENTORNOS DOS BENS DE INTERESE CULTURAL PUBLICADAS EN GALICIA

(DOCUMENTACION FACILITADA POLA DIRECCION XERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DA CONSELLERIA DE CULTURA E TURISMO DA XUNTA DE GALICIA)

**B.I.C.s DECLARADOS NA PROVINCIA DA CORUÑA**

**CAMBRE**

Delimitación do contorno de Santa María de Cambre  
Decreto 29 de 22/01/98 (DOG do 03/02/98)

**CORUÑA, A**

Delimitación do contorno do Castro de Elviña  
Decreto 37 de 11/02/99 (DOG do 23/02/99)

**MONFERO**

Delimitación contorno de Santa María de Monfero  
Decreto 50 de 18/02/99 (DOG do 03/03/99)

**B.I.C.s DECLARADOS NA PROVINCIA DE LUGO**

**BECERREÁ**

Delimitación do contorno de Santa María de Penamaior  
Decreto 46 de 30/01/98 (DOG do 13/02/98)

**CARBALLEDO**

Delimitación contorno de San Estevo de Chouzán  
Decreto 274 de 29/09/95 (DOG do 24/10/95)

**CASTROVERDE**

Delimitación contorno de Santa María de Vilabade  
Decreto 273 de 29/09/95 (DOG do 24/10/95)

**CHANTADA**

Delimitación contorno de Santa María de Pesqueiras  
Decreto 277 de 05/10/95 (DOG do 26/10/95)

**FOZ**

Delimitación contorno de San Martiño de Mondoñedo  
Decreto 175 de 11/06/98 (DOG do 22/06/98)

### **GUNTÍN**

Delimitación contorno de Santa María de Ferreira  
Decreto 283 de 05/10/95 (DOG do 27/10/95)

### **INCIO, O**

Delimitación contorno de San Pedro Fiz do Incio  
Decreto 109 de 17/04/97 (DOG do 09/05/97)

### **LOURENZÁ**

Delimitación contorno do mosteiro de San Salvador  
Decreto 26 de 05/02/99 (DOG do 16/02/99)

### **LUGO**

Delimitación contorno de Santa Olalla de Bóveda  
Decreto 108 de 17/04/97 (DOG do 09/05/97)

### **MEIRA**

Delimitación contorno de Santa María de Meira  
Decreto 126 de 14/03/96 (DOG do 27/03/96)

### **PALAS DE REI**

Delimitación contorno de San Salvador de Vilar de Donas  
Decreto 176 de 11/06/98 (DOG do 22/06/98)

### **PANTÓN**

Delimitación contorno Santo Estevo de Atán  
Decreto 232 de 23/09/2004 (DOG do 30/09/2004)

### **PARADELA**

Delimitación contorno de San Facundo de Ribas de Miño  
Decreto 278 de 05/10/95 (DOG do 26/10/95)

### **SAMOS**

Delimitación contorno da Abadía de Samos  
Decreto 62 de 24/02/95 (DOG do 08/03/95)

### **SARRIA**

Delimitación contorno de Santiago de Barbadelo  
Decreto 105 de 17/04/97 (DOG do 08/05/97)

### **SAVIÑAO, O**

Delimitación contorno de Ribas de Miño  
Decreto 262 de 06/11/2008 (DOG do 28/11/2008)

### **VIVEIRO**

Delimitación contorno do mosteiro de Valdeflores  
Decreto 27 de 05/02/99 (DOG do 16/02/99)

**B.I.C.s DECLARADOS NA PROVINCIA DE OURENSE**

**ALLARIZ**

Delimitación contorno de San Martiño de Pazó  
Decreto 41 de 30/01/98 (DOG do 11/02/98)

**ESGOS**

Delimitación contorno de San Pedro de Rocas  
Decreto 49 de 18/02/99 (DOG do 03/03/99)

**LEIRO**

Delimitación contorno do mosteiro de San Clodio e ponte  
Decreto 24 de 25/01/2001 (DOG do 06/02/2001)

**XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO**

Delimitación contorno de Santa María de Xunqueira  
Decreto 28 de 22/01/98 (DOG do 03/02/98)

**B.I.C.s DECLARADOS NA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

**ESTRADA, A**

Delimitación contorno do Pazo de Oca  
Decreto 110 de 17/04/97 (DOG do 09/05/97)

**FORCAREI**

Delimitación contorno de Santa María de Acibeiro  
Decreto 22 de 28/01/2000 (DOG do 09/02/2000)

**MEIS**

Delimitación do Mosteiro de Armenteira  
Decreto 166 de 07/09/2006 (DOG do 27/09/2006)



## A.2.2 PLAN DE GESTIÓN DE LA CATEDRAL DE MONDOÑEDO

**Extracto del  
INFORME PARA UNA PROPUESTA DE GESTION DEL CONJUNTO  
CATEDRALICIO.**

**Plan Director de la Catedral de Mondoñedo.**

**Juan Mario Crecente Maseda.**

**Arquitecto.**

**Año 1994.**



Planta general de la catedral de Mondoñedo para el Plan Director  
Antonio de Vega . Director del Equipo.

## **Necesidad de un plan de gestión para la conservación y difusión de la Catedral**

Las nuevas ópticas de la conservación del Patrimonio superan los viejos conceptos de restauración y tratamiento de las piezas. El problema de conservación de un bien Patrimonial, va hoy más allá de la simple Intervención quirúrgica, y precisa ya de propuestas de mantenimiento y gestión.

Los objetos del Patrimonio son elementos vivos, integrados en una sociedad que les da su valor como tales. Entendido el valor de esos elementos en si mismo y con su inseparable entorno, es preciso integrarlos en su entorno de uso, en su entorno social.

Este entorno de uso aumenta el valor de este Patrimonio, al ponerse al servicio de la sociedad, al tiempo que este reconocimiento social acentúa la necesidad de su conservación.

Pero estos usos posibles para el mantenimiento de los bienes patrimoniales, han de ser compatibles con su conservación, e integrarse con las otras medidas previstas. Al tiempo deberán recoger el papel de todos los actores: propietarios, administraciones, técnicos, vecinos, usuarios, en una propuesta única que reconozca su papel y lo integre en una estrategia definida.

Del mismo modo que hemos llegado al convencimiento de la necesidad de la planificación para la ejecución de las actuaciones de conservación, es necesaria la planificación de las acciones de gestión.

Mondoñedo, por su dimensión y por el número de variantes que intervienen, puede ser un laboratorio espléndido para servir de muestra en el desarrollo de esta estrategia y su aplicación.

El Patrimonio Cultural ha superado su papel como testimonio, y ha pasado a convertirse en un recurso, que gestionado adecuadamente, puede generar riqueza social y económica.

Esta Propuesta de gestión que reconocemos novedosa, al menos en Galicia, se manifiesta necesaria si queremos trascender el Plan Director de un documento administrativo a un instrumento eficaz.

Para ello partiremos de la normativa vigente aplicable a los Consejos de Fabrica de los conjuntos catedralicios.

## **PUNTO DE PARTIDA: LA NORMATIVA DE LOS CONSEJOS DE FÁBRICA.**

Los consejos de Fabrica de las Catedrales de Galicia se crean a partir de un convenio entre los obispos de la Provincia eclesiástica de Galicia y la Xunta de Galicia en el año 1.992.

Desarrolla las competencias que en materia de Patrimonio Cultural tiene la Xunta de Galicia, y el Acuerdo marco de colaboración firmado por ambas partes en abril de 1.985.

Los Consejos de Fábrica se crean como Subcomisiones permanentes de la Comisión Mixta regulada en aquel Acuerdo Marco, para asesorar a dicha Comisión Mixta.

El Consejo recoge la participación de representantes del Obispo y del Cabildo, y de la Consellería en igual número, así como especialistas por ambas partes, de común acuerdo y en número nunca superior.

Este Consejo de Fábrica de la Catedral de Mondoñedo elaboró en sus primeros años un Avance de Plan Director, un Inventario de los bienes, y un Diagnóstico de situación general muy útil para el presente trabajo que desarrollamos.

Pero estos primeros trabajos de los años 93 y 94, se detuvieron por falta de financiación, hasta el comienzo de la redacción del definitivo Plan Director.

Mientras, se llevaron a cabo obras de restauración urgentes, como las cubiertas de Sacristía y Cabecera del templo.

Pero este proceso de actuaciones y de proyectos no se había detenido en la necesidad de definir mecanismos de gestión adecuados, y cuya falta se pone aún más de manifiesto en un año de avalanchas turísticas como el presente año Xacobeo, o en la dificultad para conseguir financiación para el mínimo funcionamiento del Consejo de Fábrica, por no hablar de la continuidad de las obras de restauración, o en la deficiente evolución de su programa museístico.

Por todo ello el presente Plan Director quiere esbozar con el presente Informe un modelo de gestión adaptado al caso que nos ocupa, y que deberá ser desarrollado con posterioridad, de igual modo que se aborden los proyectos y estudios de detalle o se ejecuten las obras pertinentes.

“Un Monumento sin uso es un monumento muerto”, decía André Malraux, pero este uso ha de ser compatible y planificado.

## **PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DEL PLAN DIRECTOR.**

El Plan Director se redacta según las directrices emanadas del Estado a través de la Propuesta del Plan de Catedrales, y de las directrices de la Xunta de Galicia.

Como indicaciones de la Comunidad Autónoma, se tienen en cuenta las actuaciones y propuestas para los Planes Directores de las Catedrales gallegas, además de las vigentes leyes de Patrimonio Estatal y Autonómico.

Partiendo de esas bases jurídicas y legales, de las condiciones del encargo, de los Congresos sobre Conservación del Patrimonio Catedralicio (Madrid 1.990), (¿Madrid 1.998), y de las publicaciones especializadas y periódicas que se relacionan en la Bibliografía anexa, se plantea el presente Plan Director.

Con esas condiciones de partida que serán semejantes para todos los planes, al menos de las catedrales gallegas, el caso de Mondoñedo es singular, como referiremos más adelante en el capítulo de “peculiaridades mindonienses”, y que ahora anticipamos.

La Catedral de Mondoñedo sufre como todas las demás, diversos problemas, de entre los cuales destacaríamos lo que Dionisio Hernández Gil definía como “DESERTIZACIÓN: por falta de medios de las instituciones eclesiásticas en unos casos, y en otros por la despreocupación hacia aquellos espacios que no son fuentes de ingresos turísticos y quedan desprotegidos por ausencia de inversiones para su conservación”

Esta desertización, que tiene en este caso un claro origen demográfico y económico, puede ser presentada como su principal patología, pero también como una clara oportunidad, si se toman las medidas adecuadas.

Para ello es más necesario si cabe, el estudio y análisis de los valores que el Conjunto Catedralicio encierra, la planificación de las acciones a desarrollar, y la gestión de esa planificación, en definitiva el Plan Director.

Este Plan Director deberá tener en cuenta no solo las propuestas de conservación y mantenimiento, sino también propuestas activas de recuperación integral del Bien Patrimonial que fertilicen su esencia y sean capaces de luchar contra esa Desertización.

Será por tanto un plan más Activo que Coactivo, mas dinámico que estático, y también mas creativo que convencional. Será, o intentará ser el Plan que las peculiaridades de este conjunto necesitan.

## **INCLUSIÓN EN EL PLAN DIRECTOR DE UN PLAN DE GESTIÓN O PLAN DE USOS.**

En los esbozos que desde el Plan Nacional de Catedrales, y sus documentos de desarrollo se han presentado, se menciona la necesidad de una adecuada gestión de los conjuntos catedralicios, pero sin llegar a precisar una metodología o programa concreto, que por otra parte sería de difícil aplicación a todos los casos.

Esta metodología, o más aún su práctica, habría que buscarla en los ejemplos de las catedrales centroeuropeas. Las catedrales de Chartres, Estrasburgo, o Bruselas, bien podrían servir de referencia.

El problema en nuestro caso sería que estos modelos responden a entornos en los que las patologías vienen dadas más por exceso (Sobrepresión cultural, urbana, turística ), que como ocurre en nuestro caso por defecto.(Desconocimiento del bien, infrutilización, abandono )

Es por ello que tal como comentábamos en el apartado anterior, este plan Director tendrá que ser más activo y dinámico para conseguir la tan demandada puesta en valor del Patrimonio que en este caso pasa por su reconocimiento y difusión.

Esta difusión debiera trascender la villa Mindoniense y abarcar cuando menos el ámbito de su territorio eclesial que incluye todo el norte de las provincias de Lugo y A Coruña, la Comunidad Autónoma a la que pertenece, y un mínimo reconocimiento estatal.

Pero el problema podríamos plantearlo desde la pequeña escala. La Villa de Mondoñedo fue fundada al amparo del Foro de León por el Rey Alfonso VII “Que donde está la sede Catedralicia se instituya una ciudad”, en el año 1.156, es evidente pues que la ciudad nace entorno a la Catedral. Pues bien no existe ninguna asociación formal entre la Ciudad y su Catedral, por no hablar de su comarca, provincia, etc.

Parece claro pues, que si queremos gestionar el uso futuro de la Catedral debemos integrarla en su entorno. Si la Construcción de las catedrales ha sido fruto de un esfuerzo colectivo, su conservación también precisa de esa conjunción de personas y esfuerzos, que se reflejan en la voluntad de este Consejo de Fábrica y se articulan en este Plan Director.

## **EL USO PLANIFICADO COMO VALOR CONSERVADOR DEL PATRIMONIO:**

Recordando la frase de Malraux, el uso es condición de vida de un monumento, hablando de una Catedral su uso prioritario es el uso litúrgico y episcopal. Como muy bien comentan en su informe D. José María Fernández, D. Cruz Saborit y D. Enrique Cal, la Catedral es un lugar de culto por excelencia, cátedra del obispo, e iglesia de toda la diócesis.

Asumiendo que el uso sacro es el principal de toda catedral, su principal animación, es también cierto que en nuestro y otros casos necesitaría de una Pastoral específica que lo fomente y engrandezca, como muy bien recordaba José María Ballester, responsable del Patrimonio Cultural del Consejo de Europa.

Mas estamos hablando de Conjunto Catedralicio, que alberga otros usos y funciones, que detallaremos en adelante, y que confirman este carácter multifuncional de ésta “ciudad de Dios” en medio de la “ciudad de los Hombres”

De estos otros diversos usos, nos interesa destacar uno que quizás por evidente es objeto de una menor reflexión, y es el uso Turístico-Cultural. Este que se da como por floración espontánea, es el que a buen seguro más puede hacer por la conservación y recuperación del conjunto catedralicio. Eso sí, con una adecuada planificación y desarrollo, sino corremos el riesgo de que sus efectos no sean los deseados.

El uso Turístico – Cultural – Planificado puede contribuir de manera decisiva a la difusión de los valores que queremos proteger, a la concienciación de la sociedad y consecuentemente a la recuperación física y mantenimiento de los

inmuebles. No se protege lo que no se conoce, y en la sociedad de la información, la divulgación es un paso previo absolutamente necesario.

Esta divulgación debe conllevar la implicación de su entorno, no sólo de una forma pasiva, sino activa, contribuyendo además a generar iniciativas que distribuyan en valor económico esa riqueza patrimonial, generando compromiso y empleo.

Para éste que queremos nuevo, uso Turístico – Cultural – Planificado, son necesarios elementos físicos: paisajes, inmuebles, muebles, historias, que seguramente ya poseemos, pero son necesarios además mecanismos de gestión que garanticen un resultado adecuado, sin menoscabo del principal uso sacro.

Empecemos pues por el reconocimiento de este conjunto catedralicio de Mondoñedo.

## **DEFINICIÓN DEL CONJUNTO CATEDRALICIO.**

Mondoñedo es un Ayuntamiento de 6.000 habitantes, que se distribuyen en una superficie de 144 km<sup>2</sup>.

Se encuentra situada en el norte de la provincia de Lugo dentro de la comarca de la Mariña Oriental, a mitad de camino de la costa y la Terra Chá.

Como bien detalla el maestro Otero Pedrayo en su guía de Galicia, “para lograr la percepción de la belleza y carácter de Mondoñedo hay que partir del paisaje que la envuelve”, este paisaje que definen las montañas que circundan el valle del Masma, enriquecido con notables aportes históricos.

A comienzos del siglo XIX Mondoñedo era cabecera de una de las siete provincias gallegas, y hasta el año 1.959 era sede única del obispado. Pero esta tradicional dependencia eclesial y administrativa le hizo perder el tren de la modernización económica, y en parte propició su actual decadencia.

En este ámbito se encuentra esta villa, declarada Conjunto Histórico Artístico, que se articula en forma radioconcéntrica entorno a la catedral y a su plaza vigilada por la estatua del Cunqueiro, y dominada por el paisaje que todo lo envuelve.

La presencia del paisaje es una de las características definitorias de este Conjunto, y a su vez la presencia en él, de la estela que fué dejando la constitución de la definitiva sede catedralicia.

El Conjunto Catedralicio propiamente dicho, está constituido por el edificio eclesial, y el palacio diocesano con sus edificaciones anexas y su huerta-jardín, todo ello delimitado por fachadas y muros que cierran claramente el espacio sacro.

Todo su perímetro está delimitado por calles o espacios públicos: al frente en la fachada poniente la plaza, al sur la calle ....., con la fuente vieja, al naciente la calle ....., con el seminario como contrapunto, y al norte la calle .... conformada por el aglomerado de caserío del casco histórico.

Dentro de ese conjunto podríamos detallar además la sacristía de la catedral adosada a la fachada norte, las casa de los canónigos en la esquina noreste, la huerta jardín en la fachada este, el archivo catedralicio con fachada al jardín y acceso por el claustro, las oficinas y el archivo diocesanos en la fachada principal, en las plantas superiores la residencia del obispo, y por todas partes el museo. Además diversas estancias infrautilizadas, y varias partes en obras.

De la descripción anterior es fácil deducir la necesidad de ordenar estos espacios de gran valor histórico y cultural.

### **PECULIARIDADES MINDONIENSES.**

De todas las peculiaridades mindonienses seguramente la mas definitiva tiene que ver con el origen de la sede catedralicia.

Los historiadores vinculan el nacimiento de Mondoñedo con una colonia bretona implantada en la cercana población de Bretoña en los siglos VI y VII, y un primer obispo Maeloc.

Luego de la invasión musulmana, la sede es reconstituida en San Martiño de Mondoñedo por el Obispo Sabarico en el año 867, y aquí permanece hasta el año 1.112. En este año es trasladada a Villamayor del Valle de Brea, actual Mondoñedo y comienza la construcción de la actual Catedral.

Entre los años 1.183 y 1.217 la sede es trasladada a Santiago de Vigo en la actual Ribadeo por el obispo Rabinato, pero es el obispo Pelayo el que definitivamente realiza el traslado a Mondoñedo.

Esta itinerancia histórica ha dejado sobre el territorio, la estela de la Catedral. Si a ello unimos sus posesiones, y pugnas con Viveiro o Lourenzá, entre otros, tendremos un territorio convertido en un verdadero escenario histórico.

Mondoñedo a pesar de ser una ciudad interior mantiene geográfica e históricamente una fuerte vinculación con la costa de Lugo. Algunos historiadores defienden la idea de que las villas europeas de la ciudad media y su desarrollo tienen mucho que ver con el desarrollo del transporte y el comercio marítimo, y Mondoñedo puede ser un ejemplo.

Sus diversas sedes costeras, sus posesiones en villas marítimas y sus disputas territoriales en éste ámbito serían buena prueba de ello.

En su condición actual la diócesis mantiene una doble sede, la original Mindoniense pero también la nueva ferrolana. Esto supone una evidente y progresiva merma del papel de éste conjunto catedralicio.

Estas condiciones no hacen más que complementar la condición de “desertización” antes referida, y la necesidad de una actuación decidida que se puede y debe instrumentar a través del presente Plan Director.

Este Mondoñedo “pequeño y silente”, como lo definía Otero Pedrayo, tiene a sus espaldas una grande y clamorosa historia, que se manifiesta en los recursos que pasamos a describir.

## **INVENTARIO DE RECURSOS.**

Este inventario de recursos debe comenzar por señalar los notabilísimos valores históricos, en parte comentados, y que se reflejan en los informes históricos que acompañan, y que tienen además una importante implicación territorial.

El núcleo de Bretoña y su iglesia Parroquial, la actual iglesia de San Martiño de Mondoñedo, su Rectoral y su entorno, la Iglesia colegiata en Ribadeo, por no hablar de los núcleos de Viveiro, Ribadeo o Lourenzá, forman parte de la historia de nuestra Catedral, y son testimonio físico y vivo de su pasado, conformando un auténtico territorio cultural preñado de valores históricos, arquitectónicos, artísticos y paisajísticos.

A estos valores o recursos físicos, debiéramos añadir los valores históricos, tradiciones y leyendas que conformaron el devenir de la sede Mindoniense, desde los bretones de Maeloc, a los primeros obispos, la construcción de la catedral, como todas ellas yuxtaposición de tiempos y espacios, la historia del Mariscal Pardo de Cela y su decapitación, la imprenta y la primera descripción del Reino de Galicia, su capitalidad administrativa, son indicadores de una rica historia por descubrir y difundir.

Pero el protagonista principal es lógicamente el conjunto catedralicio, ya descrito en las memorias y planos que acompañan este Plan Director, y en el que debemos valorar los edificios que lo componen, su implantación urbana, sus arquitecturas, sus esculturas y pinturas murales de interiores y de fachadas.

Su patrimonio mueble con mobiliario, retablos, pinturas de caballete, esculturas, rejerías, escudos, vestimentas, laudas, tapices, y joyería.

Su legado documental, en inscripciones, archivos, biblioteca y publicaciones litúrgicas.

Sus órganos y campanas.

Y por que no la naturaleza que se hace presente en las plazas que lo rodean, y en los patios que la articulan o en su huerta jardín.



Capítulo aparte merece su museo, desorganizado, descontextualizado y mal dotado, tan cercano al denostado modelo de “museo – almacén – catedralicio”, criticado por el Plan Nacional de Catedrales y por todos los diagnósticos previos. Este museo que debiera ser el recurso fundamental de comunicación del conjunto catedralicio, no cumple el papel que debiera tener asignado, y será por tanto punto central de las propuestas de remodelación y reordenación.

Pues bien todos estos y otros valores son los recursos con los que cuenta este Conjunto. Pero estos recursos deben ser dinamizados de una forma planificada

## **PLAN DE USOS.**

Partiendo de ese inventario que ya refleja en otros apartados este Plan Director definiremos los usos prioritarios, que se detallan en planos.

En primer lugar el uso sacro como Iglesia mayor de la diócesis, cátedra del Obispo, imagen y materialización de la diócesis. Este uso sacro ha de ser un acto de culto, abierto y colectivo. Las dos formas de culto ordinarias serían la celebración de la misa, y el oficio del rezo. Además de ellos las celebraciones extraordinarias: Adviento, Cuaresma, Navidad y Triduo Pascual. Estos y otros actos se celebran en el espacio eclesial, y precisan de los espacios de sacristía y claustro. Otros actos incluirían también los espacios urbanos perimetrales.

Pero estos actos litúrgicos podrían y quizá debieran tener en cuenta los valores históricos y sacros antes mencionados y proponer formalizaciones litúrgicas que pusieran en valor los recursos con los que cuenta el templo catedralicio: los espacios, su iluminación, los ropajes, la joyería, los órganos, las campanas; y que afectaran a los otros espacios de la catedral: el casco histórico de Mondoñedo, su entorno territorial, sus “otras” sedes: Bretoña, San Martiño, Ribadeo.

El siguiente uso definido es el residencial, como vivienda del Obispo, con todos los espacios y servicios que su condición precisa, y que afectan fundamentalmente a las plantas altas del palacio arzobispal, en la fachada a la plaza.

El tercer uso definido es el administrativo del obispado, ubicado en la planta baja de la fachada principal, y en parte también la planta baja de las casa de los canónigos, hoy infrautilizada.

El cuarto uso que denominamos informativo, es el representado por los archivos. Diocesano, en la crujía interior del palacio arzobispal, y catedralicio en la planta alta de la crujía posterior del claustro.

El quinto uso, que hoy se identifica con el museo, y que confunde el uso museístico con el de almacén, ocupa gran parte de los intersticios de los otros usos, excepto algunos espacios abandonados y sin uso definido. Es en este apartado donde creemos que la intervención ha de ser más decidida y profunda, trascendiendo el mero o supuesto uso museístico para un uso cultural, con una visión integral del Conjunto catedralicio.

Hemos llegado al punto central de nuestra propuesta. Si el resto de los usos, sacro, residencial, administrativo, e informativo parecen definidos, articulados, y con matices adecuados, el uso turístico – cultural será el campo de desarrollo de nuestra propuesta.

## **GESTIÓN “TURÍSTICA”**

La propuesta de un uso Turístico – Cultural – Planificado, comienza con una reordenación y ampliación del espacio museístico. “El problema fundamental reside en que los turistas acuden de golpe a los espacios catedralicios sin espacios previos que permitan una aproximación progresiva y matizada a lo que visitan”, este comentario tan atinado de J.M. Ballester explica una necesidad evidente de nuestra Catedral, que será recogida en esta propuesta con la adicción al espacio Museístico de espacios informativos previos al Museo que expliquen:

- 1.- El origen y la evolución histórica y territorial de la Catedral.
- 2.- La relación con la ciudad de Mondoñedo y su entorno.
- 3.- Su construcción a lo largo de la historia.

Este nuevo programa plantea: nuevos accesos independientes, accesibles, y compatibles con otros usos; Circulaciones seguras y cómodas; Adecuadas condiciones medioambientales; Ordenación de las colecciones y selección de piezas; Almacenaje adecuado de otras; Condiciones de seguridad; Taller de restauración, Ampliación de horarios.

Plantea además, servicios complementarios: sala de exposiciones temporales, tienda, mínimo servicio hostelero, y la señalización de los espacios catedralicios susceptibles de ser recorridos, en visita libre o guiada.kk

Además de este espacio principal, consideramos imprescindible la existencia de pequeños espacios informativos – museísticos en:

- 1.- Bretoña (Iglesia Parroquial), exposición sobre los Bretones.
- 2.- San Martiño (Iglesia Parroquial), desarrollo del museo existente.
- 3.- Ribadeo (Colegiata), exposición sobre su relación con el mar.

Estos espacios debidamente ordenados y equipados permitirían la realización de las siguientes rutas o visitas:

La “ruta de la Catedral” que incluiría la visita del museo, la Catedral, y los espacios episcopales susceptibles de ser visitados en régimen de visita guiada.

La “ruta de las Catedrales” que incluiría Mondoñedo, Bretoña, San Martiño y Ribadeo.

La “ruta de los Bretones” que incluiría Bretoña, su entorno y Mondoñedo.

La “ruta del coto de la Catedral” que incluiría los Picos, Viveiro y Lourenzá.

Así como otras a planificar.(La “ruta de Dumio”)

Además de estas rutas se debiera planificar y difundir los actos litúrgicos extraordinarios, así como organizar y difundir actuaciones musicales acordes con el carácter del recinto.(Conciertos de órgano, música sacra, etc).

Pero para llevar a cabo estas actuaciones, son necesarios además mecanismos de gestión que posibiliten la financiación, y adecuada ejecución.

## **MECANISMOS DE GESTIÓN:**

Los mecanismos de gestión debieran comenzar por nuevas organizaciones que representasen los intereses de la catedral e implicasen a su entorno. De este modo se propone la creación de un Patronato o Consejo de Gestión que además de los representantes ya existentes en el Consejo de Fábrica, integre representantes de: Ayuntamiento, Comarca, Diputación, Empresa, Asociaciones, de modo que se integren el mayor número de intereses sociales entorno a la conservación y puesta en valor de la Catedral.

Este Consejo de Gestión trabajará para el desarrollo y ejecución del Plan Director en apoyo de los responsables catedralicios. Este Consejo nombrará además un gerente encargado de las gestiones directas de los procesos de obras y actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan. Actuará según las directrices emanadas por los responsables catedralicios, previo informe del Consejo de gestión. Los miembros del consejo de gestión lo harán a título institucional, sin percibir más remuneración que las dietas que se estipulen. El gerente en cambio tendrá una remuneración en función de su dedicación y medios del Consejo.

Este Consejo de gestión deberá elaborar un Plan de financiación, que permita la ejecución del Plan Director y su desarrollo, fijando además plazos y mecanismos de seguimiento y actualización. Las fuentes de financiación serán prioritariamente las de la administración estatal, autonómica y local, pero además deberá buscar otras fuentes: privadas, donativos e ingresos que garanticen no solo las intervenciones sino también su mantenimiento.

Para garantizar esta aportación privada es fundamental el desarrollo de programas turístico - culturales que definan marcos estables que permitan la aparición de la figura del Patrocinio o Mecenazgo, y que tan buenos resultados están dando en el desarrollo de políticas culturales en nuestro entorno.

Estos programas de eventos, exposiciones, visitas, conciertos, fiestas, deben estar previstos con criterios de calidad, anticipación, con difusión garantizada, y repercusión en los medios de comunicación, coordinándose con las acciones de promoción a nivel local o autonómico.

La gestión de uso del conjunto podrá realizarse de forma directa mediante personal propio, o conveniado con Ayuntamiento, Xunta, Universidad o Inem.

Otra opción consistiría en la concesión de la explotación según unas condiciones predeterminadas, de la apertura y atención del museo, y centros de información, así como la gestión de las visitas guiadas, tiendas y hostelería. El Consejo de Gestión deberá valorar la opción más adecuada, abordando además la necesidad de crear empleo y riqueza.

## **DESARROLLO.**

El Programa de visitas al Conjunto Catedralicio podría organizarse según el siguiente esquema:

Visitas Libres : Catedral, Museo, y Colecciones.(Bretoña, San Martiño, Ribadeo)

Visitas Guiadas: “Visita a la Catedral”: museo, catedral, Palacio arzobispal.

“Ruta de las Catedrales”: Mondoñedo, San Martiño, Capilla de San Gonzalo, Playa de las Catedrales, Ribadeo, Mondoñedo.

“Ruta de los Bretones”: Mondoñedo, Bretoña, Mondoñedo.

“Ruta del Coto de la Catedral”: Mondoñedo, Los Picos, Alfoz, Ferreira, Landrove, Viveiro, Mondoñedo.

“Ruta del Mar de Mondoñedo”: Mondoñedo, Ribadeo, Barco, Foz, Mondoñedo.

“Tesoros de la Catedral”: Museo, Catedral, Sacristía, Palacio, Archivos, Residencia obispo, Jardines.

Estas visitas tendrían diversos precio en función de recorridos, medios necesarios, tipo de usuarios (estudiantes, tercera edad), y número de usuarios, con la excepción de la catedral que sería gratuita y libre, pero con horarios que no interfieran en los actos litúrgicos.

El programa de actos litúrgicos extraordinarios, debiera también ser publicado y difundido, más allá de los cauces eclesiales, para lograr una mayor repercusión social, y una mayor participación en los mismos.

En cuanto a un programa de exposiciones, apuntamos los siguientes temas:

“Lugares de la Catedral”: Dumio, Meira, Sobrado dos Monxes.

“Los Santos de la Catedral”: San Rosendo, San Martín, San Gonzalo, San Jerónimo, San Lorenzo.

“Los Constructores de La Catedral”: San Rosendo, Nuno Alonso, Muñoz y Salcedo, Valdés Cuadrillero, Sarmiento, Gutiérrez Mantilla, Pos Sorolla.

“Los Pueblos de la Catedral”: Bretones, Suevos, Normandos, Musulmanes, Vikingos.

“Los Obispos, Los artistas, Las Publicaciones, Las Curiosidades de la Catedral”.

Además debiera planificarse las actuaciones musicales convenientes: ciclos de música de órgano, música coral, y música sacra en los diversos espacios del conjunto catedralicio.

Pero la clave para que toda esta estrategia de el resultado apetecido depende también de la coordinación de las actividades públicas y privadas, fundamentalmente de la conformación de un destino, que en nuestro caso podríamos identificar con el área de la Mariña Luguesa, o precisando más con el destino Mondoñedo del que la Catedral se convertiría en elemento fundamental. “Y desde cualquiera de los altos lugares que la rodean se ve a Mondoñedo apiñarse, ciñéndose a la Catedral”, Cunqueiro.

#### **COMPLEMENTOS:**

Esta coordinación necesaria debe instrumentarse fundamentalmente a nivel local. El Ayuntamiento como responsable directo de la promoción del municipio como municipio turístico, deberá asumir el papel fundamental de la Catedral como su recurso turístico principal y tomar las medidas para integrarla de una manera adecuada en sus acciones.

Esta acción turística – planificada tiene para el Ayuntamiento un mecanismo adecuado de organización que es un Plan de Dinamización Turística, que pretende la coordinación de las actuaciones públicas y privadas, para conseguir un destino turístico de calidad garantizando apoyo financiero de la administración estatal y autonómico.

El Ayuntamiento y la Administración Autonómica están trabajando para conseguir tal fin.

El Plan conllevaría entre otras actuaciones: formación de los empresarios, difusión de los valores del turismo entre la población local, señalización, mejora de entornos urbanos y naturales, creación de puntos de información, promoción y difusión.

Desarrollaría los recursos existentes: Catedral, Conjunto Histórico, Seminario, Cementerio literario, Monasterios del Municipio, Caminos medievales, Castros y cuevas, Acontecimientos históricos, As San Lucas, Mercados medievales, espectáculos en la plaza, etc.

La iniciativa privada tendría también tarea: mejorando la calidad de sus servicios de restauración y de alojamiento, implantando en el casco histórico esos servicios, creando productos de calidad y comercializándolos adecuadamente, configurando en definitiva un panorama complementario del exclusivo turismo cultural, para dar un producto más rico en contenidos e identificado con su lugar.

Estas actuaciones deberían también realizarse a nivel comarcal, complementando las acciones que a nivel territorial plantea este Plan Director.

*“Aprenda el viajero a dejarse, en Mondoñedo, acariciar por el silencio, por una música antigua que anda por el aire, en el agua de las fuentes, en el eco de las campanas. Es como un terciopelo tibio ... Yo no me cansaría de recomendar, si hiciese una guía para poetas, que el visitante se mezclase en el silencio enorme de la ciudad y del valle, y en la pausa de nuestro cotidiano vivir, si quisiese recibir de Mondoñedo el regalo de sus más íntimas esencias”*

Alvaro Cunqueiro.



**Iluminación Catedral de Mondoñedo**  
**Juan Mario Crecente Maseda. Arquitecto. 1994**

### A.2.3 PLAN DIRECTOR CASA DA ESTRELA.SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Extracto**

**PLAN DIRECTOR CASA DA ESTRELA  
PLATERIAS. SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

**Juan Mario Crecente Maseda.**

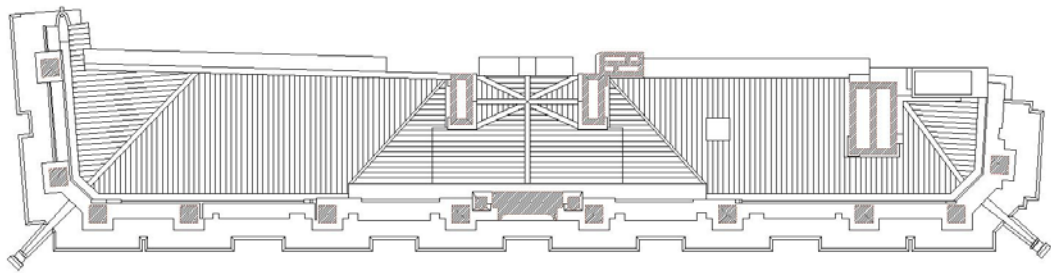
**Arquitecto.**

**Año 2006**

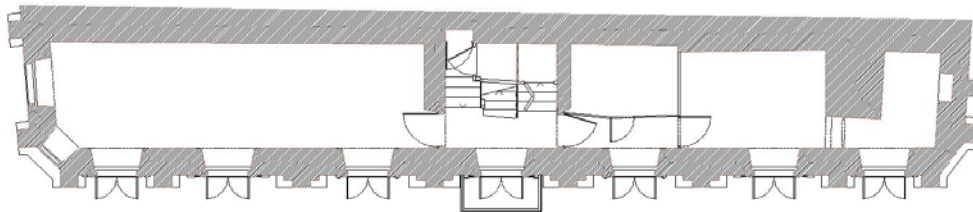


Imaxen do Renderizado da edificación  
Planimetría elaborada da Casa da Estrela

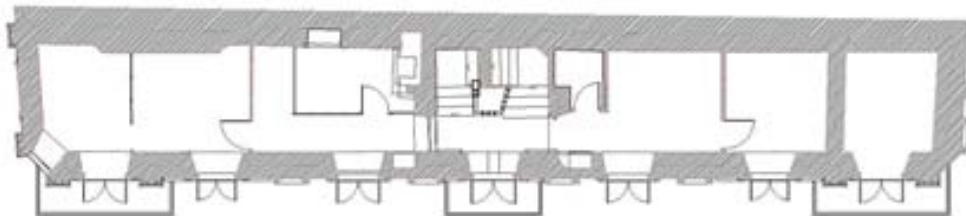




PLANTA de CUBERTA



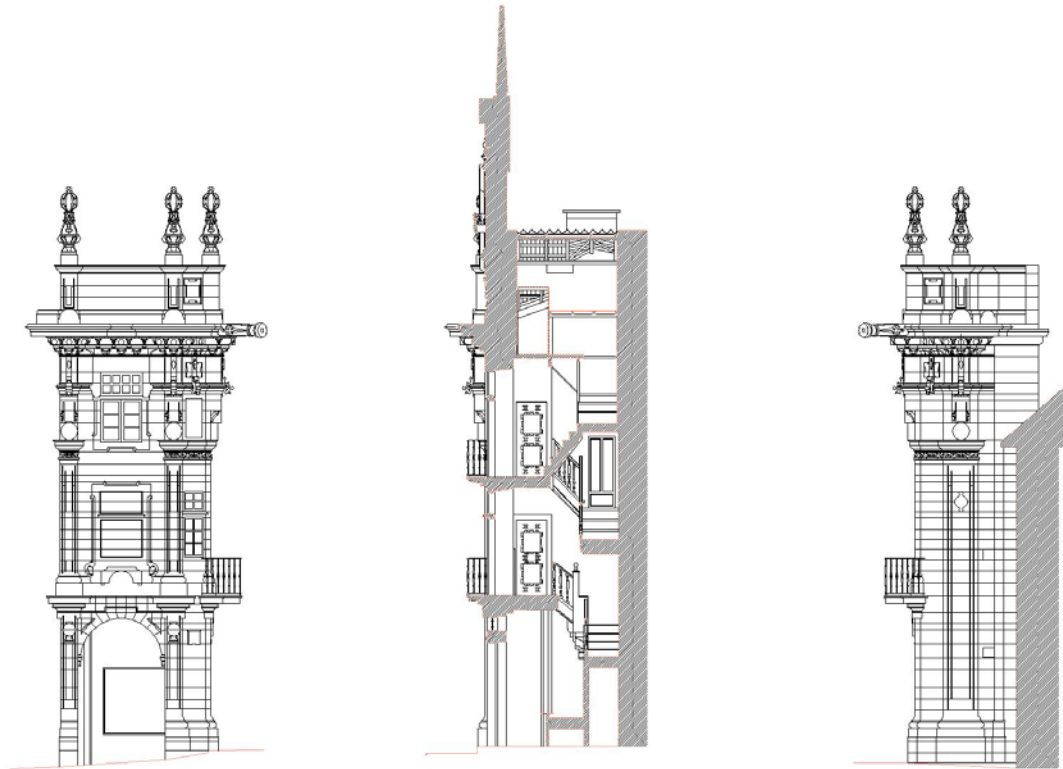
PLANTA SEGUNDA



PLANTA PRIMERA



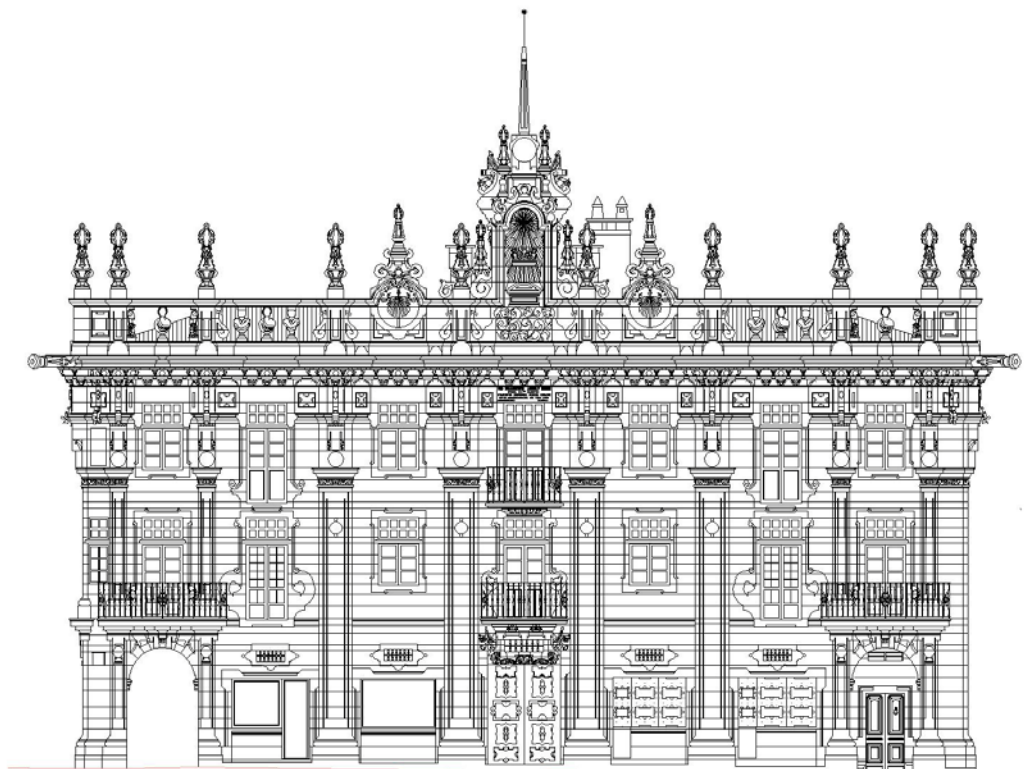
PLANTA BAJA



ALZADO LATERAL ESQUERDO

SECCION TRANSVERSAL

ALZADO LATERAL DEREITO



A “Casa da Estrela”, ou “Casa do Cabido” é unha singular edificación civil, de propiedade privada, ubicada no número cinco da Praza de Platerías, no centro do Casco Histórico compostelán.

Está recollida no catálogo do PEPRI da cidade histórica, coa clasificación de monumental (ia-15, ficha11), e uso institucional administrativo.

Foi construída polo mestre de obras Clemente Sarela entre os anos 1754 e 1759, por encargo de don Diego Juan de Ulloa, como proxecto conxunto coa fonte dos hipocampos que domina a praza.

Posúe importantísimos valores urbáns, arquitectónicos, e escultóricos, referencias estilísticas internacionais da época, e outros valores patrimoniais, que se incorporaron co tempo, como o seu protagonismo na obra de Valle Inclán.

O seu estado de conservación é deficiente, dados os singulares valores do inmovible e a súa ubicación, aínda que non presenta patoloxías estruturais, ni constructivas de gravidade.

Para abordar a súa restauración segundo o recollido na normativa do PEPRI, é preciso elaborar un PLAN DIRECTOR DE RESTAURACIÓN, que foi encargado a nosa empresa, polo propietario, “Comunidade de bienes Hermanos González Moro”

Para a realización de dito traballo, en execución, contamos ademais da nosa equipa de arquitectos, con historiadores, aparelladores, restauradores, e museólogos.



Estamos ante un dos mellores exemplos da arquitectura civil barroca de Galicia e do estado español, tanto polo propios valores do inmoble, como polo seu papel como privilexiada atalaia do entorno e un seguro foco de atracción.

A singularidade do edificio, con escasas dimensións interiores, e con maior volume construído en pedra, que volume utilizable interior, fixeron e fan del, un contedor escenográfico con clara vocación de uso público.

Máis, as singularidades da edificación, os seu rico e complexo panorama escultórico, as patoloxías que presenta, e a minuciosa laboura de restauración que se precisa, fan presupor un elevado custo de intervención, xustificando nos valores a preservar.

Para poder abordar o custo da intervención, e posibilitar o uso e disfrute público do inmoble e o entorno que dende el se divisa, propónse a consideración do Concello de Santiago de Compostela, o uso museístico.

Para elo partimos da importante colección de indumentaria que conserva a familia propietaria da edificación, e que hoxe se atopa acollida nunha casa familiar nas Illas Canarias.

Para a valoración de dita colección encargouse un informe preliminar a D<sup>ª</sup> María Teresa de León-Sotelo Amat, licenciada en Historia Moderna, e técnico especialista en Restauración e Conservación do téxtil, que acompaña o presente informe, así como unha selección das pezas, elaborada polo-la familia propietaria da mesma.



“ COLECCION CASA DA ESTRELA : 1.850 – 1.950”, sería unha colección visitable do traxe urbán, o traveso dunha completa e extensa lista de pezas de vestir de home, muller e nenos, con toda clase de complementos e mobiliario, e de orixe internacional.

Esta colección , parte da cal xa estivo en diversas exposicións e foi reclamada por diversos museos e institucións, ten valor como pezas individuais, pero especialmente como conxunto, e máis aínda para nos, po-la vinculación coa propia casa que queremos rehabilitar.

A variedade, amplitude e diversidade das pezas, mantendo a calidade xeral, permitiría “crer un espacio dinámico, cambiante e adaptábel, a diversos temas, épocas, ou acontecementos”, escomenzando seguramente, por recrear a novela de Valle Inclán, “Mi hermana Antonia” que se desenvolve na casa.

Permitiría crear no casco un novo equipamento cultural, do que carece a propia cidade, e Galicia, xa que só o museo do traxe en Madrid ou o Tèxtil de Barcelona, rebasarían a día de hoxe, o nivel desta colección.

Faría de Santiago unha cidade pioneira neste campo, e conectaría a cidade coa “urbanidade” europea, da que proceden moitas das pezas da colección, e po-la súa extensión permitiría intercambios, e relación con museos semellantes.

E como reza o texto do frontispicio da casa da Estrela:  
“pro commoditate ac ornato urbis”, nada millor que o traxe para a comodidade e o ornato da cidade.



O problema do patrimonio cultural hoxe en día, xa non radica só no seu recoñecemento ou recuperación, senón na definición de un uso, que mantendo os valores do inmovible, permita a súa xestión e mantemento.

Esta edificación polas súas condicións dimensionais, e excepcional ubicación, estivo maioritariamente adicado a uso de mirador ou tribuna cidadá, que a edificación residencial.

Neste caso ofréceselle o Concello de Santiago a posibilidade da restauración dunha importante peza do tecido construído e urbán da cidade histórica por parte da iniciativa privada.

Con unha proposta de uso que millora a oferta cultural e expositiva, que abre o edificio o público, e garante a súa conservación, o tempo que incrementa a oferta turística de calidade, vinculado a un feito da urbanidade, como é o traxe.



**ENLACES INFORMACION DIGITAL  
PLAN DIRECTOR CASA DA ESTRELA**

[www.crecenteasociados.com/casadaestrelafoto](http://www.crecenteasociados.com/casadaestrelafoto)

[www.crecenteasociados.com/casadaestrelavideo](http://www.crecenteasociados.com/casadaestrelavideo)

## **A.3.- ANEXOS CAPITULO 3**

### A.3.1 DEFINICIÓN DE SPA DE LA ENCICLOPEDIA BRITÁNICA

**Spa:** spring or resort with thermal or mineral water used for drinking and bathing. The name was taken from a town near liege, Belgium, to which persons traveled for the reputed curative properties of its mineral springs.

The practice of “taking the waters” for therapeutic purposes reached its heyday in the 19th century, but springs have been considered places of healing at many times and in all part of the world. The founding of Bath in England is attributed In legend to Bladud, son of Lud Hudibras, and father of King Lear, who in 863 Bc was cured of disease by immersion in the steaming swamps. Roman colonists developed a considerable spa there and also at Buxton, Derbyshire After the departure of the Romans the baths key to have been long neglected, but many churches were built on sates of ancient places of healing throughout error, and cures were attributed to immersion in fonts fed by the springs breath the sanctuary. In the early 181 century some Roman baths were rebuilt, many new watering places were established, and spas came fashionable secular centers of resort for the upper clasps at the most seasonable times of the year. For the ill and infirm many spas provided year-round treatment centers under varying degrees of medical supervision

Spa therapy is based on both the drinking of and the bathing in certain water containing properties believed to be of medicinal value. Mineral springs usually contain noticeable quantities of salts in solutions including carbonate and sulfate of lime, common salt, iron, and sulfur. magnesia and many trace minerals, notably lithium, also constitute medicinal water. In addition to solid constituents, gas is present in many raters in considerable quantities. There is a little oxygen and a good deal of nitrogen in some of them. The quantity of hydro sulfuric acid, even in strong sulfuric waters, is small, but the volume of carbonic acid present is often large, lying a noticeable effervescence Thermal sings are derived from two sources: meteoric water that rise from considerable depths along fissures of penetration; and volcanic water, which reach the surface in the form of either geysers or hot springs. Most thermal water contains mineral substance in solution.

The spas of Europe and the United States with the greatest popularity were those with thermal springs. Bathing in warm water has an undoubted therapeutic effects as an aid to relaxation, although the skin does not absorb any of the salts or gap. Sulfurated water such as those at Aachen, W.Ger., Baden, Austria, and White Sulphur Spring, diva., are used for some skin conditions. Drinking mineral water may, at the least, provide a general washing out of the digestive system, and the alkaline waters of Vichy, Fr., Ischia, Italy, am Marianske Lazne, Czech., may act as purgative agents. The highly carbonated salt springs at Saratoga Springs, N.Y., and at Wiesbaden and Baden-Baden, W.Ger., have long been used for rheumatic and neuralgic conditions. Drinking mineral water, carbonated or not, has some so popular that a considerable business of bottling and exporting has grown up on both sides of the Atlantic; It has a practical instance m aiding digestion that is much beater than one would exit from its small mineral content.



It is probable, however, that most of the medicinal effects of spa therapy result from the environmental factors of the location and facilities of the spa. The beautiful town of Bath has the only thermal springs in England which customarily yield more than 500.000 gallons dally at a temperature of 120\* F (49\* C). The waters are drunk medicinally and are are also up for hydrotherapy treatments, and. t the Georgian Pump Room, with 1 | fountain, 1 has long in a rendezvous for visitor who is taking the water." Many European spas are located in forested spine settings such as Saint Moritz, Switz., Evian-les-Bains, Fn, Badgastein, Aust., and Bormio, Italy. Japan has several Holland hot springs, many off which have in converted into spas or public .baths.

An individual who goes to a spa usually far a different climate, get, and style of living than he is used to. In a new and probably , cheerful society, a person is more relaxed an may take more exercise in the own air. For many persons the therapy of the water is secondary to the company in which they are taken, and it has long been so at spas. After the American Civil War a spa at French link, ind., enjoyed enormous popularity as a meeting place to arrange marriages. Saratoga Springs declined as a spa in the early 20th century but still attracts thousands of visitors , to its racecourse each year. For the diseased and convalescent many spas over medical therapy, and for all person the spa has been and continues to be in a variety of ways a place of healing.

## ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA

A.3.2 ACTAS TERMATALIA. ENCUENTRO DE CIUDADES TERMALES 2007



THERMAL CITIES MEETING  
ENCUENTRO DE CIUDADES TERMALES  
ENCONTRO DE CIDADES TERMAIS

**CONCLUSIONS Ourense. 20 outubro 2007. Termatalia**

DENDE CRECENTE ASOCIADOS ORGANIZAMOS ESTE III ENCONTRO DE CIDADES TERMAIS PATROCINADO POLO CONCELLO DE OURENSE, NO MARCO DE TERMATALIA 2007.

PARTIMOS DO PLAN ESTRATEXICO DE TERMALISMO DO CONCELLO DE OURENSE APROBADO POR UNANIMIDADE PO-LO PLENO DO CONCELLO. ESTE PLAN PROPON COMO UNHA DAS SUAS LIÑAS DE TRABALLO A COLABORACION CON OUTRAS CIDADES EUROPEAS.

DISTINGUIMOS O ENCONTRO DE CIDADES TERMAIS CON BASE EUROPEA, DAQUELAS REUNIONS CON OUTRAS CIDADES DO MUNDO, SINALADAMENTE IBEROAMERICA, QUE DEFINEN O CLUBE DE CIDADES TERMAIS, QUE XA TEÑEN UN MODELO CENTRADO NA PROMOCION CONXUNTA

DEFINIMOS O PATRIMONIO BALNEARIO EUROPEO COMO A SUMA DO RECURSO NATURAL, E O CULTURAL, CO OBXECTIVO DA SAUDE E O BENESTAR.

ENTENDEMOS ESTA HERDANZA TERMAL COMO UN RECURSO DE PRIMEIRA MAGNITUDE PARA PROMOVER UN DESENVOLVEMENTO SUSTENTABEL.

ENTRE OS RECURSOS CULTURAIIS ESTAN O PATRIMONIO ARQUITECTONICO, O URBANISMO, O PATRIMONIO ARQUEOLOXICO, O PATRIMONIO INDUSTRIAL, OS PRIMEIROS FERROCARRIS, A ESCULTURA, ATA A FOTOGRAFIA, A LITERATURA, OU O CINEMA, ENTRE OUTROS.

NO PATRIMONIO NATURAL, AS AGUAS, OS PELOIDES, O CLIMA, ATA OS PARQUES E XARDINS. TODOS ELES EN FUNCION DAS CARACTERISTICAS DE CADA LUGAR.

COMO FACTOR DIFERENCIAL DO TERMALISMO EUROPEO, ESTA A BUSQUEDA DA SAUDE, CONTANDO PARA ELO COA INESTIMABEL AXUDA DA MEDICINA TERMAL.

ESTES RECURSOS ESTAN ESPALLADOS POLO ESPAZO DA UNION EUROPEA , E PODERIAN CONTRIBUIR O REEQUILIBRIO TERRITORIAL E A CONCECTIVIDADE ENTRE REXIONS.

ESTA HERDANZA TERMAL EUROPEA ESTA CONSTITUÍDA POR MAIS DE 150 CIDADES, E 2000 BALNEARIOS, QUE UNIDOS A INDUSTRIA DE ENVASADO, COSMETICA, E ENERXÍA, DAN UNHA VISION COMPLEXA DO TERMALISMO COMO SAÚDE, TURISMO, INDUSTRIA, E SERVIZOS SOCIAIS.

O TERMALISMO E TAMEN A CONFIRMACION DOS DEREITOS AS VACACIONS, E A SAÚDE, NUNS TEMPOS NOS QUE AS “NOVAS” XERACIONS DE MAIORES, MARCARÁN AS PAUTAS DE CONSUMO EN TODA EUROPA.

ESTE FENOMENO DO “TERMALISMO A EUROPEA” DASE TAMEN EN OUTROS CONTINENTES, SINALADAMENTE EN AMERICA LATINA, COA QUE SE MANTEÑEN CADA DIA MAIORES RELACIONS NO AMBITO DE TERMATALIA, E QUE E PRECISO FORTALECER.

ESTES VALORES, CRISTALIZAN DE FORMA CLARA NAS CIDADES TERMAIS EUROPEAS, CREADORAS DO CONCEPTO DE CIDADES SALUDABEIS, DE CIDADES IDEAIS, E PROMOTORAS DE NOVOS MODELOS SOCIAIS E POLITICOS.

CIDADES QUE FORON SEDIMENTANDO O LONGO DO TEMPO, AS APORTACIONS DAS DIVERSAS CULTURAS, MANTENDO O OBXECTO DUNHA HERDANZA TERMAL ADICADA A SAUDE.

ESTES RECURSOS E VALORES CONSTITÚEN O NOSO ENTENDER PARTE PRINCIPAL DO PATRIMONIO COMUN EUROPEO, PRESENTE EN CADA UN DOS SEUS ESTADOS E NACIONS.

MAIS NA ACTUALIDADE DO MARCO EUROPEO DETECTÁNSE RISCOS DE ABANDONO DESA HERDANZA TERMAL COMUN, E PERDA DE RECURSOS E VALORES, POR UNHA "SPATIZACION", RESULTADO DUNHA GLOBALIZACION MAL ENTENDIDA, E POLA MERCANTILIZACION EXCESIVA DESES VALORES COMUNS.

ANTE ESTA SITUACION E PRECISO LEMBRAR A NECESARIA PROTECCIÓN E VALORIZACIÓN DO PATRIMONIO NATURAL E CULTURAL, E APOSTAR POLO DESENVOLVEMENTO EN BASE A RECURSOS ENDÓXENOS, CUNHA AXEITADA PLANIFICACION TERRITORIAL INTEGRAL.

AS BASES PARA CIMENTAR ESTA CULTURA TERMAL EUROPEA, CAMIÑO PARA FACER MAIS EUROPA, PASAN POR IMPLANTAR POLITICAS DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE, A PARTIRES DESES PRINCIPIOS.

PARA ISO PRECISAMOS ESTRATEXIAS DENDE A UNION EUROPEA, CON UNHA VISION GLOBAL, PARA A DINAMIZACION TERMAL, COS PROGRAMAS E A FINANCIACION AXEITADA.

NOS ENCONTROS DE CIDADES TERMAIS VEÑENSE PRESENTANDO, DENDE O AMBITO PUBLICO DE REFLEXION, AS BASES SOBRE AS QUE DESENVOLVER ESTAS POLITICAS, E EXEMPLOS CONCRETOS QUE POIDAN MARCAR AS LIÑAS DE TRABAJO.

NESTA EDICION, O PLAN ESTRATEXICO DE TERMALISMO DO CONCELLO DE OURENSE, O CONCEPTO DE PATRIMONIO TERMAL EUROPEO, O VALOR ECONOMICO DO TERMALISMO, E O PROXECTO THERMAE EUROPAE, SON BOS EXEMPLOS DO QUE SE PODE FACER.

PARTINDO DO ANTERIOR PROPOÑENSE COMO LIÑAS DE ACTUACION PARA A VINDERIA EDICION:

1. AS CIDADES TERMAIS TEÑEN UN PATRIMONIO QUE E UN INSTRUMENTO DE DESENVOLVEMENTO, PORQUE SON UN RECURSO ECONOMICO E IRRADIAN CULTURA EUROPEA PARA O MUNDO. PARA APOIAR ESTE MOVIMENTO CREASE UNHA REDE DE CIDADES TERMAIS DE EUROPA EN DOUS NIVEIS, POLITICO E TECNICO.

2. O TERCEIRO ENCONTRO PROPON A OURENSE COMO SEDE PERMANENTE DA REDE DE CIDADES TERMAIS, E NOMEA A MARIO CRECENTE, JORGE MANGORRINHA, E PAUL T. SIMONS, COMO DELEGADOS CIENTIFICOS PERMANENTES.
3. OS DELEGADOS COMPROMETENSE A INCENTIVAR A INVESTIGACION E COÑECEMENTO DA CIDADE TERMAL EN EUROPA, TRABALLANDO EN REDE. NO CUARTO ENCONTRO DE CIDADES TERMAIS OS DELEGADOS DEBERÁN PRESENTAR RESULTADOS DE TRABAJO NA REDE EUROPEA.
4. A REDE PROPON EDITAR NUN DOCUMENTO PUBLICO E ACCESIBEL, AS PROPOSTAS FEITAS NESTE MARCO POR DIVERSAS CIDADES EUROPEAS QUE POIDAN SERVIR DE MODELO, E ORIENTACION DA POSTA EN VALOR DO PATRIMONIO TERMAL <sup>1</sup>, E FACELO CHEGAR OS DEPARTAMNTOS COMPETENTES DA UNION EUROPEA.
5. A CIDADE DE OURENSE COMPROMETESE A ACTUAR COMO SEDE PERMANENTE DA REDE, APOIALA, E INCENTIVAR A REALIZACION DE PROXECTOS COMUNS. ASIMESMO LEVARÁ A CABO A EDICION DAS PROPOSTAS FORMULADAS PO-LAS DIVERSAS CIDADES PARTICIPANTES.

AUGA AURIA, A AUGA E OURO

OURENSE, 20 DE OUTUBRO DE 2007

---

<sup>1</sup> Bath, Reykiavik, Karlovy Vary, Spa, Montegrotto, Dax, Budapest, Caldas da Rainha, Villas termales de España, Ourense.

A.3.3 CRITERIOS RUTA TERMAL EUROPEA BORRADOR 2008

**RUTA  
TERMAL  
EUROPEA  
EUROPEAN  
THERMAL  
ROUTE  
19.12.07**

Entendemos por **Patrimonio Termal Europeo**, un recurso complejo, suma de recursos naturales y recursos culturales, con el objetivo de la salud y el bienestar.

Este patrimonio termal engloba recursos naturales tan importantes y escasos, como el agua minero medicinal y termal, pero también el agua marina?, los peloides, o el clima.

En cuanto a los recursos culturales abarca desde el patrimonio arquitectónico, el urbanístico, y el arqueológico, al industrial los primeros ferrocarriles, la escultura, pintura, literatura, o el cine.

Como factor diferencial del termalismo europeo, está la búsqueda de la salud, y el bienestar, a través de los conocimientos de la medicina y la práctica termal.

Esta herencia termal está formada por más de 150 villas, y más de 2000 balnearios distribuidos por toda la geografía europea.

El termalismo es también la confirmación del derecho a las vacaciones, y a la salud, en unos tiempos en los que las nuevas generaciones de mayores marcarán las pautas de consumo en Europa.

Estos valores cristalizan de forma clara en las ciudades termales europeas, como expresión de una nueva sociedad que se construye con aportaciones de diversas épocas y culturas, manteniendo el objeto de una herencia termal dedicada a la salud.

Estos recursos y valores constituyen a nuestro entender parte principal del patrimonio común europeo, presente en cada uno de sus estados y naciones.

Pero en la actualidad en el escenario europeo, se detectan riesgos de abandono de esa herencia común, e intervenciones inadecuadas, resultado de una globalización mal entendida.

Ante esta situación es preciso recordar la necesaria protección y valorización del patrimonio natural y cultural, y apostar por el desarrollo en base a recursos endógenos, con una adecuada planificación territorial integral.

**La base para cimentar esta cultura termal europea, camino para hacer más Europa, pasa por diseñar acciones desde una visión continental.**

Por ello proponemos un **RUTA TERMAL EUROPEA**

## **CONDICIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LA RUTA**

- Tener en su territorio un Balneario declarado por la autoridad competente
- Contar con una **declaración patrimonial** vinculada a un recurso termal: natural cultural o de otro tipo.

- Tener tradición de uso del recurso Termal, con una antigüedad mínima de 100 años
- Disponer de los servicios necesarios para la atención de los visitantes de diversa condición
- Presencia y conectividad con la escena termal europea, siendo referencia a nivel continental
- Los conocimientos y aplicaciones médicas como rasgo distintivo del termalismo europeo
- El espacio público, como expresión del colectivo social europeo y de la cultura de la vacación de salud
- Podarán Ser integrantes de la Ruta: ciudades, agrupaciones de villas, o regiones???
- Deberán con un instrumento normativo de protección y ordenación del entorno



## CARACTERÍSTICAS QUE SINGULARIZAN LA RUTA

- Puesta en valor de importantes y escasos Recursos Naturales: agua mineromedicinal y termal, geotermia, etc.
- Valorización de edificios y entornos de interés patrimonial: parques, jardines, ciudades, villas, edificios,
- Extiende la cultura de la salud y la vida saludable en Europa
- Base científica en los conocimientos médicos, sanitarios. Hidrológicos, arquitectónicos
- Integra todas las artes: música, literatura, cine, pintura, teatro, fotografía
- Las ciudades y entornos termales europeos irradian cultura europea al mundo
- Contribuyen al reequilibrio territorial, en lugares dispersos de la geografía europea
- Pueden representar un importante instrumento al servicio del desarrollo local/rural
- Contribuyen a la desconcentración de la oferta cultural

### A.3.4 CRITERIOS EHTTA ETR (CRECENTE & SIMONS)

#### E.H.T.T.A.

#### **European Cultural Route; the Thermal Heritage of Towns and Cities.**

**Proposed criteria for consideration for inclusion in the network of Thermal Towns, each destination will:**

#### **(Essential)**

1. Possess a natural supply of thermal mineral water which is managed and monitored to a standard of quality as defined by legally binding regional, national or European statutes.
2. Demonstrate a heritage of thermal use and tradition of at least 150 years old.
3. Define the thermal resources in terms of natural and man-made heritage and to demonstrate that this is recognised and protected by regional, national or international statute. Provide written evidence of the record and protection given to the thermal heritage including the statutes that apply.
4. Identify and provide evidence of the activity of the municipal or administrative team or agency that is responsible for:
  - 4.1 the protection of the natural source of the thermal water
  - 4.2 the tourism and visitor promotion and marketing of the thermal facilities and settlement
  - 4.3 the name, brand and 'logo' style of the thermal facilities
  - 4.4 the management and maintenance of the environment of the thermal settlement
  - 4.5 the verification and monitoring of medical facilities within the thermal settlement
  - 4.6 the provision of cultural activities, programmes, festivals and events within the thermal settlement
  - 4.7 the monitoring and inspection of the standard of hotels and other accommodation.
5. Provide details of the type and range of the hotels and other types of accommodation available to the visitor and guests.
6. Provide details of other cultural facilities such as; art galleries, museums, theatre, concert hall, opera house, casino, conference and congress facilities.

**(Desirable but not essential)**

7. Provide details of the outdoor environment including parks and gardens, woodland, forest, hills and mountains, rivers, lakes and coastline, and nearby national parks.
8. Provide details of other leisure, sport and wellbeing facilities and activity that compliment the thermal facilities.
9. Provide details of medical, beauty or leisure products made from the natural resources of the thermal settlement.
10. Provide details of local and traditional food and drink products.
11. Provide details of transportation infrastructure and accessibility.
12. Provide details of any training and education institutes or programmes linked to the activity of the thermal facilities.
13. Provide details of the architectural history of the thermal settlement.
14. Provide information concerning Royal or aristocratic patronage of the thermal settlement.
15. Provide information concerning associations with famous visitors such as artists, writers, musicians and academics.

Produced by Mario Crecente and Paul Simons. February 2010.

E: [Mario@crecenteasociados.es](mailto:Mario@crecenteasociados.es) T: +34 678 661 771

E : [paul@simonsassociates.co.uk](mailto:paul@simonsassociates.co.uk) T: +44 7785 506 338

### A.3.5. ESTATUTOS DE EHTTA

**European Historical Spa Town Association (EHTTA)  
AISBL, International Non-Profit-Making Association  
BRUSSELS  
STATUTE**

**CHAPTER I: Corporate name, head office, object**

**Article 1: Corporate Name, Duration and Form**

1.1. An international non-profit-making Association has been set up, named the European Historical Spa Town Association, referred to for the sake of brevity "EHTTA".

The Association is set up for an unlimited duration.

1.2. All the deeds, invoices, announcements, publications and other documents issued

by the international non-profit-making Association mention its corporate name, immediately preceded or followed by the words "international non-profit-making Association" or the initials AISBL", as well as the address of its registered office.

1.3. This Association is governed by the provisions of Heading III of the Belgian Law of 27 June 1921 on non-profit-making Associations, international non-profit-making Associations and foundations (articles 46 and 57).

**Article 2: Address or Registered Office**

The head office of the Association is established at Rond Point Schuman 9 b.te 13-1040 Bruxelles. The head office may be transferred to any other place in Belgium by a decision of the Executive Council, to be published in the Annexes of the Belgian Monitor and notified to the Public Federal Justice Department within one month from the decision.

**Article 3: Corporate Object**

The Association pursues the following non-profit-making objectives of international utility:

The creation of a permanent European organisation with a view to forming a network of towns that boast a recognised spa tradition and a rich heritage, in order to enhance their history and safeguard and protect their cultural heritage as spa towns, while defining creative and innovative policies of promotion and enhancement.

The activities that the Association proposes to put into effect in order to achieve its aims are as follows:

- To reinforce the cooperation of spa towns and spas at TransEuropean level, and exchange experiences and good practices between the administrations and/or cultural and socio-economic operators of spa towns.
- To promote the network at European level, in close collaboration with European institutions and with the support of European programmes, to put into effect European projects, and set up a European spa route.
- To encourage, promote, complete and develop research, analyses, studies and statistics in the spa sector, first of all concerning the history and artistic and cultural heritage, and legislative and statutory aspects that concern this heritage.
- To enhance and safeguard the architectural and artistic spa heritage, and integrate the heritage within the development policies of spa towns.

While seeking to achieve its major objective, the Association pursues the following aims:

- To obtain the recognition of the specificity of European spa towns toward the

European Union in order to raise funds to help thermal income and patrimony.

☐☐☐ To encourage the integrated development of spa towns and safeguard their cultural and architectural heritage, by exchanging experiences and good practices at European level;

☐☐☐ The commissioning, at the level of the European Union, of legislations, policies, inventories specifically covering the protection of the architectural spa heritage, as well as awareness campaigns, through projects, talks, networks, on the possibilities offered by legislation, policies and existing resources at European, national and/or regional level, on the subject of the protection, safeguard, restoration and promotion of the architecture and artistic heritage of spa towns. As regards inventories, a European inventory, organised per country, should be created and made easily accessible online.

☐☐☐ To construct and promote a European turistic product comercialized at an international level (towards American, Asian, Australian markets, etc.) that can generate economic relapses to the spa towns.

## CHAPTER II: MEMBERS

### Article 4: Categories of members

4.1. The Association consists of different categories of members: founder members, acting members and associated members.

#### 4.2. *Founder members*

The Association is set up by its founder members. The founder members are spa towns, and have the right and duty to take part in establishing objectives and in running and developing the Association.

A "spa town" is considered to be any local authority, regardless of size or number of inhabitants, which has been acknowledged since its foundation in the definition of spa town, having historically deployed activities linked to water cures with its effects on the development of the town, its architecture, tourism and cultural and socioeconomic initiatives. The water cures in question are linked to the exploitation of spa and mineral waters.

The main principles to be members of the association are as follows :

☐☐☐ The spa town has to have spa water exploitation (bottled water is not a criterion) and therefore be operant spa and/or wellness centre with an historical tradition.

☐☐☐ The spa town has to have an architectural thermal heritage dating at least the XIX century, including one or more buildings (related to spa culture) classified as Historical Monuments.

☐☐☐ The spa town has to have a tradition of entertainment/cultural activities : theatre, casino, concerts, etc.

☐☐☐ The spa town has to offer a top quality hotel system and a significant number of rooms, adapted to the town thermal prerogative.

#### 4.3. *Acting members*

The acting members are spa towns legally set up according to the laws and customs of

their country of origin, and which are involved in contributing to the achievement of the Association's objective.

These members shall contribute in cash to the annual membership subscription to the Association. They have the right to participate in processing the objectives of the Association and its running.

#### 4.4. *Associated members*

On the recommendation of the Executive Council, the General Assembly admits public or private institutions which directly or indirectly support the interests of historic spa towns in the pursuit of their objectives, for example by providing

financial support or consultancy, by coordinating research activities, or again by contributing to the activities of distributing the results and setting them up on a network.

There are spas, Associations or other bodies the object or activities of which are of interest in the enhancement of spa towns and the spa heritage.

These members, participating in the Association and/or its activities within a role of significant support, contribute in cash or in kind to the running of the Association.

#### **Article 5: Admission, Resignation, Exclusion**

##### *5.1. Admission of new members*

On the proposal of the Executive Council, the assembly orders the admission of new acting members in accordance with criteria of geographical representation, and the nature and importance of their activity.

5.1.1. Applications for admission shall be addressed in writing to the Secretary General who shall submit them to the Executive Council. The Executive Council shall issue its pronouncement on each application and shall forward each decision, as well as its motivation, to the General Assembly for confirmation.

5.1.2. The candidates may, before their admission in a capacity as acting members or associated members by the General Assembly, be authorised by the Executive Council to participate in the activities of the Association as soon as this Council has considered their candidature admissible.

5.1.3. The General Assembly shall decide, with a majority of two thirds of the votes, whether or not to confirm the decision during the next meeting. The candidate in question has the right to appeal against this decision.

##### *5.2.: Resignation of Members*

5.2.1. All members have the right to withdraw from the Association by means of 3 months' written prior notice addressed to the Secretary General.

5.2.2. In the case of resignation, exclusion or any other event affecting any member of the Association, the Association continues to exist for as long as it consists of at least seven members among the founder members plus the acting members or at least five founder members.

##### *5.3: Exclusion of Members*

5.3.1. The assembly, after having heard the defence of the interested party, may exclude any one member, at a majority of two thirds, on the basis of a serious breach including, without limitation, bankruptcy or serious transgression of the Statutes or the regulation of internal order.

5.3.2. The Executive Council may suspend the interested party until the decision of the General Assembly.

5.3.3. The resigning, suspended or excluded members have no right to the corporate fund, they may request neither a statement nor a rendering of the accounts, the opposition of choices, inventory, nor reimbursement of subscriptions paid.

#### **Article 6: Subscriptions**

6.1. The acting members and the associated members – the latter without exception decided by the Executive Council – contribute to the budget of the Association by paying an annual financial subscription.

6.2. The annual meeting of the assembly approves, on the proposal of the Executive Council, the amounts to be paid by the members for each budget year.

6.3. Any amount due must be supplied to the Association on the date chosen by the assembly.

Any member who has not paid his subscription on expiry of a period of three months after the Secretary General has sent him a reminder by registered courier, shall be considered as having resigned.

#### **Article 7: Other instruments of the Association**

7.1. The Association may, on the decision of the Executive Council, benefit from

complementary contributions.

### **CHAPTER III: BODIES OF THE ASSOCIATION**

#### **Article 8: Bodies of the Association**

The bodies of the Association are: the General Assembly (or the assembly), the Executive Council (or the Council) and the Secretary General.

#### **Article 9: General Assembly**

##### *9.1. Attributions*

The General Assembly possesses full powers that allow the achievement of the aims and activities of the Association.

The following actions are particularly reserved to its competence:

- a) modification of the Statutes;
- b) approval of the general programme of activities;
- c) appointment and revocation of the administrators and, if appropriate, auditors;
- d) approval of the budgets and annual accounts;
- e) discharge to the administrators and, if appropriate, the auditors;
- f) voluntary winding up of the Association;
- g) exclusion of a member.

##### *9.2. Composition*

The General Assembly is composed of all the members.

##### *9.3. Observers*

The entities involved in the European media or consumer sectors may be admitted by the Executive Council, on an individual basis and according to circumstances, to follow the activities of the Association in a capacity as observer, including the sessions of the General Assembly. The status of observer does not bestow any right of vote.

##### *9.4. Honorary Chairman*

The General Assembly appoints an honorary Chairman, a person of high prestige and acknowledged international fame.

9.5. Each member appoints a representative who attends the meetings of the assembly

and is authorised to exercise the rights of this member. Any representative who is not able to attend a meeting of the assembly may, however, be represented by a proxy who is himself a representative of a member of the Association. Each member may only represent a maximum of one other member. The power of attorney must be communicated in writing.

##### *9.6. Meeting and convocation*

The General Assembly meets as required by law under the aegis of the honorary Chairman and under the effective chairmanship of the Association. In his absence, under the chairmanship of a Vice-Chairman and, in the absence of the latter, the assembly, appoints from among those present a representative in charge of chairing the meeting. At least one General Assembly must be held every year at the registered office or in any other place specified on the convocation.

9.7. A meeting of the assembly also takes place at each request of the Executive Council or of the members who hold at least one third of the vote of the Association.

9.8. The convocation is made by the Secretary General and is sent by letter, fax or email, at least one month before the meeting of the General Assembly, and it contains the agenda.

##### *9.9. Taking Decisions*

The quorum for the meeting of the assembly is only reached if the representatives present hold at least two thirds of the votes of the Association. In the case of an annual meeting, if this quorum is not reached, the Chairman of the Association convokes a second meeting for which the necessary quorum is fixed at one half of the

votes of the Association, and a third meeting in which no quorum is required.

9.9.1 In the case of scrutiny within the assembly, a decision is adopted as follows:

At the simple majority of all the votes represented for:

- the election of the honorary Chairman of the Association;
- the election of the Executive Council;
- the appointment of the Secretary General;
- the designation of subjects, including the exclusion of members, apart from exceptions set out in the present Statutes;

At the majority of two thirds of all the votes represented for all the other subjects, including the exclusion of members, apart from exceptions set out in the present Statutes.

9.9.2. In the case of equal votes, that of the Chairman of the Association shall prevail.

9.9.3 No pronouncement may be made on any object which is not specified on the agenda.

9.10. The deliberations and resolutions of the meetings of the assembly are set out by the Secretary General in minutes signed by the Secretary General and by the Chairman of the Association. In the absence of the Secretary General, the assembly appoints from among those present, one person in charge of delivering the deliberations and of signing the minutes with the Chairman of the Association. The registers of decisions of the General Assembly shall be conserved at the registered office.

#### *9.11. Right of Vote*

All categories of members, except for the associated members, have the right of vote.

9.11.1 The founder members each have the right of vote. The Executive Council fixes the number of votes out disposal of each of them, in accordance with the principles of geographical representation, and the nature and importance of their activity.

9.11.2 The Executive Council establishes the maximum number of acting members admitted by each European country.

### **Article 10: Modification of the Statutes and Winding Up of the International Association**

10.1. Without prejudice to the terms of articles 50, 53, 55 and 56 of the law on nonprofit-making Associations, non-profit-making international Associations and foundations, any proposal with the objective of modifying the Statutes or the winding up of the Association must be issued by the Executive Council or at least two thirds of the acting members of the Association.

10.2. The Executive Council must make known to the members of the Association, at least three months in advance, the date of the meeting of the General Assembly which is to issue a pronouncement on this proposal as well as the proposed modifications.

10.3. The General Assembly may only validly deliberate on the proposal if two thirds of its members who hold a deliberative vote are present or represented in the Association.

10.4. No decision shall be acquired unless it is voted at the majority of members present or represented.

10.5. However, if less than two thirds of the acting members of the Association are present at the General Assembly, a new meeting shall be convoked which shall definitively and validly issue a pronouncement on the proposal, at the same majority of three quarters of the votes, whatever the number of members present or represented, within fifteen days at the earliest after the first meeting.

10.6. Modifications to the Statutes shall only take effect after approval by the competent authority in accordance with article 50 & 3 of the law, and after publication in the Annexes of the Belgian Monitor in accordance with articles 51 & 3



of this law.

10.7. The General Assembly shall establish the means of winding up and liquidation of the Association.

10.8. Any net assets remaining after liquidation shall be allocated to a non-profitmaking legal entity of private law that pursues a similar corporate object or, failing this, of a disinterested purpose.

## **Article 11: Executive Council**

### *11.1. Attributions*

11.1.1. The Executive Council has the most extended powers of management of administration. It holds all powers except for those reserved to the assembly. The Executive Council is also ordered by the assembly to settle all matters of regulations and the application of all decisions taken by the assembly.

11.1.2 The Executive Council may delegate some of its powers to the Chairman of the Association or to one of its members, or to the Secretary General.

### *11.2. Composition*

11.2.1. The Executive Council includes at least five members and a maximum of 15 members.

11.2.2. The founder members of the Association have the right to participate in the first Executive Council.

11.2.3. The members of the Executive Council are elected by the General Assembly with a mandate of two years. The outgoing mandates are renewable, except for resignations or revocations according to the terms and conditions specified below.

11.2.4. The Executive Council elects its Chairman (the Chairman of the Association) and one or two Vice-chairmen at the simple majority of all the votes represented

11.2.5. The Chairman of the Association, the honorary Chairman and the members of the Executive Council may be revoked by the General Assembly issuing a pronouncement at the majority of two thirds of the acting members present or represented.

11.2.6. Their functions shall end by death, resignation, civil incapacity or placing under provisional administration, revocation and expiration of the mandate.

11.2.7. The members of the Executive Council do not contractually undertake any personal obligation in terms of their function, and are only responsible for the execution of their mandate which, unless decided to the contrary by the General Assembly, is exercised free of charge. The members of the Executive Council, however, have the right to reimbursement of their expenses; thus, when the Executive Council assigns a mission to one or more of its members, it may grant them a budget for the purposes of covering the expenditure occasioned by this mission.

11.2.8. All the deeds concerning the appointment, revocation and cessation of functions of the members of the Executive Council and established as required by law, are communicated to the Public Federal Justice Department with a view to being recorded in the file, and they are published, at the expense of the Association, in the Annexes of the Belgian Monitor.

### *11.3 Consultative Group and Discussion Groups*

#### *Scientific Committee*

11.3.1. Subject to any supplementary details contained in the regulations of an internal order, the Executive Council establishes a permanent scientific committee to which it may attribute missions and/or specific tasks. The scientific group shall be chaired by a member of the Executive Council who shall be appointed Chairman of the scientific committee. Representatives and experts who are not members of the Association may also be part of such a scientific group.

#### *Discussion Groups and Project Groups*

11.3.2. The Executive Council may set up discussion groups or project groups. The regulations of an interior order shall govern all matters concerning the composition, mandate, competences and duration of these main discussion groups.

*Meeting and Convocation*

11.3.3. The Executive Council is convoked by its Chairman as and when the interests of the Association so require. The Executive Council must meet at least twice a year under the aegis of the honorary Chairman and under the effective chairmanship of the Chairman of the Association. In his absence, under the chairmanship of a Vice-Chairman and, in the absence of the latter the Secretary General who may also be in charge of chairing the meeting, a member of the Executive Council.

11.3.4. Any member of the Executive Council may request the convocation of the Council by addressing their request to the secretariat of the Association and determine the agenda of any such meeting or, if such a meeting has already been convoked, request that other points should be added to the agenda of the meeting.

11.3.5. The members of the Executive Council are given prior notice of the meeting by letter, fax or email at least fifteen days before the date of the meeting by the Secretary General.

*Taking Decisions*

11.3.4. The Council may only validly deliberate if at least two thirds of its members are present or represented. The resolutions of the Executive Council are taken at the majority of two thirds of its members present or represented. In the case of equal votes, that of the Chairman of the Association shall prevail.

The Secretary General participates in meetings of the Executive Council with right of vote.

A member of the Executive Council may be represented by one other member of the Executive Council who may, however, hold more than one power of attorney.

*Register of Resolutions of the Executive Council*

11.3.5. The resolutions are recorded in a register signed by the Chairman of the Association and the Secretary General, and they shall be at the disposal of the members of the Association. The register of decisions of the Executive Council shall be conserved at the registered office.

**Article 12: Secretariat**

12.1. The Association shall employ one Secretary General, who is appointed for a mandate of four years by a decision of the assembly. The mandates are renewable.

12.2. The Secretary General is responsible the satisfactory functioning of the secretariat of the Association including the services provided to members, he administers and controls the business of the Association, he is responsible for the management of routine business, assistance and support to the bodies of the Association such as the treasury, and other responsibilities set out in these Statutes or assigned by the General Assembly or the Executive Council.

12.3. The Secretary General does not, in terms of his function, contractually undertake any personal obligation, and he is only responsible for the execution of his mandate.

**Article 13: Representation of the Association towards Third Parties and in Court**

13.1. The Chairman of the Association and/or the Secretary General are qualified to act as representatives of the Association. All judiciary actions, both as plaintiff and defendant, are followed by the Executive Council or by a member of the Executive Council appointed accordingly.

13.2. For all legal documents, The Association is considered as validly bound by the signature of the Chairman of the Association and the Secretary General, who shall not be obliged to prove to third parties the powers granted to them to this end.

13.3. The deeds concerning the appointment, revocation and cessation of functions of the persons qualified to represent the International Non-Profit-Making Association, established as required by law, are communicated to the Public Federal Justice Department with a view to being registered in the file and are published, at the expense of the Association, in the Annexes of the Belgian Monitor.

**Article 14: Resolution of Disputes**

14.1. The members of the Association shall make efforts to resolve any divergence of opinions between them.

14.2. Any dispute in relation to the present Statute and the interior regulations is settled by an arbitration sentence within the conurbation of Brussels in accordance with the rules of the International Chamber of Commerce, unless any legal provision whatever forbids any one member who is party to the dispute from being subject to an arbitration procedure, in which case the dispute shall be within the competence of the Belgian Courts.

14.3. The members only undertake to oppose a position which entails a broad majority in situations in which, according to their opinion, an extremely important interest of their own is in danger. In such cases, they shall have the right to have their reservations recorded, provided the reason for their reservations is also expressed.

Any such minority opinion shall be clearly noted in an accepted document containing a taking of position.

**CHAPTER IV: Financial Provisions**

**Article 15: Budgets and Accounts**

15.1. The budget year starts on 1 January and ends on 31 December of the same year.

15.2. The first budget year runs from the date of approval of the Statutes by Royal Decree.

15.3. Pursuant to the terms of article 53 of the law, the annual accounts of the past corporate financial year, as well as the budget of the following financial year, are established by the Executive Council every year, and submitted to the General Assembly at the time of its next meeting for approval.

15.4. The accounts are forwarded to the Public Federal Justice Department, pursuant to the terms of article 51 of the law.

15.5. The members are only responsible for the amount of their subscription and do not, in their capacity as member, contractually undertake any personal responsibility concerning the commitments of the Association.

15.6. The Association may, in the direct or indirect pursuit of its objectives, acquire and sell any movable property or real estate, undertake contractual commitments, accept presents, take out loans, benefit from the subsidies arranged by Belgian, national, community or international organisations within the framework of the different financing programmes considered useful, according to legal requirements, and according to the presents Statutes, as well as any amendment thereto.

**CHAPTER IV: OTHER PROVISIONS**

**Article 16: Regulations of internal order**

16.1. A regulation of internal order compatible with the provisions of the present Statutes shall be adopted by the Executive Council, within one year at the latest after the coming into force of the said Statutes, in order to ensure the functioning and management of the Association

16.2. In the case of disagreement, the Statutes shall prevail over the regulation of internal order.

**Article 17: General Provisions**

17.1. Any matter not covered by the present Statutes and particularly the publications to be made in the Annexes of the Belgian Monitor, shall be settled in accordance with the provisions of Heading III of the Belgian Law of 27 June 1921 on non-profitmaking Associations, International Non-Profit-Making Associations and Cultural Foundations.

### A.3.6. CRITERIOS EHTTA.

#### EHTTA's Criteria

##### Criteria of E.H.T.T.A. Membership:

1. To be an historical thermal town dating back at least to the 19th century.
2. To have current facilities using and managing the mineral waters; e.g. thermal spa or/and a well-being centre.  
NB: the commercial exploitation of bottled water is not an eligible criterion on its own.
3. To possess a high quality architectural heritage dating back at least to the 19th century and beyond and to have a complex of buildings related to hydrotherapy and classed as historical monuments.
4. To maintain a tradition of artistic and cultural events and programs with supporting infrastructure, such as theatre, casino, concert hall, bandstand, etc.
5. To offer a wide range of quality accommodation (from high-standard hotels of 5\* to 3\* as the minimum) and to have a significant number of rooms available for the spa guests and tourist visitors to the destination.

##### Les Critères:

1. Etre une ville thermale historique datant au moins du XIXème siècle.
2. Disposer d'une exploitation en eau minérale en activité sous forme d'établissement thermal et/ou centre de bien-être.  
Nota : l'exploitation commerciale de l'eau embouteillée n'est pas un critère d'éligibilité.
3. Posséder un patrimoine architectural datant au moins du XIXème siècle et comportant un ou plusieurs bâtiments liés au thermalisme et classés Monuments Historiques.
4. Disposer d'une tradition et d'infrastructures de divertissements et d'activités culturelles, telles que : casino, théâtre, kiosque à musique, etc.
5. Proposer une offre d'hébergements de qualité (hôtellerie haut de gamme, au moins 3 étoiles) et disposer d'un nombre de chambres significatif et adapté à la fonction thermale et touristique de la ville.

I criteri :

1. Essere una città termale risalente almeno al XIX secolo.
2. Possedere acque termali utilizzate per le cure negli stabilimenti termali e/o in centro benessere.  
Nota : lo sfruttamento di acqua minerale in bottiglia non è un criterio di eleggibilità.
3. Possedere un patrimonio architettonico risalente almeno al XIX secolo costituito da diversi edifici legati al termalismo e classificati come Monumenti Storici.
4. Vantare una tradizione di infrastrutture e di attività culturali e d'intrattenimento, come : Casinò, Teatri, Gazebo per la musica, ecc .
5. Proporre un'offerta alberghiera di qualità (hotel di categoria non inferiore alle 3 stelle) e disporre di una capacità ricettiva adeguata all'indotto turistico e termale della città.

After having completed the information requested, please return and send it back with the Acting Member Application letter to the E.H.T.T.A. secretary. The Technical Committee responsible for the applications will use the information and answers provided to form an opinion as to the suitability of the candidate town or city to become a member of the European Historical Thermal Towns Association. Ultimately the decision concerning any new member is taken by the E.H.T.T.A. Board of Founding Members and their decision is final.

### A.3.7. ACTA CONSEJO DE EUROPA

**SECRETARIAT GENERAL**

**DIRECTORATE GENERAL IV – EDUCATION, CULTURE AND  
HERITAGE, YOUTH AND SPORT**

*Directorate of Culture and Cultural and Natural  
Heritage*

Please quote MF/mpf



Strasbourg, 10 June 2010

Dear Mr Tedeschi,

I am pleased to inform you that, at its meeting of 6-7 May 2010 in Strasbourg, the Council of Europe's Steering Committee for Culture officially approved the *European Route of Thermal Heritage* as a Council of Europe Cultural Route.

This approval was granted in accordance with Resolution CM/Res(2007)12 on the Council of Europe Cultural Routes.

May I remind you that the Council of Europe logo must be placed on all communication material, including press releases, whenever possible. The certification, accompanied by the Council of Europe logo, must appear on road signs and markers indicating the Cultural Route. Please pass this information to the members of your network.

I would be grateful if you could propose a date for the official delivery of the Council of Europe award in the form of a diploma to the *European Route of Thermal Heritage*.

Please accept my congratulations on the positive outcome of your application.

Yours sincerely



Robert Palmer  
Director

On. Massimo Tedeschi  
Sindaco  
Presidente dell'Associazione Europea  
delle Vie Francigene  
Piazza Libertà  
I – 43039 Salsomaggiore (Parma)

Council of Europe  
F-67075 Strasbourg Cedex

Tel.: +33 (0)3 88 41 22 50  
Fax: +33 (0)3 88 41 27 55

E-mail: [robert.palmer@coe.int](mailto:robert.palmer@coe.int)  
<http://www.coe.int/>

### A.3.8 CONCLUSIONES DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO TERMAL OURENSE 2011.

Propuesta de Conclusiones encuentro de Villas Termales.

Leiro. Ourense

2000

Nueva Definición de “Villa Termal”

- a- Balneario
- b- Municipio turístico
- c- Declaración patrimonial (natural o cultural).

Se propone la reforma de los estatutos de la asociación de Villas Termales de Galicia:

Los ayuntamientos deben cumplir:

- 1.- Tener un balneario con requisitos definidos por industria, sanidad y en los reglamentos, (decreto 402/96. Orden 5 nov/96) en el que se impartan cinco de las ocho técnicas especificadas en el Congreso de Mondariz.
- 2.- Tener la declaración de municipio turístico, con planeamiento urbanístico específico del ayuntamiento, fuentes públicas del ayuntamiento en condiciones salubres, según la Administración competente, y 3 categorías o modalidades distintas de alojamiento.
- 3.- Tener una declaración de Patrimonio natural o cultural relacionada con el espacio balneario



A solicitar o comprometer desde la Administración Autonómica y estatal:

- 1.- Promoción específica del producto Turismo Termal y de las Villas Termales en el plan de acción de la empresa pública TURGALICIA.
- 2.- Acuerdos específicos para la señalización con el Estado (carreteras estatales), con la Junta y con las Diputaciones provinciales (carreteras autonómicas y locales).
- 3.- Acuerdos para la mejora de información turística, en el Plan de Información Turística de Galicia.
- 4.- Acuerdos para la mejora de formación de los trabajadores, empresarios, servicios públicos y habitantes de los ayuntamientos afectados.
- 5.- Apoyo a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en los ayuntamientos.
- 6.- Acuerdos para la inclusión preferente en los programas de Dinamización Cultural.
- 7.- Apoyo al funcionamiento de Asociación y representación en el Ayuntamiento Gallego de Turismo.

A.3.9 THERMAE BATH SPA. VISITOR SURVEY 2010.FINAL REPORT.

## Thermae Bath Spa Visitor Survey 2010

### Final report

Produced for and on behalf of Thermae Bath Spa by The South West Research Company

August 2010



## Contents

	Page
Background	3
Visitor profile	4
Characteristics of visit	8
Visitors' views & opinions	11
Likes & dislikes	21
Estimated economic value	26

## Background

This report presents the findings of a survey of visitors to the Spa conducted during June 2010. This is the fourth consecutive year that a visitor survey has been undertaken at the site since the Spa opened on the 7<sup>th</sup> August 2006.

Like the previous research, the 2010 survey was designed to gauge public opinions and perceptions of the Spa, as well as to establish the relative appeal of the Spa in attracting visitors to the city. In addition, the survey included a number of questions used to identify visitors' satisfaction levels with various aspects of their visit to the Spa.

Where applicable, the 2010 survey findings within this report have been compared directly with those from the 2009, 2008 and 2007 surveys in order to identify any emerging trends in the profile of visitors to the Spa and their opinions and levels of satisfaction with their visit over time.

A face to face questionnaire survey was conducted by experienced interviewers based at the Spa on eight separate days during June 2010 commencing on Monday 14<sup>th</sup> June and finishing on Tuesday 22<sup>nd</sup> June.

Adults (aged 16+ yrs) were sampled on a random basis as they exited the site.

15 interviewing sessions, each lasting approximately 5 hours were undertaken over the survey period. 9 of the interview sessions took place between 11am and 4pm and 6 sessions between 3pm and 7pm in order to achieve a good spread of visitors during the day and evening.

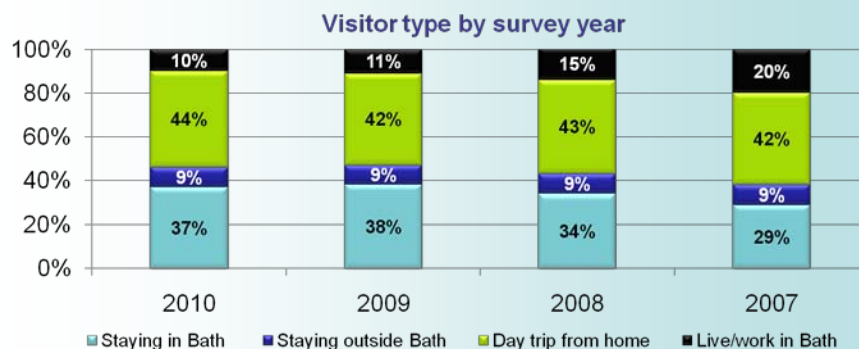
A total of 406 questionnaires were completed.

3

## Visitor Profile



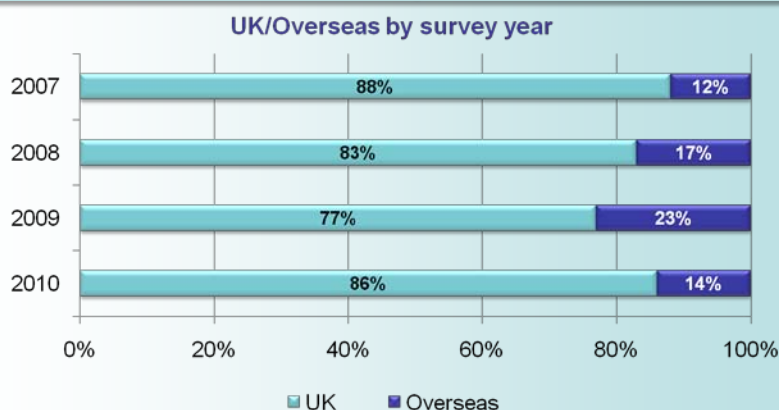
The last four years of the survey has seen a slight shift towards an increase in the proportion of staying visitors to Bath visiting the Spa and a small decline in the proportion of visits by local residents/those who work in the city. Visits by those staying outside of Bath and day visitors have remained relatively static since the first survey in 2007.



As was the case in previous survey years, the largest proportion of visitors to the Spa during the 2010 survey were on a day trip from home (44%, compared with 42%, 43% and 42% during the 2009, 2008 and 2007 surveys respectively). A further 37% were on an overnight trip to Bath (38% in 2009, 34% in 2008 and 29% 2007) staying for an average of 2.13 nights (2.54 in 2009) whilst a further 9% were on an overnight trip staying outside of the city – this proportion has remained unchanged since the first survey was undertaken in 2007. One in ten visitors to the Spa was a local resident (11% in 2009, 15% in 2008 and 20% 2007).

5

The 2010 survey has seen the proportion of overseas visitors to the Spa (14%) return to the previous levels experienced during the 2008 & 2007 surveys.

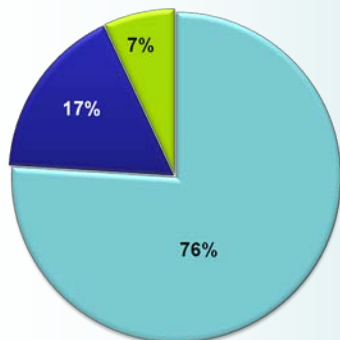


2010 saw the proportion of overseas visitors to the Spa return to a similar level to those experienced during the 2008 and 2007 surveys at 14%. 3% of all overseas visitors to the Spa were from the USA and a further 2% were Australian. 17% of those visitors to the Spa who were staying overnight in the city were from overseas – a significant decrease compared with 30% in 2009 and 35% in 2008 and the likely result of the continuing global downturn.

6

76% of spa visitors interviewed during the 2010 survey were categorised as ABC1's with this proportion having been gradually declining since the 2007 survey as the Spa continues to increase its popularity amongst visitors from all spending brackets.

Socio economic status 2010



■ ABC1 ■ C2 ■ DE

5% of visitors were registered disabled (4% during 2009 and 1% during 2008).

Socio economic classifications

- A - Approximately 3% of the total population.**  
These are professional people, very senior managers
- B - Approximately 20% of the total population**  
Middle management executives in large organisations, principal officers in local government, top management or owners of small business concerns.
- C1 - Approximately 28% of the total population.**  
Junior management, owners of small establishments, and all others in non-manual positions.
- C2 - Approximately 21% of the total population.**  
All skilled manual workers, and those manual workers with responsibility for other people.
- D - Approximately 18% of the total population.**  
All semi-skilled and un-skilled manual workers, apprentices and trainees to skilled workers.
- E - Approximately 10% of the total population.**  
All those entirely dependent on the state long-term, through sickness, unemployment, old age or other reasons. Those unemployed for a period exceeding six months

Socio economic status by survey year

	2007	2008	2009	2010
<b>ABC1</b>	82%	81%	79%	76%
<b>C2</b>	15%	16%	16%	17%
<b>DE</b>	3%	4%	5%	7%

7

## Characteristics of Visits



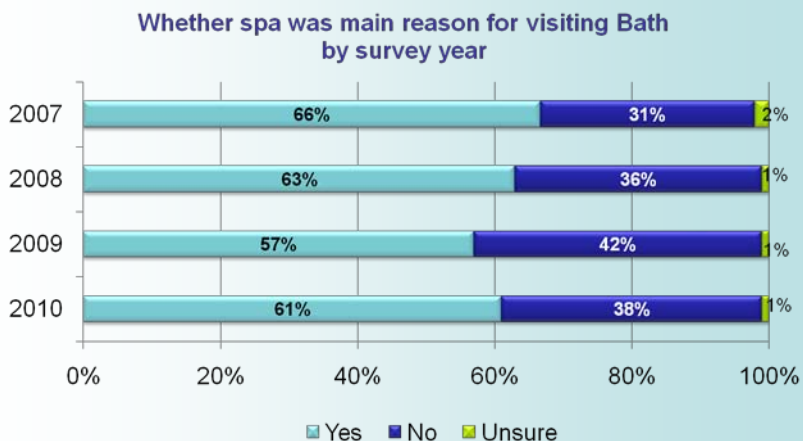
**3 out of every 10 visitors interviewed during the 2010 survey were on a repeat visit to the Spa – this being the highest proportion since the survey began in 2007.**



Around a third (34%) of day visitors from home were on a repeat visit to the Spa compared with two out of every ten staying visitors.

9

**61% of visitors to the Spa during the 2010 survey indicated that it was their main reason for visiting Bath – an increase of 3% points compared with the 2009 survey and a return to a similar level to that experienced during the 2008 survey.**



9 out of every 10 day visitors (85% during 2009 and 91% during 2008) indicated that the Spa was their main reason for visiting the city, compared with only around 2 out of every ten staying visitors (23% in 2009 and 27% in 2008).

10

## Visitors' Views & Opinions



## Introduction

Like the previous surveys, the 2010 Thermae Bath Spa Visitor Survey obtained visitors' satisfaction with a wide range of factors or indicators, which together comprise the 'visitor experience'. Each factor, or indicator, was rated on a range of one to five where '1' = 'very poor' (or the most negative response), '2' = 'poor', '3' = 'neutral', '4' = 'good' and '5' = 'very good' (or the most positive response), allowing a satisfaction 'score' (out of a maximum of five) to be calculated.

The areas explored in terms of satisfaction were:

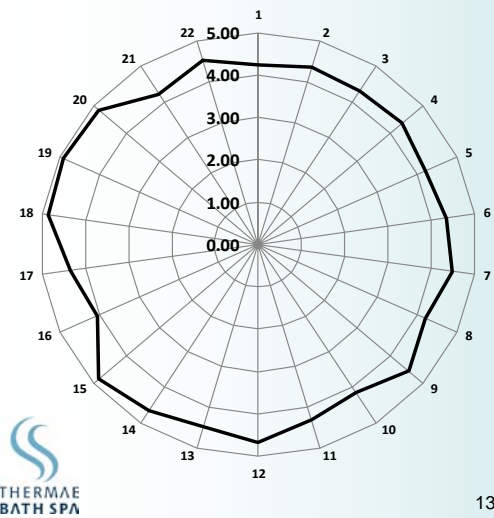
**Before your visit:** marketing literature, the website, telephone reservation system and ease of finding the Spa.

**On arrival:** Ease of entry, ease of understanding the different spa options, helpfulness of staff, ease of finding way around, quality of changing facilities and cleanliness.

**During visit:** Minerva Bath, steam rooms, open-air/rooftop pool, Springs Café/Restaurant, therapists and treatment rooms and overall value for money.

**As in previous years, overall satisfaction levels with the visitor experience at the Spa during the 2010 survey remained very high and on the whole, increased further on 2009 levels.**

**Visitor satisfaction 2010**



Satisfaction indicator	2010
1 Marketing – Usefulness	4.25
2 Marketing - Presentation	4.36
3 Website - Usefulness	4.30
4 Website - Presentation	4.37
5 Telephone reservations – Ease of use	4.20
6 Ease of finding Spa	4.37
7 Ease of entry (paying etc.)	4.48
8 Ease of understanding Spa options	4.22
9 Helpfulness of staff	4.56
10 Ease of finding way round	4.14
11 Quality of changing facilities	4.32
12 Cleanliness of Spa	4.67
13 Enjoyment of Minerva Bath	4.49
14 Enjoyment of Steam Rooms	4.66
15 Enjoyment of open-air roof top pool	4.84
16 Springs – Quality & choice	4.05
17 Springs – Quality of service	4.36
18 Quality of treatment & products	4.87
19 Quality of therapist	4.92
20 Quality of treatment room	4.83
21 Overall value for money	4.22
22 Overall quality of visit	4.52

**All the satisfaction indicators explored for the Spa during the 2010 survey achieved an average score of at least 4.00 out of 5.00. The highest average score was for the quality of the therapists at the Spa (4.92) and lowest for the quality and choice of food in the Café /Restaurant (4.05).**

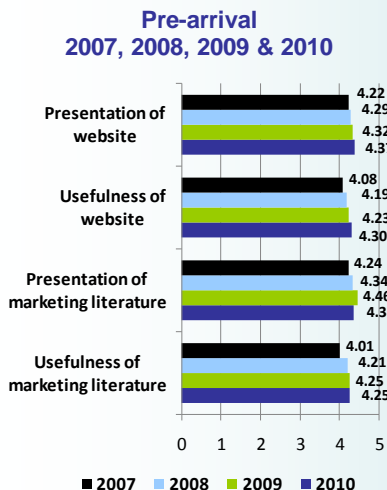
Once again, satisfaction levels with the whole Thermae Bath Spa experience amongst 2010 visitors were very high. The highest average score during the 2010 survey was for the quality of the therapists at 4.92 out of 5.00 and the score for the quality and choice of food in the Café/Restaurant the lowest at 4.05 out of 5.00 – nonetheless a high satisfaction score. The score for the overall quality of visit remained very high at 4.52 out of 5.00.

Out of the list of 22 satisfaction indicators explored by the survey all received an average score of 4.05 out of 5.00 or more – an improvement compared with previous survey years where two or three of the satisfaction indicators received a score of less than 4.00 out of 5.00.

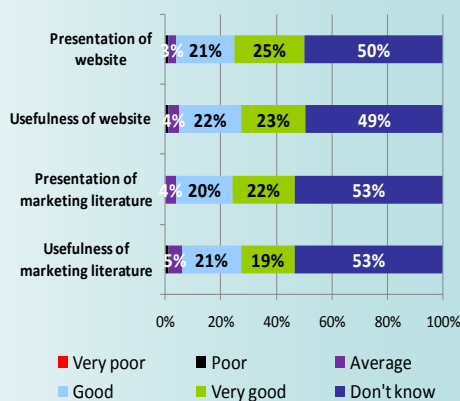
The year on year comparisons between the average satisfaction scores for 2007, 2008, 2009 and 2010 are shown overleaf.



With the exception of the presentation of the marketing material and the ease of using the telephone reservation system, 2010 visitor satisfaction levels with all aspects of their pre-arrival at the Spa increased compared with 2009 levels. However, around half or all visitors did not have an opinion on the various pre-arrival indicators explored by the survey.

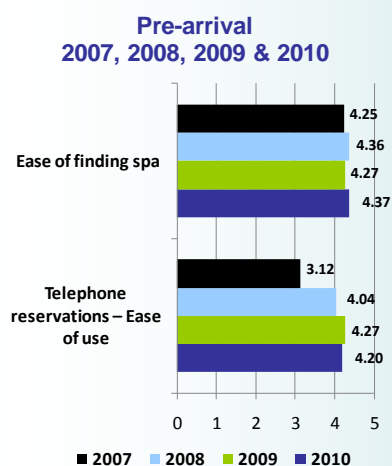


2010 respondents rated their pre-arrival at the spa as....

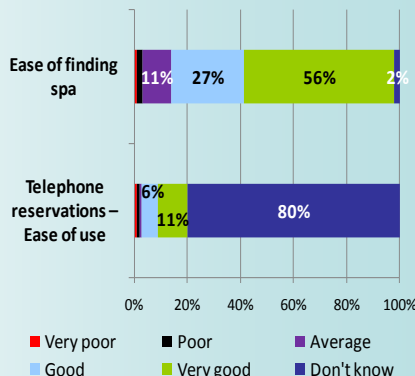


15

Whilst continuing to be rated very highly in terms of satisfaction, the ease of using the telephone reservation system for the Spa was one of only two indicators where satisfaction levels amongst 2010 visitors reduced by more than -0.05 compared with those during the 2009 survey. 4 out of every 5 visitors had not used the telephone reservation system for the Spa and therefore did not have an opinion on this indicator.

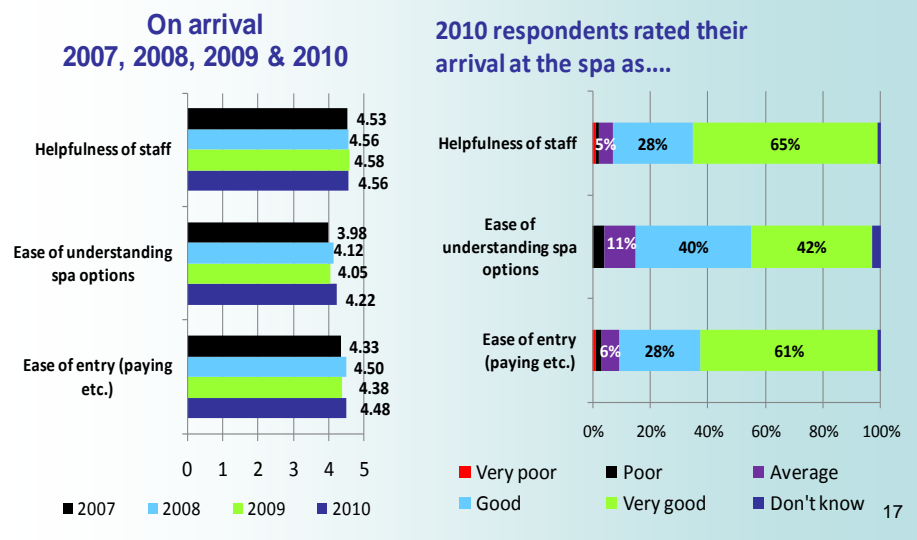


2010 respondents rated their pre-arrival at the spa as....

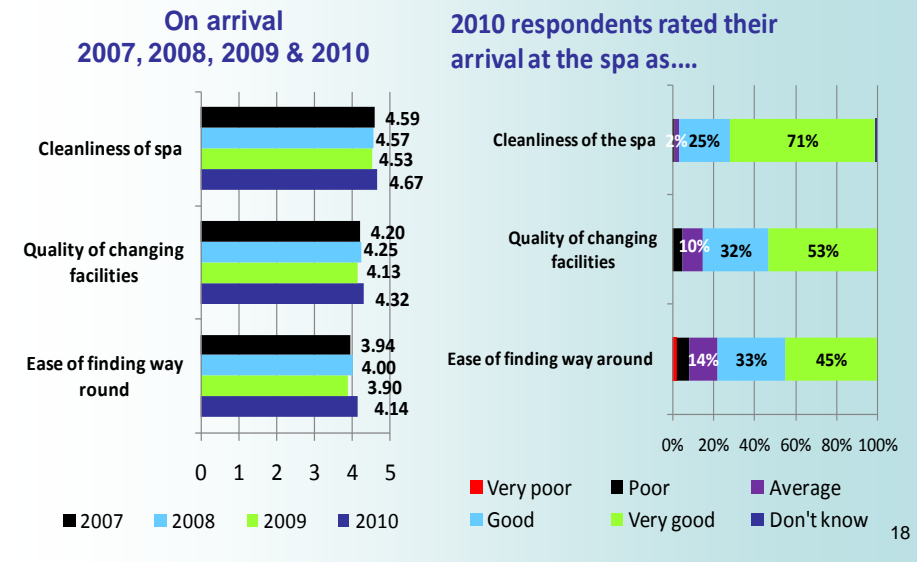


16

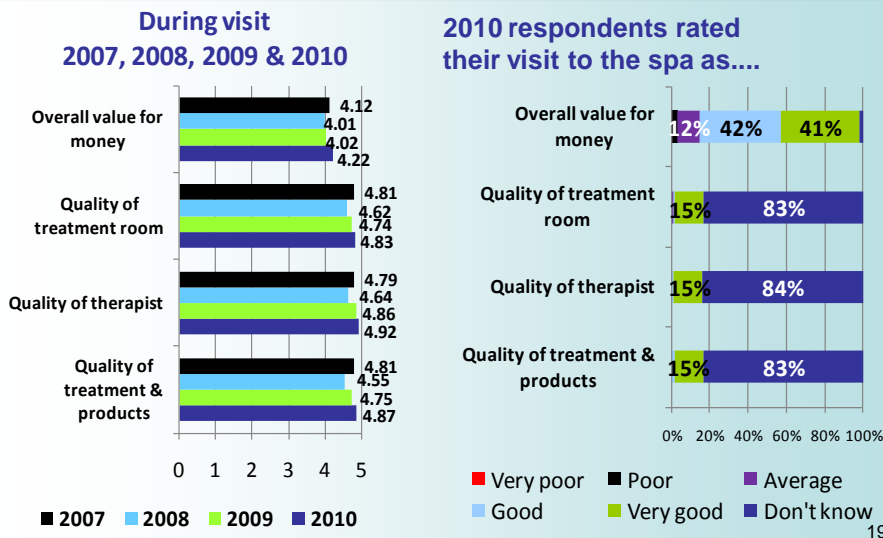
Visitors' satisfaction levels with all aspects of their arrival at the Spa during 2010 remained similar to, or higher than, during the 2009 survey. The average satisfaction score for the helpfulness of staff at the Spa was ranked 7<sup>th</sup> overall out of the list of 22 satisfaction indicators.



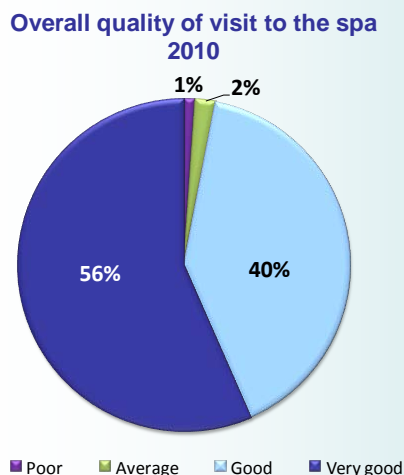
The cleanliness of the Spa received the 5<sup>th</sup> highest score amongst 2010 visitors of all the 22 indicators. In contrast, whilst the ease of finding their way around the Spa achieved a high score of 4.14 out of 5.00, it was ranked 21<sup>st</sup> overall .



The quality of the therapists and quality of the treatments and products used were ranked 1<sup>st</sup> and 2<sup>nd</sup> place in terms of level of satisfaction amongst visitors during the 2010 survey. The quality of the treatment rooms were ranked in 4<sup>th</sup> place whilst overall value for money was ranked 19<sup>th</sup> out of the list of 22 satisfaction indicators.



The average score of 4.52 for overall quality of visit to the Spa was the 8<sup>th</sup> highest of all the indicators explored during the 2010 survey. Although a very slight decrease compared with 2009 (4.55) and 2008 levels (4.58) this is not considered significant.



At 4.52 out of 5.00 the average score for the overall quality of visit to the Spa during 2010 was the 8<sup>th</sup> highest of all the 22 indicators explored. It was however slightly lower than during the 2009 (4.55), 2008 (4.58) and 2007 surveys (4.54) but the decrease of -0.03 compared with 2009 is not considered significant.

96% of respondents rated the overall quality of their visit to the Spa as 'good' (40%) or 'very good' (56%).

## Likes & Dislikes



**In a slight change to previous survey years, visitors were asked what one thing had made their visit to the Spa special on the day. 42% of visitors cited the roof top/open-air pool, 12% the Steam Rooms and a further 9% the atmosphere/ambience/relaxing nature of the Spa.**

Visitors to the Spa were asked what one thing had made their visit to the Spa special that day. The top answers are provided below and account for 91% of all responses.

What one thing has made your visit to the Spa special today?	2010
Open air pool	42%
Steam Rooms	12%
Atmosphere/ambience/relaxing	9%
Treatment	8%
Being with friends/family/socialising	6%
All of it/the whole place/lovely experience/fabulous/whole experience	3%
Birthday celebration	2%
Great weather	2%
Location/scenery/views	2%
Minerva Bath	2%
Feel better after visit/medicinal purposes	2%

22

Similarly, in a slight change to previous survey years, visitors were asked what one thing could have been done to improve their experience at the Spa on the day. 45% of visitors did not mention anything that could be done to improve their visit.

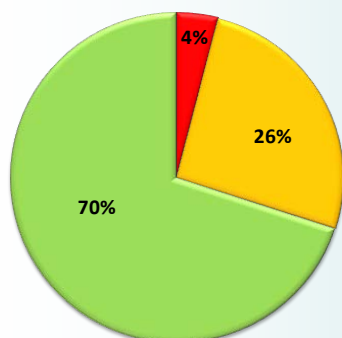
Visitors were also asked what one thing could have been done to improve their experience at the Spa on the day of their visit. The main responses are listed below. 45% of visitors said there was nothing that could be done to improve their experience or did not provide an answer thus suggesting they were happy with the experience they had on the day of their visit. 8% of visitors mentioned the need for better changing rooms with showers and toilets on the same level.

What one thing could we have done to improve your experience at the Spa today?	2010
Nothing/no answer	45%
Better changing rooms/showers/toilets/changing rooms all need to be on the same level	8%
Better signage around the site/not easy to find way around	4%
Deals on towels/free towels/more towels available/included in price	4%
Better showers/more	3%
Cheaper/too expensive/more affordable/prices on the website	3%
Café wider choice of food/more healthy/seasonal	2%
General temp warmer/too hot/too cold	2%
Cleaner	2%

23

70% of visitors to the Spa rated it '9' or '10' out of '10' for their likelihood of recommending it for a visit to their friends/family and were categorised as 'Promoters'.

Likelihood of recommending the spa 2010



■ Detractors  
■ Passives  
■ Promoters

Likelihood of recommending the Spa to friends/family – NPS	
	2010
Detractors	4%
Passives	26%
Promoters	70%
NPS	+66%

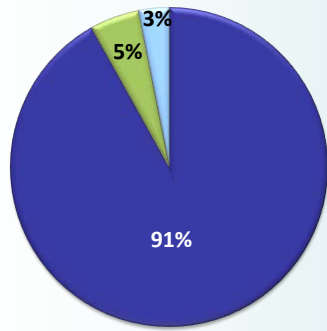
70% of visitors to the Spa rated it '9' or '10' out of '10' for their likelihood of recommending it for a visit to their friends/family and were categorised as 'Promoters'. Around a quarter (26%) of visitors rated it either '7' or '8' out of '10' and were categorised as 'Passives', whilst only 4% gave it a rating of '0' to '6' and were therefore categorised as 'Detractors'.

Day visitors had a slightly higher NPS score (+69%), compared with staying visitors (+63%).

24

**91% of visitors indicated that they would be likely to re-visit the Spa again in the future.**

**Likelihood to re-visit the spa again in the future 2010**



■ Yes ■ No ■ Don't know

Likelihood of revisiting the Spa again in the future				
	2007	2008	2009	2010
<b>Yes</b>	91%	89%	93%	91%
<b>No</b>	5%	6%	4%	5%
<b>Don't know</b>	4%	5%	3%	3%

Unsurprisingly, day visitors (94%) were more likely to indicate that they would re-visit the site again in the future than staying visitors (89%).

25

## Estimated economic value



## Introduction

Previous visitor surveys have estimated the amount of visitor spend in Bath that can be directly attributed to Thermae Bath Spa, using a methodology that combined visitor survey data and data taken from other regional studies to produce its outputs. Whilst this provided a good indication of the likely levels of spend it also assumed that visitors to the Spa had the same characteristics and expenditure levels as the 'average' visitor to Bath.

Through collecting additional visitor spend data in this years survey we are able to provide a more accurate reflection of the expenditure of visitors to the Spa and provide a breakdown of how the influenced spend is distributed amongst the key tourism sectors in Bath;

- Accommodation providers
- Food and Drink
- Shopping
- Entertainment
- Travel and transport

**Although every effort has been made to ascertain the validity of the findings presented in this report The South West Research Company cannot accept responsibility for the accuracy of the data sources or the interpretations placed upon the results.**

27

## Methodology

To calculate the estimated additional economic value of Thermae Bath Spa to the city of Bath the following methodology has been used with all expenditure figures derived from visitor survey data: -

- A) Estimated number of visitors to Thermae Bath Spa per annum  
divided by
- B) Proportion of visitors who stated that Thermae Bath Spa was the main reason for visiting Bath =  
**TOTAL INFLUENCED VISITORS PER ANNUM**

**TOTAL INFLUENCED VISITORS PER ANNUM** is then split into three groups:

- C1) Day visitors and staying visitors (staying outside of Bath City – these are effectively day visitors)
- C2) Staying visitors in Bath City
- C3) Residents of Bath

Total visitors C1) \* Average spend per day for day visitors

Total visitors C2) \* Average length of stay for staying visitors in Bath \* average spend per night for staying visitors in Bath

Total visitors C3) \* Average spend per day for residents

C1) + C2) + C3) = **TOTAL ECONOMIC VALUE PER ANNUM**

28

### An estimated £9.9m visitor spend can be attributed to those whose main reason for visiting Bath was to visit Thermae Bath Spa

Estimated number of visitors to Thermae Bath Spa = 215,000

*multiplied by*

61% of visitors who stated that the Spa was their *main* reason for visiting Bath = 131,150

*of which*

13% were staying visitors in Bath = 16,855

73% were on a day trip from home or on holiday staying outside of Bath = 95,857

14% were local residents or working in Bath = 18,438

Average length of stay in Bath for visitors = 2.5 nights

Average staying visitor spend per night in Bath = £107.14 x (2.5 x 16,855) = £4,514,533

Average day visitor spend in Bath = £48.53 x 95,857 = £4,651,944

Average resident spend in Bath = £42.46 x 18,438 = £782,887

**Total additional spend in Bath as a result of visits to Thermae Bath Spa = £9,949,364**

29

### Visitor spend will be distributed across the city

Visitor type	Influenced visitor numbers	Eating and drinking	Shopping	Entertainment	Travel and transport	Accommodation	TOTALS
Staying visitor	16,855	£913,525	£964,511	£640,057	£160,541	£1,835,899	£4,514,533
Day visitor	95,857	£1,258,603	£1,094,688	£1,849,083	£449,570	£0	£4,651,944
Resident	18,438	£230,662	£293,537	£231,768	£26,920	£0	£782,887
<b>Totals 2010</b>	<b>131,150</b>	<b>£2,402,791</b>	<b>£2,352,735</b>	<b>£2,720,909</b>	<b>£637,031</b>	<b>£1,835,899</b>	<b>£9,949,364</b>
<b>Total 2009</b>							<b>£7,405,882</b>
<b>Total 2008</b>							<b>£6,474,398</b>

\*This estimate only considers the effect of direct visitor spend. There will also be further rounds of indirect spending as a result of this e.g. accommodation providers spending on goods and services, employees of suppliers spending their wages within the city. A more detailed study will be required to establish the full impact of the additional visitor spend generated by visitors to Thermae Bath Spa.

30



## A.3.10 FICHA MODELO VILLAS TERMALES

## DESCRIPTIVA

LOCALIZACIÓN					
Villa Termal					
Municipio					
Comarca o concejo					
Marca Turística					
Provincia					
Comunidad Autónoma					
DATOS BÁSICOS					
Superficie					
Altitud					
Temperatura					
Precipitaciones					
Número de Habitantes					
Principales actividades económicas					
ACCESIBILIDAD					
Coordenadas					
Vías de comunicación	Autopista				
	Autovía				
	Vías Nacionales				
	Vías locales				
TRANSPORTE					
	<i>Nombre</i>	<i>Distancia</i>	<i>Dirección</i>	<i>Web</i>	<i>Teléfono</i>
Aeropuertos más cercanos					
Estaciones de Tren					
Autobuses					
Taxis					
DISTANCIA					
Capital Estatal	Madrid 540.6 Km				
Capital Autonómica	Sevilla 406.1 Km				

## RECURSOS

<b>RECURSOS NATURALES</b>	
Parque Nacional	
Parque Natural	
Reserva de la Biosfera	
Reserva Nacional de Caza	
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	
<b>RAMSAR</b>	
Monumento Natural	
Sitio Natural de Interés Nacional	
Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA)	
Jardines / Parques	
Áreas de Recreo	
Paseo Marítimo o Fluvial	
Otros	
<b>RECURSOS CULTURALES</b>	
Arqueología	
Arquitectura Religiosa	
Arquitectura Civil	
Arquitectura Popular	
Arquitectura Moderna	
Conjunto Histórico Artístico	
Centro Histórico	
Museos	
Bibliotecas	
Centros de Interpretación	
Otros	
<b>TRADICIÓN</b>	
Productos típicos / artesanía	
Gastronomía	
Fiestas	
Mercados	
<b>ENTORNO</b>	
Núcleos próximos	
Excursiones u otras actividades	
<b>OTROS DATOS NO CONTEMPLADOS</b>	
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	

AGUAS MINERO MEDICINALES

<b>Nombre Manantial</b>	
<b>Caudal (l/s)</b>	
<b>Temperatura</b>	
<b>Tipo de aguas</b>	
<b>Indicaciones</b>	
<b>Dónde se emplean</b>	
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	

BALNEARIOS

<b>Nombre</b>		
<b>Dirección</b>		
<b>Situación y accesos</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Fax</b>		
<b>e-mail</b>		
<b>Web</b>		
<b>Marca de Calidad</b>		
<b>Año apertura</b>		
<b>Temporada de apertura</b>		
<b>Empresa Propietaria</b>		
<b>Director Médico</b>		
<b>Alojamiento</b>		
<b>Historia</b>		
<b>Indicaciones</b>		
<b>Técnicas</b>	<b>Agua en bebida</b>	<b>Estufa termal, vaporarium</b>
	<b>Baños simples</b>	<b>Saunas</b>
	<b>Baños hidromasaje y/o burbujas</b>	<b>Estética</b>
	<b>Chorros</b>	<b>Otros</b>
	<b>Ducha circular</b>	
	<b>Masaje bajo ducha</b>	
	<b>Inhalaciones, nebulizaciones</b>	
	<b>Duchas nasales</b>	
	<b>Pulverizaciones</b>	
	<b>Fisioterapia</b>	
	<b>Algas, limos o lodos</b>	
	<b>Masoterapia</b>	
	<b>Parafangos y parafinas</b>	
	<b>Piscina termal</b>	
	<b>Piscina termolúdica</b>	

**SERVICIOS TURÍSTICOS**

<b>ALOJAMIENTO</b>	<b>alojamiento 1</b>	<b>alojamiento 2</b>	<b>alojamiento 3</b>
Nombre			
Dirección			
Teléfono			
Fax			
e-mail			
Web			
Tipología			
Categoría			
Habitaciones			
Servicios			
	Balneario	Bosque/ jardín	Cafetería
	Capilla	Discoteca	Parking
	Golf	paddel	Servicio de niñera
	Restaurante	Salas de reunión	Servicio de convenciones
	Wi-Fi		
			Gimnasio
			Tenis
			Tienda
<b>RESTAURANTES</b>	<b>restaurante 1</b>	<b>restaurante 2</b>	<b>restaurante 3</b>
Nombre			
Dirección			
Teléfono			
Fax			
e-mail			
Web			
Categoría			
Plazas			

<b>BARES</b>	<b>bar 1</b>	<b>bar 2</b>	<b>bar 3</b>
Nombre			
Dirección			
Teléfono			
Fax			
e-mail			
Web			
<b>AGENCIAS DE VIAJES</b>	<b>Agencia 1</b>		
Nombre			
Dirección			
Teléfono			
Fax			
e-mail			
Web			

<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>Empresa 1</b>	<b>Empresa 2</b>
Establecimiento		
Dirección		
Teléfono		
Fax		
e-mail		
Web		
Actividad		
Servicios		

A.3.11 INFORME VILLAS TERMALES VIT'S



# INFORME

# VILLAS TERMALES VIT'S

**CRECENTE ASOCIADOS**

**INDICE:**

*O.- ANTECEDENTES*

0.1 ENCARGO

0.2 EVOLUCION HISTORICA

0.3 NUEVAS PROPUESTAS

**1.- SITUACION ACTUAL**

1.1 EL RECURSO AGUA

1.2 MARCO JURIDICO

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.4 PATRIMONIO BALNEARIO

1.5 TURISMO

1.6 TURISMO TERMAL

**2.- PERSPECTIVAS**

2.1 OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

2.2 MARCA VILLAS TERMALES

## 2.3 PROPUESTA ESTANDARES

## 2.4 FINANCIACION

## 3.- CONCLUSIONES

### ANEXOS.

#### ANTECEDENTES -.

##### Encargo -. 0.1

El presente Informe se realiza por encargo de la Presidenta de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales de España, D<sup>a</sup> Monserrat Doménech i Borrull, transmitiendo un acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la misma Sección que en su reunión del 12 de Julio de 2.002 , en el punto 4, encarga la realización del presente informe:

#### “.....4.Encargo del Documento Base.

Se acuerda que el señor Mario Crecente elabore directamente con su equipo el documento base. Se presenta la propuesta de los temas que debería contener este documento. Se establece un plazo de una semana para que los miembros de la Comisión Ejecutiva puedan trasladar sus propuestas o sugerencias directamente al señor Mario Crecente para incorporarlas al documento base.

Se acuerda que empiece a elaborar el documento lo antes posible para que pueda estar listo en la próxima asamblea general en noviembre. “

El objeto del INFORME es el análisis de la situación actual de las **VILLAS TERMALES** en España y sus perspectivas de futuro; Documento base para el debate y fijación de un Programa de Actuaciones.

La finalidad del mismo es diseñar una estrategia de actuación que permita obtener de las administraciones autonómicas, estatal y europea la financiación necesaria para el desarrollo sostenible de las **VILLA TERMALES**, en función del proyecto que la Sección apruebe.

### *Evolución Histórica -. 0.2*

Las primeras grandes civilizaciones nacen necesariamente entorno al recurso agua. Los grandes Ríos albergan los asentamientos del Eufrates, Nilo, Yangtsé, o el Indo. Y es precisamente en la cuenca del Indo, donde 2.500 años antes de Cristo nace la primera la primera ciudad planificada de la Historia. Mohenjodaro tenía una casa de baños, con una planta inferior de agua y una superior de cuartos.

Quinientos años antes de Cristo los primeros “resorts” se organizaban entorno a manantiales de Agua Termal, y los primeros médicos de la historia, Esculapio e Hipócrates, recomendaban el agua termal, mientras, Herodoto preconizaba las curas de mar anticipandose a sus colegas del siglo XVII.

En Roma, el Turismo comenzaba a desarrollarse, entorno a auténticas villas de ocio termal como Baies, en las que predomina un tipo arquitectónico bien definido, las Termas Romanas.

Esta cultura del agua definida espacialmente, se extiende por todo el imperio, dando magníficos ejemplos a ambos lados del mediterráneo y en el actual Reino Unido, marcando la evolución de las ciudades y villas, y su propia denominación.

En la edad media algunas instalaciones son abandonadas por deficientes condiciones sanitarias, o en otros casos controladas por los monasterios. Al tiempo nuestro país se enriquece con la aportación de la cultura islámica y su interpretación del espacio del baño magníficamente representada en la Alambra.

El renacimiento recupera de mano de la incipiente medicina, y del interés por el mundo romano, los antiguos espacios de baño para las clases acomodadas.

En el siglo XVI la percepción del mar como frontera comienza a ser superada, y se dan las primeras utilizaciones terapéuticas del agua de mar en Dieppe, Bélgica. En el siglo XVII se desarrollaran los primeros estudios sobre talasoterapia, al tiempo las primeras nuevas estaciones termales centroeuropeas comienzan su andadura, entre ellas la ciudad de Spa.



Pero el termalismo moderno nace en el siglo XVIII, y con él las villas termales crean un nuevo paisaje ideal. Entorno a preexistentes núcleos urbanos se crean conjuntos de hoteles, manantiales, paseos, casas de baños, etc. que se complementan con infraestructuras agrarias y de recreo en nuevos territorios de natural artificialidad. Bad y Bath representan esta etapa.

En esta época se da también la eclosión de las villas balnearias marítimas, con notables ejemplos en las villas atlánticas, Deauville en la costa francesa y Scarborough, o Brighthelmston, en el Reino Unido.

El siglo XIX es el de la consolidación de las villas Termales, cada vez más, creadas como complejos ex-novo, y como lugares de ocio más allá de su original vocación terapéutica, casinos y teatros son ahora los protagonistas, Vichy, Bad Brückenau, o Franzbad podría representar esta nueva modalidad.

El comienzo del siglo XX comienza con un énfasis en el modelo que bien podría representar la villa de Mondariz-Balneario, y en el que la ciudad termal alcanza todo su esplendor físico y social, edificios, paisajes, pero también actos sociales y políticos, moneda y periódico definen el espacio ideal.

La evolución de Europa y España, anticipan una crisis que el progreso de la Medicina y la otra rama del Balnearismo vinculada al mar, sustituyen, una por su mayor valor terapéutico y otra por las nuevas posibilidades que el mar y el medio marino ofrecen para el ocio.

Y son precisamente algunas de las originales villas termales marinas, las que entran en un frenesí desarrollista que ha hecho que hoy perdieran su original significado termal. Sólo las situadas en los mares fríos han salvado parte del mismo.

Llega un período de decadencia, que sólo a finales del pasado siglo comienza a salvarse, con la aparición del turismo de la tercera edad, de aquellos que comenzaron el turismo de masas de sol y playa y que ahora vuelven a los balnearios. El papel de la empresa privada y el apoyo del INSERSO es fundamental en este período.

La recuperación de las propiedades terapéuticas de la medicina natural, y las nuevas patologías que la vida urbana provoca, el interés por el medio natural y la vida saludable, hacen de los espacios balnearios lugares adecuados para el nuevo Turismo de Salud.

Esta reflexión apresurada que aquí presentamos se centra en la Europa termal, pero podríamos extenderla al resto del orbe, ya que el agua y en concreto el agua termal ha tenido una presencia destacada en los diversos pueblos, desde Japón a la América Latina, de los Países Árabes a Australia.

Se abre un nuevo panorama, el de la situación actual con una eclosión del Turismo Termal, pero que corre el riesgo de convertirse en un mero producto de consumo.

En el comienzo del siglo XXI, cuando los originales significados turísticos y sanatorios de las villas termales intentan comprimirse en las píldoras de un hotel spa, que en segmentos de tiempo y espacio pretenden recuperar toda una estrategia territorial y social, es necesario repensar el papel de las **Villas Termales** y ese es el objeto de este Informe.

Hoy el original “Salus Per Aqua” se transforma en las más variopintas acepciones, hasta llegar al americanizado, “Special Personal Adventure”.

### Nuevas Propuestas -. 0.3

En el ámbito europeo se dan hoy en día una serie de actuaciones desde la Administración municipal que consideramos necesario reseñar como ejemplos de buenas prácticas relacionadas con las posibilidades de desarrollo que los recursos termales proveen.

Así si observamos la lista Ciudades y Villas más visitadas de Europa, tenemos que bajar hasta el puesto nº 11 para encontrar la primera villa termal, es el caso de **Budapest**. Su rica herencia cultural y arquitectónica, su reciente pasado comunista la han convertido en un destino exitoso. Las nuevas inversiones se dirigen a la mejora de la Infraestructura Hotelera y a la recuperación del Patrimonio, aunque al Patrimonio Termal apenas se haya visto afectado, y hayan sido los nuevos hoteles y los rehabilitados los que sacan partido de la tradición termal con nuevas soluciones arquitectónicas. El Estado y el Ayuntamiento se vuelcan en la promoción.

En el norte del atlántico la capital de Islandia, **Reykjavik**, apuesta de forma decidida por la cultura Termal, en el ánimo de rentabilizar sus extraordinarios recursos geotérmicos, y combatir sus extremas temperaturas. La actuación se centra en potenciar “Blue Lagoon” con nuevos servicios de ocio y belleza, así como un centro de reuniones y congresos. Asimismo en la propia ciudad se ofrecen servicios turísticos en sus múltiples surgencias, y la ciudad se vende como destino termal Europeo en ESPA (European Spas Association) .

En el corazón de la suiza alpina, la ciudad de **Vals**, ha conseguido con una concreta actuación arquitectónica, la revisión del concepto termal con una intensidad que no se recuerda desde las Termas Romanas. En un valle de naturaleza poderosa, con laderas tapizadas de pequeños pajares, la industria del embotellado de agua había generado unas desintegradas instalaciones

hoteleras, que destrozaron el paisaje, y se convirtieron al tiempo en un ruinoso negocio. Hoy esta pieza maestra de la arquitectura de todos los tiempos, que son las Termas de vals del arquitecto Peter Zumthor, ha dado una lección de integración paisajística y espiritual, reconvirtiendo a la villa en un exitoso destino turístico.

En el origen de todo está **Spa**. Esta ciudad belga junto con otros 17 municipios, la cámara de comercio, la organización empresarial hotelera de la región y el patrocinio de dos empresas aseguradoras ha puesto en marcha el proyecto “Aqualis”. Su objetivo convertirse en un destino turístico basado en sus recursos termales. Para ello trabajan en la coordinación de esfuerzos de creación de producto y comercialización, creación y mejora de alojamientos, Centro Internacional de Congresos, rehabilitación de los antiguos Baños, Teatro y Casino, Parque termal, un observatorio turístico, servicios de información e interpretación, y como proyecto estrella un nuevo Centro Turístico Termal y de Ocio en las colinas de Spa con la que se comunicará con un nuevo teleférico.

Cerramos el panorama Europeo con la aportación de mayor calado urbano, y el mayor presupuesto, más de 30 millones de libras. En la ciudad de **Bath**, trabajan para poder recuperar la esencia de una ciudad termal, poder disfrutar del agua minero medicinal. En la Gran Bretaña no se podía disfrutar del agua termal desde finales de los años 70 debido a la contaminación de los acuíferos. Este proyecto plantea un riguroso proceso de análisis y control de las aguas, y un completo proyecto de recuperación que incluye la restauración del “Cross Bath”, del “Hot Bath” de la “Bath street” y de la “Hetling pump room”, y el “Roman Bath Museum”. Además como nueva pieza estrella el “Millenium Spa” del arquitecto Nicholas Grimshaw. El proyecto aborda todos los ámbitos afectados y es fruto de la colaboración publico- privada e internacional. Ha comenzado la contratación del personal y está prevista su apertura en el próximo mes de febrero, aunque ya se ha aplazado en varias ocasiones.

En el panorama español, y desde la óptica de la actuación pública en el campo del turismo termal, y en concreto de las administraciones locales, el abanico es reducido, pero de interés, comenzando por el proyecto **Thermaios**, ya conocido por esta Sección.

Comenzaremos describiendo la actuación del Ayuntamiento de **Gijón**, una ciudad con clara vocación termal en el pasado siglo, vinculada a los baños de mar, y que ahora trabaja sobre la base de un desarrollo más armónico que recoja el Turismo Termal entre sus objetivos. Así, ha recuperado las antiguas termas Romanas de Campo Valdés, y desarrollado un proyecto europeo sobre las mismas con Newcastle y Braga; desarrollado jornadas sobre termalismo y talasoterapia, y su última actuación es la convocatoria de un concurso internacional para la construcción de un Centro de Talasoterapia en la Eria de

Piles, con un presupuesto de 15 millones de Euros, y la participación de 100 propuestas. El concurso espera ser resuelto antes de fin de año.

En el caso de algún modo opuesto, está la villa de **Torrevieja**, una ciudad mediterránea protagonista del Turismo de Sol y Playa, con excelentes resultados económicos, y descalabros territoriales, que pretende revisar su modelo de desarrollo a base de apartamentos turísticos, cualificando de forma sustancial su espacio urbano. Para ello y entre otras importantes operaciones urbanísticas, plantea la recuperación del espacio natural de las Lagunas de Torrevieja y la construcción de un singular Parque de Relajación termal del que será protagonista el Balneario de Lodos, de la mano del arquitecto japonés Toyo Ito.

Al lado de los grandes proyectos tendríamos que señalar la actuación de los pequeños municipios, que con escasos recursos, que apenas permiten proporcionar los servicios básicos a sus ciudadanos, apoyan de forma decidida el desarrollo del Turismo Termal y la recuperación de su Patrimonio Balneario. Entre ellos están muchos de los que forman esta Sección.

En este camino destacar la ayuda, muchas veces única, del 1% cultural del Ministerio de Fomento, valiosa pero insuficiente, y que un futuro Plan Estratégico de las Villas Termales de España tiene que completar con nuevas propuestas.

## SITUACIÓN ACTUAL -. 1

### El Recurso Agua -. 1.1

El planeta tierra alberga 1,4 millones de km<sup>3</sup> de agua, pero de ella el 97,4% es agua salada. Del 2,6 % restante, tres cuartas partes son hielo. Por tanto el agua dulce de la que disponemos es el 0,001 % del total.

Los cálculos que realizan los científicos hablan de que tenemos agua para mantener a 20.000 millones de habitantes en el globo. Pero ante esta cifra en apariencia tranquilizadora, el consumo se ha triplicado en los últimos 50 años, y está mal repartida: 1.000 millones de personas en el mundo no tienen agua apta para el consumo, y otros 1.700 millones en malas condiciones.

El panorama viene agravado además por una agricultura que consume el 70% del agua potable, y por una gestión del agua de servicio público que pierde en todo el mundo una media muy superior al 50%. En el año 2.027 un tercio de la población mundial tendrá problemas de suministro de agua.

Los datos anteriores deben servir para explicar el valor del recurso agua; Recurso escaso, que ha generado ya el estudio del fenómeno del “estres del agua”. Estamos hablando de lo que en el viejo siglo XX, se definió como el petróleo del SXXI.

Los datos antedichos se refieren al agua en general. Si entramos ya en el análisis detallado del agua mineral, minero medicinal, industrial o termal, los datos son aún más concluyentes.

En alimentación, el producto de mayor crecimiento en alimentación es el agua envasada. En España se producen al año más de 4.500 millones de litros, con un crecimiento del 9% respecto al año anterior, y un consumo por habitante y año de 103 litros, todavía lejos de los 154 de Italia, primera productora europea.

En Estados Unidos el mercado de las aguas representa un tercio del total del mercado de bebidas, y en continuo crecimiento con nuevos derivados como las aguas aromatizadas, vitaminadas o dietéticas.

El aprecio por el agua como bebida saludable se traslada al mercado, no sólo a través de productos cada vez más elaborados, sino de espacios específicos como los bares de aguas, en Suiza, Francia o Estados Unidos. Además los concursos de cata de aguas se consolidan como el International Water Testing de Berkley Springs en West Virginia que va por su treceava edición.

**A este interés viene a añadirse el Año internacional del “fresh water”, (Agua de consumo) en próximo año 2.003, y el encuentro mundial de Kyoto, Third Water Forum, también el año próximo.**

Ahora que los Spas utilizan chocolate, vino, flores, frutas, leche, heno, u otros componentes es necesario recuperar el papel del agua

## **Marco jurídico -. 1.2**

Partimos de una ordenación jurídica compleja al existir una concesión administrativa de aprovechamiento del agua minero medicinal, una autorización administrativa sanitaria, y una administración turística que regula los establecimientos. A estas habría que añadir las respectivas normativas autonómicas.

La legislación general podríamos clasificarla en legislación de minas, normativa de uso balneario, y aguas de bebida envasada.

En el informe detallado que se adjunta en el anexo se exponen las distintas tesis de reputados juristas y las discrepancias doctrinales sobre la naturaleza de las aguas minero medicinales.

Además de aportar jurisprudencia sobre el asunto, se acompaña legislación.

La conclusión de la abogada redactora que realiza el informe es la naturaleza pública de las aguas.

En cualquier caso el sector está a la espera de la ley de bases del régimen minero, en el que se podría plantear la exclusión de las aguas mineromedicinales y su posible inclusión en la ley de aguas.

Además en este mismo ámbito Aenabe, Asociación Nacional de Empresas de agua de Bebida Envasada, han denunciado a CocaCola, Pepsi y Fontvella, por envasar agua de diversos manantiales con la misma marca.

A la opinión de la abogada, nos permitimos añadir el criterio, de que la discusión estaría incluso más allá de esa propia naturaleza, en la rentabilidad social, económica y la contribución al desarrollo local de ese recurso.

Siempre y cuando se den esas condiciones de explotación adecuada y con una rentabilidad social del recurso, la naturaleza de la propiedad pasaría a nuestro juicio a un segundo plano.

En el caso de que ese recurso esté abandonado o infrautilizado procedería a todas luces la actuación pública, que permita su rentabilización.

## **Medio Ambiente -. 1.3**

Condición primordial de estos productos es su relación y dependencia con el medioambiente. La necesidad de planificación y gestión sostenible de los recursos y sus productos es especialmente necesaria, y pasa hoy a primera

página de la actualidad con la celebración este año, del Año Mundial del ECOTURISMO.

La celebración el pasado mes de mayo en Québec de la Cumbre Mundial, tuvo su continuación en Galicia en octubre con la Conferencia Internacional en Espacios de Agua ECOAQUA, cuyas conclusiones adjuntamos en los anexos.

Otro importante campo de trabajo se refiere a la relación de las Villas Balnearias con los Lugares de Interés Comunitario de la Red Natura, de la Unión Europea. Este nuevo abanico de Espacios Naturales Protegidos, abre también nuevas posibilidades de desarrollo sostenible.

Nuevos modelos de vida aparecen cada vez con más fuerza logrando el apoyo de sus ciudadanos y la proyección exterior de esos lugares. Es el caso del movimiento "Slow Food" que se ha trasladado a las ciudades con las "Slow Cities". Persiguen una mayor calidad de vida, referida al ambiente y al entorno. Está implantada ya en 45 países y crece de forma muy importante.

En paralelo a los espacios naturales protegidos europeos es preciso recordar la Carta Europea de las Ciudades Saludables. Un intento por compatibilizar ambiente urbano y calidad de vida, y que en nuestro caso nos sería cercano y de más fácil aplicación.

Pero el concepto de Salud del siglo XXI es según la OMS, no solo la ausencia de enfermedad sino el Bienestar físico, psíquico y social. En este concepto de incardina lo que esperamos de una Villa termal.

Relacionado con el medio estarían también el de los controles sanitarios. La prevención sanitaria es no sólo una garantía para los usuarios sino también una garantía de calidad y posicionamiento del producto. Cualquier relajación en estos aspectos puede llevar consigo perjuicios no sólo al balneario o municipio en concreto sino al conjunto del sector. Del mismo modo alarmismos injustificados tampoco contribuyen a la imagen del sector.

Por todo ello los aspectos de salud urbana debieran adquirir un especial papel en el desarrollo y gestión de las villas termales: Calidad del agua de traída; Control de fuentes públicas; Depuración y control de vertidos de aguas públicas y privadas; tratamiento y reciclaje de residuos; Control de mercados y mataderos; etc.

Comenzarán especialmente por el control y gestión del agua de consumo público, captación, tratamientos, conducciones, y también por la protección activa.

Protección activa del recurso agua, significa no sólo normativa, sino mantenimiento y testaje de los acuíferos, investigación aplicada y estudio de forma regular. Para ello es imprescindible avanzar para el conocimiento del recurso, con la participación de todas las disciplinas y organismos implicados. Estos estudios y conocimientos deberían permitir además, la delimitación de perímetros con estudios pormenorizados en cada caso, huyendo de fórmulas

jurídicas o geométricas generalistas, que no recogen las especificidades de cada sugerencia.

Es evidente que esta no es una responsabilidad exclusiva municipal, pero como administración más cercana debiera impulsar estas actuaciones en concierto con las demás administraciones y los empresarios.

Las inversiones necesarias para lograr estos objetivos deberán ser valoradas por el Plan Estratégico de las Villas Termales de España, y constituir un elemento fundamental de las solicitudes de colaboración económica a otras administraciones.

Por todo ello se impone la colaboración entre todos los implicados en definir modelos profesionalizados e independientes. Modelos como los análisis de aguas con aviso previo, parecería que debieran ser revisados o reestudiados, de cara a un control eficaz.

En paralelo a estos trabajos ya se están realizando otros que podrían ser reveladores, como el “Libro Blanco de los Balnearios de España” que está realizando el profesor D. Francisco Maraver, bajo el patrocinio de la ANET, y el Instituto Carlos III, y que será presentado el próximo año.

#### **Patrimonio Balneario -. 1.4**

**Principal recurso es el PATRIMONIO BALNEARIO, una combinación de historia, patrimonio cultural, patrimonio natural y entornos saludables.**

En muchos casos los valores patrimoniales son superiores, a los termales dado el estado de las instalaciones, sino por el valor individual de las construcciones, por eso que se ha venido en definir como “atmósfera”.

Ese Patrimonio debe ser reconocido y puesto en valor, incorporado a la nueva oferta turística, sin dejarse llevar por la tematización anacrónica que permite derribar edificios o territorios originales para construir copias sin original.

Esos valores patrimoniales son perfectamente compatibles con los nuevos requerimientos espaciales y técnicos. El paisaje, la ordenación del suelo, o de los elementos naturales. Mientras otros se esfuerzan en inventar y tematizar su producto en las **VIT´S** ya lo tenemos.

Este Patrimonio va más allá de la arquitectura y la naturaleza, entra en la Arqueología industrial: plantas de embotellado, captaciones, bombeos, etc., en el Patrimonio mueble: pictórico, escultórico, bibliográfico, fotográfico, etc., parte de él recogido en colecciones y museos, se extiende a la literatura al cine, etc.



Ese **Patrimonio Balneario**, es el resumen, la conclusión perfecta de la esencia de la **Villa Termal**. Desde esa combinación de valores culturales y naturales se explica su riqueza y complejidad.

Pero esa valoración debe transformarse en el acuerdo de sus respectivas comunidades, de sus ayuntamientos y ciudadanos, por ello proponemos, en el caso de que no exista declaración previa, su declaración por la vía de la Ley del Patrimonio Histórico Español, o en su caso las leyes autonómicas, y por la vía de la legislación de espacios naturales protegidos.

**La confluencia de esas dos declaraciones constituyen la singularización del Patrimonio Balneario.**

En muchos casos ya existen, porque existen elementos inventariados, catalogados o declarados B.I.C., en lo referido al patrimonio histórico, y también en lo referido al patrimonio natural, cauces de ríos, espacios de costa, bosques o jardines, espacios red natura etc.

Este reconocimiento legal, conlleva la necesidad de su protección y puesta en valor, pero compromete también a las demás administraciones europea, estatal, autonómica, y provincial, y también a los operadores privados.

Este Patrimonio Balneario cualificado, y singularizado, se convierte en el principal recurso, cuya adecuada gestión debe transformar en producto cultural, turístico y termal, y por tanto en mecanismo de desarrollo sostenible.

## **Turismo -. 1.5**

El Sector turístico se ha convertido en al Primera Industria Mundial, globalizada y con un importante papel en el desarrollo económico de numerosos estados y regiones.

El año 2.001 ha significado una importante inflexión en la evolución histórica del Turismo, desde que comenzaran los primeros estadísticas. En cuarenta años de análisis, el sector había resistido todas las aparentes amenazas, desde las crisis económicas hasta la guerra del Golfo o de la antigua Yugoslavia, con crecimientos continuados.

El año 2.001 se registra el primer crecimiento negativo: con una caída del 1,3% a nivel mundial. Las causas, los atentados del 11S y la desaceleración de la economía. Los resultados, 693 millones de llegadas frente a 697 del año 2.000.

Los cambios se reflejan también en el escalafón de destinos mas visitados, siendo el año 2.001 primeros destinos por número de turistas e ingresos, Francia, España y Estados Unidos que cae un 10%, perdiendo la segunda posición en número de visitantes y la primera en ingresos.

Europa sigue acaparando más de la mitad del turismo global, a pesar de la caída de destinos como Polonia (13%) Reino Unido (7%), o Alemania(5%) este 2.001. Destinos con crecimiento del 14,5% hasta el año 2.000 como Asia Oriental y Pacífico sufren importantes caídas, especialmente en los países musulmanes, que las próximas estadísticas agravarán con los sucesos de Bali. Solo la gigante China se salva, con un crecimiento del 6,2%, confirmando su 5ª posición en el ranking, y su camino hacia el liderato en el 2.010.

Aún teniendo en cuenta estos ajustes y el enfriamiento de la economía, las tasas de crecimiento estimado para el año 2.001 se sitúan entorno al 2% en todo el mundo, y es que el fenómeno turístico se ha socializado, y las vacaciones se consideran ya un derecho irrenunciable.

Dentro de la cada vez mayor tipología de productos turísticos, existe un grupo de sectores en los que se detecta un franco crecimiento respecto a otros modelos. Así la valoración de los recursos naturales y el medioambiente, y el cuidado de la salud se convierten en estrellas de las nuevas ofertas.

En cuanto a la definición del período vacacional, se consolidan las dos etapas de vacaciones anuales, ganando cada vez mas cuota las tres etapas y los viajes cortos. El 50% de los clientes de American Express afirma que dispone de tres períodos de vacaciones al año. En el Estado Español estamos hablando de la segunda potencia mundial con más de 74 millones de visitantes, 49,5 millones de turistas, y ronda los 30.000 millones de euros en Ingresos el pasado año.

**Además, los viajes interiores de los españoles han superado los 38 millones, y por primera vez en el año 2.000 ha viajado la mitad de la población española,** convirtiéndose en un cliente de primera magnitud.

Las repercusiones del Turismo en la economía de nuestro país representan el 15% del empleo, y el 11% del PIB, con un papel fundamental en el equilibrio de la Balanza de Pagos. Además el sector representa un escaparate de primer orden para la promoción de nuestros productos y servicios.

España representa además un papel de referencia como creador del producto Sol y Playa con una eficiencia en su desarrollo y gestión que, a pesar del envite de nuevos destinos, seguimos desempeñando un papel capital. Más aún esta experiencia es aprovechada por grupos españoles para expandir el producto y desarrollarlo en otras regiones del globo como el caribe, o el mediterráneo.

Pero no solo el producto Sol y Playa; Paradores de España, se convierte en un modelo que se intenta copiar en todo el globo, y otros productos como el Camino de Santiago, han conseguido resultados espectaculares, en territorios que antes se creían yermos, turísticamente hablando. De hecho el producto prioritario para el gobierno español los próximos años será el Turismo Cultural.

La hotelería española es hoy lugar de inversión, recibiendo el año 2.000 a través de Fondos de pensiones extranjeros, 37.000 millones de pesetas, más del triple del año 99, admitiendo incluso rentabilidades menores a otros sectores.

Además los últimos esfuerzos en innovación y sostenibilidad, y en el aprovechamiento y puesta en valor de nuestros recursos naturales permiten al Estado Español afrontar el futuro con renovadas esperanzas, puestas en nuevos

productos turísticos, de entre los cuales el que nos ocupa tiene un papel muy relevante.

Los resultados de este año 2.002 recogen una lenta recuperación. A falta de los datos definitivos las estimaciones son más favorables en el crecimiento de los ingresos. Por países decrece la afluencia Alemana, y la Británica, pero crece la Francesa, Italiana y de Países Bajos.

Sin embargo el Turismo nacional ha experimentado un excepcional comportamiento, que a falta de los datos de Familitur del año 2.002, hacen prever un gran tirón de la demanda interna.

## **Turismo Termal -. 1.6**

Partimos de la antigua definición del Turismo de Salud, hoy superado con conceptos como el bienestar, el descanso, la puesta a punto, la belleza, y las actividades en un marco natural, más allá de la curación de patologías que el concepto “de Salud” podría entrañar.

Comenzaremos definiendo el Turismo Termal, como aquel en el que la utilización de agua con propiedades terapéuticas se convierte en el motivo de atracción. Hablamos de los Balnearios, Centros de Talasoterapia y todas las actividades y productos vinculados a ellos.

El más conocido manual de construcción hotelera *Hotel Planning and Design* en su edición del año 2.001 enmarca su portada con la imagen de un nuevo Hotel- Spa, quizás preconizando los nuevos tiempos.

Pero los productos hoteleros que se articulan entorno al agua llegan a hoteles submarinos (Cayo Largo, Florida), Hoteles de Hielo (Québec, Canadá), u Hoteles de sal (La Salina, Bolivia), sugiriendo la variedad del recurso.

Los profesores Rutes y Pevsner de la prestigiosa universidad de Cornell señalan el cuidado del cuerpo y la salud como rasgo definidor del turismo que viene: “Spa-booming to baby boomers”.

El mundo divide hoy su concepción del Turismo Termal entre la concepción anglófona (“Spas”) en la que el agua tiene un papel un tanto secundario, y el modelo continental europeo en el que el agua sigue manteniendo un papel principal.

El modelo anglófono complementa las propiedades del agua con la actividad deportiva, una selección alimenticia y dietista y el bienestar psicológico,. En este ámbito la asociación ISPA (International Spas Association) tiene un papel predominante.

Pero el desarrollo del sector viene aún más afianzado por la creación por los grandes grupos hoteleros, de divisiones o empresas especializadas en este sector, como es el caso de Thalassa Internacional en el grupo Accor, o Spa Hyatt, División de salud dentro del Club Mediterranéé, Holliday Inn Spa, o la implantación de Ispa en todo el mundo.

Más aún los hoteles urbanos incluyen en sus programas de construcción o renovación paquetes de salud y cuidado del cuerpo en base al uso del agua, es el caso del Four Seasons de Nueva York, del nuevo Hyatt de Berlín, el Westin Montreal, el Juan Carlos I de Barcelona, o del Venetian de las Vegas.

El nacimiento del Turismo de masas puede situarse en España a principios del siglo pasado, basado en el Termalismo y apoyado por el desarrollo de una incipiente burguesía y el desarrollo del ferrocarril. La guerra civil y más tarde el desarrollo del turismo de Sol y playa marcarán su decadencia.

Desde los años 80 hasta fechas recientes, el balnearismo había estado vinculado a la tercera edad a través de los programas del Insero que contribuyeron a recuperar y desarrollar establecimientos y destinos.

El Turismo Termal en España ha estado definido hasta hace poco tiempo por la ANET Asociación Nacional de Estaciones Termales que agrupa a gran parte de los Balnearios Españoles, y su visión de los recursos termales como Centros de Salud.

En los últimos años por la acción de algunos empresarios o grupos, y de algunas administraciones como la Administración Central, Galicia y Extremadura se ha renovado esa concepción exclusivamente Sanitaria, para orientarla en un sentido netamente Turístico.

Así se han creado centros de Talasoterapia en las costas Cantábrica, Mediterránea y en las Islas Canarias. Centros de Salud y Belleza se incorporan a grupos Internacionales como ISPAS, y las grandes cadenas comienzan a dotar a algunos de sus nuevos complejos con centros de hidroterapia; estos centros operan al margen del Insero, y bajo parámetros exclusivamente turísticos.

Como destinos reconvertidos cabe señalar el esfuerzo de la Comunidad murciana de crear un consorcio de Turismo de Salud, que arrastró la modernización del sector a caballo entre el Turismo y los servicios a la 3ª edad.

Pero podemos definir sin duda a la Comunidad Gallega con la Xunta de Galicia y los Empresarios de la comunidad como auténticos pioneros del desarrollo de este nuevo Turismo, y al Congreso Internacional de Turismo Termal celebrado en Noviembre de 1.999 como la espoleta del cambio que otros intentan desarrollar.

Este Congreso organizado por la Xunta, el Estado, la OMT y la Asociación Empresarial, significó el punto de partida y desarrollo del concepto Turismo Termal que ahora se extiende a otras comunidades.

De hecho el Plan Integral de la Calidad del Turismo Español PICTE 2.000-2.006 señala en su segundo programa al Turismo Termal como uno de los productos estratégicos a desarrollar.

Como pistas de las futuras actuaciones están proyectos como las ampliaciones en ejecución del grupo Roc Blanc, el nuevo Resort que plantea Vichy Catalán, el nuevo Panticosa Resort, la ampliación del Balneario de Cofrentes, rodeados de múltiples proyectos de spas urbanos y vacacionales.

A modo de resumen de las principales características que definirán el Turismo de Salud en las próximas décadas aportaríamos las siguientes:

- La salud será un objetivo mayoritario del Turista del siglo XXI.
- La puesta en valor de los recursos naturales y el paisaje se convertirá en el principal atractivo.
- El Turismo Termal es un sector con enormes posibilidades de Futuro.
- Es un producto estable no tan influenciado por los vaivenes del mercado.
- Es Desestacionalizado y no exclusivamente dependiente de las condiciones locales: meteorológicas.
- Supera la visión local y permite plantear una acción Global.
- Da una mayor rentabilización económica y social de los recursos disponibles.
- El Turismo Termal es un producto más elaborado, de mayor valor añadido, y que genera más ingresos por plaza.
- La tercera edad dejará de ser un mercado cautivo para convertirse en un público mas selectivo, mas informado, más exigente y con mayor capacidad de gasto.
- En los próximos años se multiplicarán las diversas formas del turismo de salud.
- La tematización será el recurso principal para singularizar la oferta.

## PERSPECTIVAS -. 2

### Oportunidades para el Desarrollo Local -. 2.1

Es necesario comenzar señalando las diferencias entre los distintos municipios termales. Una primera en cuanto a la titularidad de las concesiones o derechos de explotación:

.-Los que ostentan concesiones de explotación de agua directamente o a través de concursos de explotación o gestión,

.-Aquellos en que los titulares de derechos son entidades locales menores, o asociaciones vecinales.

.-Otros en los que las concesiones se dan en su territorio municipal.

Otros en cuanto al papel del recurso en la economía local:

.- Aquellos en los que es la primera fuente de riqueza y empleo del municipio.

.-Otros en los que es una actividad complementaria.

.-Otros en los que existiendo el recurso no está siendo utilizado o su contribución al desarrollo local es mínima.

Como vemos existen distintos enfoques a la hora de clasificar la situación de los distintos municipios, y podrían establecerse aún más fórmulas de clasificación. Con ello queremos reflejar que en función de esas específicas situaciones de cada uno se establecerán distintas necesidades y objetivos en relación al recurso agua y al modelo de desarrollo.

Partiendo de esta realidad propugnamos el **Turismo** como principal motor de desarrollo, a través de la marca **Villas Termales**, que más adelante describimos. Pero pensamos también que el monocultivo turístico, entraña notables riesgos, que es necesario matizar con otras políticas de desarrollo.

Estas dependerán lógicamente de las características de cada lugar, de las generales estrategias de desarrollo urbano y rural, pero aún a riesgo de generalizar nos permitimos indicar algunos sectores relacionados, con los que nos ocupan.

En primer lugar los derivados de las aguas envasadas y sus cada vez más amplias derivadas: bebidas energéticas, estimulantes, aromatizadas, dietéticas, etc.

En segundo lugar los productos derivados de cosmética, belleza o aseo personal.

En tercer lugar todos los derivados farmacológicos que se puedan obtener, incluyendo los productos naturistas y sus derivados.

Por último la generación de suelo industrial limpio y saludable, sería sin lugar a dudas un reclamo adecuado para la fabricación y comercialización de un gran número de productos. De los parques Industriales, a los Tecnológicos y a los Saludables.

## **La marca “VILLAS TERMALES” -. 2.2**

**La necesidad de cualificar y dotar de contenido a la marca: Villas Termales.** No es suficiente con tener el recurso, es necesaria una actitud proactiva, no sólo “defensiva”. Puede contemplarse la sección desde ese punto de vista de defensa de los derechos, pero eso no garantiza éxito en el mercado de las ciudades, ni en el concreto mercado turístico. Se precisa una batería de actuaciones buscando la definición del producto, su construcción, cualificación y capacidad de transmisión.

Para ello es imprescindible caracterización cultural y medioambiental: a través de la clasificación de su territorio como Bien de Interés Cultural y Espacio Natural protegido en cualquiera de las categorías. Este reconocimiento implica una valoración de los recursos, la necesidad de su protección, y del apoyo de otras administraciones.

El origen del concepto de “Estación Turística” nace seguramente con los Balnearios, y evoluciona más tarde en otros ámbitos turísticos. El concepto moderno de la “Estación de Esquí”, ha sido trasladado a la “Estación Náutica” con desigual fortuna.

En España la marca “Estación Termal” ha sido registrada primero por Caldas de Bohí en 1.974, y en 1.990 por la ANET, y utilizada por alguno de sus integrantes, aunque en pocas ocasiones se cumplan los criterios que la definen desde un punto de vista Turístico.

**Por ello proponemos el desarrollo de la marca: “Villas Termales”, para convertirse en un producto que afecte a:**

- .- Calidad y cantidad de los servicios Balnearios;**
- .- Calidad, cantidad y diversidad de los servicios de Alojamiento;**
- .- Calidad y cantidad de la Oferta Complementaria.**

**Y que parte de un espacio declarado como Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural, que tiene asegurada su conservación a través de planeamiento específico y la implantación de la Agenda Local 21.**

Estamos hablando de un producto turístico que combina el **Turismo de Salud, el Turismo Cultural y el Turismo de Naturaleza**. Que pueda operar en las vacaciones convencionales, los short breaks, convenciones y reuniones, sin olvidar las estancias de salud y de la tercera edad.

**Se plantea la Villa Termal como el DESTINO, el umbral básico del negocio turístico eficiente, por debajo del cual cualquier esfuerzo es vano.**

Incorporarse a las estrategias marcadas por la administración del Estado Español con los Municipios Turísticos Sostenibles (antiguos municipios verdes), las Rutas Culturales apoyadas desde el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático,

Debiera ser uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Villas Termales.

### **Propuesta de Estándares -. 2.3**

Sabedores del esfuerzo realizado para constituir esta Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, y el estar en una fase inicial, el objeto de este trabajo es una propuesta de futuro, centrada en las posibilidades de Desarrollo, fundamentalmente, pero no exclusivamente, apoyado en el Turismo

La primera aclaración que es preciso realizar es que, desde el punto de vista turístico, UN RECURSO NO ES UN PRODUCTO. La existencia de agua termal, o incluso de instalaciones termales, no es suficiente

La segunda, que partiendo sólo de la defensa de los intereses de municipios con recursos de agua, tampoco se consigue ese producto.

Reconociendo la existencia de unas normas de Funcionamiento de la sección, consideramos que ello no es suficiente para la búsqueda de un desarrollo sostenible enfocado al mercado turístico. Por ello proponemos las siguientes condiciones de partida para la definición de una “**VILLA TERMAL**”:

- Declaración de Patrimonio Cultural y Natural vinculada al termalismo.
- Un establecimiento Balneario, con al menos 5 técnicas termales.
- Alojamiento, en tres distintas categorías, y capacidad suficiente para el servicio Balneario.



- Oferta complementaria cultural y deportiva establecida.
- Planeamiento que garantice la ordenación del territorio y la protección de los recursos termales, patrimoniales y naturales y su capacidad de carga. Implantación de la Agenda local 21.

Estas condiciones de partida se plantean como un horizonte, con los necesarios plazos, y la búsqueda de la financiación y el asesoramiento preciso.

Estamos convencidos que una actuación conjunta y coordinada de los municipios de esta sección facilitaría enormemente el proceso, la colaboración de otras administraciones y la consecución de unas metas, más cercanas de lo que pudiera parecer a primera vista.

Finalmente, la asunción de este compromiso debiera cargar de razones a las Villas Termales para exigir a los demás actores del proceso su corresponsabilidad.

El Plan Estratégico de las Villas Termales de España remataría su definición, estudiando en detalle cada municipio y comunidad y las formas de aplicación.

## FINANCIACION:

Para la catalogación y declaración del Patrimonio Balneario de cada municipio, sería muy interesante la elaboración de unas pautas de trabajo genéricas que se aplicasen a cada uno de ellos. Este proceso permitiría la colaboración de organismos estatales como el Ministerio de Cultura, con sus propios fondos o a través de fondos europeos. Para el análisis y seguimiento de los acuíferos, las administraciones autonómicas de Industria e IGME.

Para la creación de establecimientos balnearios y alojamientos, dependeremos en primer lugar de los titulares de las concesiones, y de su iniciativa sea privada o pública. Como ayudas en estos proyectos el 1% cultural del Ministerio de Fomento, y las de las respectivas Comunidades Autónomas. Los programas derivados de la Unión Europeo para desarrollo rural. Además recordar las ayudas genéricas que a nivel autonómico y estatal se prevén para la creación de nuevas empresas y empleo, en función de las características de cada comunidad. La colaboración y coordinación público privada así como las diversas formas de gestión son aquí esenciales.

En cuanto a la Oferta Complementaria, se plantea recurrir a los programas culturales que las distintas administraciones desarrollan a lo largo del territorio, solicitando la priorización de las **Villas Termales**. Incluir en estas las desarrolladas por Fundaciones, entidades de fines sociales, así como la propia dinámica generada por la población local. Sumar a las anteriores los intercambios posibles entre las distintas Villas Termales, museos, colecciones, grupos , premios y concursos.

Para la implantación de planeamientos urbanísticos o protectores de los valores culturales y naturales y de las agendas locales, las comunidades autónomas cuentan en sus organismos competentes en materia de Patrimonio, Ordenación del territorio y Medioambiente con diversas fórmulas de ayuda para llevarlas a cabo. El reciente proyecto pilotado por Galicia y la Rioja para la implantación de las mismas en municipios termales pudiera ser un ejemplo.

En cuanto a la información Turística, promoción y comercialización, cada territorio dispone de sus propios organismos, generalmente organizados entorno a una sociedad pública de promoción turística. Una actuación conjunta de los municipios podría permitir entablar acuerdos con Turespaña.

Además de las actuaciones anteriores, estarían necesariamente las acciones con la sociedad civil:

En primer lugar los conciertos con los concesionarios y empresas explotadoras.

En segundo lugar asociaciones de empresarios de hostelería y servicios.

En tercer lugar otras entidades, fundaciones o asociaciones privadas.

Pero ante la disgregación de las actuaciones y vías de financiación, proponemos la redacción por parte de la Sección de Municipios con Aguas minerales y termales de España, de un **PLAN ESTRATEGICO DE LAS VILLAS TERMALES DE ESPAÑA.**

Confirmaría la voluntad de las mismas de desarrollar un proyecto a largo plazo y global, en el que implicar a la administración del Estado y Europea, definiría las actuaciones y su priorización, y valoraría las inversiones necesarias.

Si se llega al consenso necesario y a la claridad y contundencia en la formulación de las propuestas, apoyada por la mayoría de las VIT´S, planteamos la posibilidad de **presentar dicho plan estratégico al gobierno del Estado con la vocación de solicitar la financiación europea necesaria y conjunta para todo el proyecto, a través de los Fondos FEDER.**

Las razones a nuestro juicio serían las siguientes:

- .- Búsqueda del desarrollo de municipios deprimidos, a través de la creación de riqueza y empleo.
- .-Recuperación y Conservación del patrimonio Natural y Cultural.
- .-Fijación de la población en el medio rural.
- .-Importancia del recurso agua dentro de la UE.
- .-Proyecto piloto e innovador a nivel europeo.
- .-Posibilidad de transferir los resultados a otros estados.

.-Defensa de una característica fundamental de la Unión Europea, como es la Cultura Europea de la que la Cultura Termal forma parte.

El camino a nuestro juicio el Ministerio de Medio Ambiente

## **CONCLUSIONES -.**

**Primera, imprescindible y fundamental la colaboración público- privada.**

### **Principales:**

- .- **Cuidado del recurso: agua, natural, cultural.**
- .- **La puesta en valor del Patrimonio Balneario.**
- .- **Creación de la marca VILLAS TERMALES.**

### **Complementarias:**

- .- Búsqueda de un entorno saludable, para la población y los visitantes.
- .- Reconociendo el papel del Turismo, que no sea el motor exclusivo.
- .- Definida la marca **Villas Termales de España**, actuar de forma coordinada.
- .- Gestionar los valores Patrimoniales con la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y la incorporación de patrimonio contemporáneo.
- .- **DESARROLLO SOTENIBLE**, implantar agenda local 21.Tener en cuenta la capacidad de carga. Apostar por el ECOTURISMO, y por el turismo sustentable.

.-Definir marcos de colaboración con los empresarios, ANET y otras asociaciones sectoriales. Buscar ámbitos de encuentro con los Resorts Termales.

### **Necesarias:**

**Proponemos a la Sección de municipios con aguas minerales y termales, la redacción de un PLAN ESTRATEGICO DE LAS VILLAS TERMALES DE ESPAÑA que avance en el conocimiento detallado de las mismas, y que proponga medidas concretas de desarrollo y canales de financiación, de la administración estatal y sobre todo europea**

Además de las **conclusiones** antes expuestas, pasamos a continuación a contestar las cuestiones planteadas en el escrito de encargo. Tal como señalaba la oferta de nuestro trabajo, este es un Informe para el análisis de la situación actual de las **Villas Termales** en España y sus perspectivas de futuro.

En ningún caso puede plantearse con el tiempo y el presupuesto disponible, la confirmación científica de las cuestiones que se plantean, máxime si estas respuestas han de ser defendidas ante otras administraciones, entidades u organizaciones empresariales, sin que se haya producido un más detallado y elaborado trabajo de investigación y proposición, que a nuestro juicio coincidiría con ese necesario Plan Estratégico de las Villas Termales de España.

En cualquier caso y a modo de opiniones, que sería necesario contrastar, procedemos a su contestación telegráfica:

*1.- ¿Cuales son los estándares de calidad que deberían intentar cumplir los municipios termales?*

Esa calidad comienza a nuestro juicio en la calidad del espacio que se oferta (Patrimonio Balneario), y se extiende a todos los servicios que se oferten.

*2.- ¿Cuales deberían ser las funciones de los Ayuntamientos en la planificación desarrollo y gestión de las estaciones termales?*

Como comentamos en las conclusiones la protección del recurso agua, natural y cultural, y su puesta en valor. Eso conlleva estrategias de gestión: territorial, medioambiental, cultural, y turística.

*3.- ¿Como deberían plantearse las políticas autonómicas y estatales en relación el desarrollo de los municipios termales?*

Dependiendo de la situación de cada comunidad, en aquellas que ya se ha alcanzado un nivel de oferta aceptable en balnearios y alojamientos, el paso siguiente es la creación de destinos y esos son las Villas Termales.

*4.- ¿Que modificaciones se deberían introducirse en el marco legislativo para potenciar le desarrollo de los muicipios termales?*

Con la salvedad de la talasoterapia, y de un criterio definido y global para la interpretación de la naturaleza de las aguas y los perímetros, no creemos necesarias nuevas normas, sino el desarrollo y aplicación de las existentes.

*5.- ¿Qué tipo de regulación debería desarrollarse en relación a los nuevos centros termales y de talsoterapia?*

A nuestro juicio es necesaria y urgente una normativa de Talasoterapia, de la cual el último borrador redactado en Galicia, nos parece bastante acertado. En el caso de los spas, consideramos innecesaria más normativa. La diferencia vendrá por la cualificación de Balnearios y Centros de Talasoterapia.

## **ANEXOS:**

**Encuesta**

**Empresarios Termales**

**Informe**

**Jurídico.**

**Declaración de Quebec**

**De Ecoturismo.**

**Conclusiones**

**ECOQUA**

El presente trabajo ha sido realizado por

**CRECENTE ASOCIADOS**

dirigido por Mario Crecente

Arnoia a 15/11/ 2002.

**CRECENTE ASOCIADOS**

Jazmines 2 15008 A Coruña

[crecenteasociados@mundo-r.com](mailto:crecenteasociados@mundo-r.com)

T: 981 141 282 M: 678 661 771